



Universidad Autónoma de Guerrero

Facultad de Filosofía y Letras

Maestría en Humanidades

*Posgrado incorporado al Padrón Nacional
de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT*

Historia de los conflictos agrarios en Atlamajalcingo del
Monte, Guerrero.

Tesis para obtener el grado de:
Maestro en Humanidades

Presenta

Lic. Leodegario Velázquez Gálvez

Matrícula: 15159476 Generación: 2015 - 2017

Director de Tesis: Dr. Tomás Bustamante Álvarez

Comité Tutorial:

Dr. Jaime García Leyva

Dr. Mario O. Martínez Rescalvo

Lectores:

M.C. Joel Iturio Nava

Dr. José Gilberto Garza Grimaldo



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 17 de octubre de 2017.

HISTORIA DE LOS CONFLICTOS AGRARIOS EN ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.

ÍNDICE.....	
INTRODUCCIÓN.....	I-V
CAPÍTULO 1.- ASPECTOS GEOHISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE.....	1
1.1- Ubicación geográfica y condiciones naturales.....	2
1.1.1 Espacio geográfico del estado de Guerrero.....	2
1.1.2 La Región de la Montaña.....	4
1.1.3. Atlamajalcingo del Monte y su geografía.....	6
1.2.- Antecedentes históricos.....	10
1.2.1.- Atlamajalcingo del Monte durante la colonia.....	12
1.2.2.- Atlamajalcingo del Monte en el Siglo XIX.....	16
1.2.3.- Atlamajalcingo del Monte y la Revolución Mexicana.....	20
1.3.- Características económicas y sociales generales.....	23
CAPÍTULO 2.- GÉNESIS Y DESARROLLO DE LOS CONFLICTOS AGRARIOS...	26
2.1.- Noción del territorio.....	27
2.2.- Territorio y territorialidad.....	29
2.3.- Cosmovisión Na savi sobre el territorio o <i>Ñu' u</i>	37
2.4.- Origen de los problemas agrarios entre Atlamajalcingo del Monte y Quiahuitlatzala.....	40
2.4.1.- La entrega de posesión de las tierras en conflicto a Atlamajalcingo Monte.....	47
2.5.- Los conflictos agrarios durante la Revolución.....	50
2.5.1.- Invasión zapatista y problemas intracomunitarios en la cabecera municipal.....	55
CAPÍTULO 3.- CONSECUENCIAS DE LOS CONFLICTOS AGRARIOS.....	62
3.1.- Antecedentes históricos e ideológicos de la política agraria en México.....	63
3.2.- La etapa posrevolucionaria y la Resolución presidencial para Atlamajalcingo del Monte.....	67
3.3.- Consecuencias de los conflictos agrarios.....	73
Conclusiones.....	76
ANEXOS.....	82
BIBLIOGRAFÍA.....	86
OTRAS FUENTES.....	92

DEDICATORIA.

A Jesús Gaél e Íker León,
por ser fuentes de mi inspiración.
Así también a la familia Velázquez Gálvez, por
acompañarme en este andar.

A mis padres:
Jesús y Genoveva

La historia desde abajo nos ayuda a quienes no
hemos nacido con una cuchara de plata en la
boca a convencernos de que tenemos un pasado
y, de que venimos de alguna parte

Jim Sharpe.

AGRADECIMIENTOS.

No hubiera sido posible terminar este trabajo si no fuera por la ayuda colectiva de quienes me acompañaron en todo momento durante el proceso investigativo. Así que gran parte de ésta obra se debe a la paciencia y meticulosa destreza que caracteriza al Dr. Tomás Bustamante Álvarez, quien en los momentos más álgidos me animaba y motivaba a continuar con este trabajo, a él mis agradecimientos. De igual manera al Dr. Jaime García Leyva, *ñani* y hombre conocedor de nuestro pueblo, el Ñuú savi, quien me facilitó materiales para analizar este problema en otras disciplinas con la finalidad de enriquecer y retroalimentar este proyecto. Al Dr. Mario Martínez Rescalvo, que su ya vasto conocimiento sobre la región me guió y orientó cuando las circunstancias así lo exigieron. A la Dra. Claudia Rangel, quien me hizo repensar este problema desde otro ángulo, y problematizarla en las sesiones de clases que por cierto me ayudaron mucho.

Mis agradecimientos van también a los compañeros, Dr. José Gilberto Garza Grimaldo, por fungir como lector, así también, al MC. Joel Iturio Nava, por ser parte de esto. No podrán faltar mis agradecimientos a la Facultad de Filosofía y Letras, que a pesar de sus limitaciones hizo posible lograr este propósito, a la Maestría en Humanidades y al Conacyt, por haberme otorgado la beca para poder realizar este trabajo satisfactoriamente.

Mi gratitud también a los colegas de la Maestría, con quienes debatí y me ayudaron a nutrir mayor conocimiento en torno al presente; de manera particular a Noé, Johan, Laura, Josué, Elizabeht, Catalina y otros más que se me escapan los nombres por ahora y, que sin duda fueron pilares de esto.

Por último, quiero reconocer el enorme esfuerzo por parte de Cesy, compañera de vida, que le tocó estar conmigo en esta senda. Su entusiasmo, paciencia y motivación me alentaron en los momentos cruciales en la elaboración de esta tesis. No serán suficientes estas líneas pues, para reconocer todas aquellas personas que me acompañaron a recorrer esta nueva etapa de mi vida. Aunque la presente fue posible gracias a los mencionados y a los que no figuran aquí, debo reiterar que los errores y omisiones en este trabajo son de mi responsabilidad.

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo es un esfuerzo para reconstruir y comprender la historia de los conflictos agrarios entre dos comunidades del *Ñuú savi* en La Montaña de Guerrero. Atlamajalcingo del Monte, cabecera municipal del mismo nombre, y Quiahuitlatzala, localidad perteneciente al municipio de Xalpatláhuac.

Ambas comunidades se colindan en un punto limítrofe conocido como *Tokixi*, y es sobre esta porción territorial donde históricamente han tenido conflictos al menos desde hace doscientos cincuenta años. Por lo que nos damos cuenta que el conflicto entre estas dos comunidades, es un conflicto transgeneracional. Estas comunidades se ubican en una frontera etnolingüística entre el *Ñuú savi* y la etnia *Me'phaa* en La Montaña de Guerrero. Estos dos grupos culturales han estado conviviendo aquí históricamente, siendo testigos y actores de lucha territorial para asegurar su sobrevivencia como pueblo.

No obstante, para reconstruir la historia del conflicto entre estos pueblos, se apoyó de diversas metodologías, ponderando un trabajo inter, multi y transdisciplinario, apoyándome en áreas como la Antropología, la Etnografía, la Sociología y la Historia. Todo con la finalidad de que enriquezca y retroalimente los diversos parámetros de análisis para comprender este conflicto. Así, desde una perspectiva antropológica he retomado el debate generado en los últimos años sobre todo, tras el desgaste de las normas clásicas de estudios, entre ellos, el objetivismo, el cientificismo y el positivismo, para dar luz a otras formas de acercar a los sujetos de estudios en las ciencias sociales (Rosaldo, 2000). De la misma forma, consideré necesario recuperar algunas aportaciones en áreas sociológicas, por ejemplo, Orlando Fals Borda (2009), sostiene que en los estudios sociales es necesario no solo ponderar el pensamiento sobre el sentimiento, sino que el investigar es un proceso más complejo, por lo que es de considerar la dialéctica entre el investigador/investigado, sobre todo cuando no sólo son objetos de estudios, sino sujetos sentipensantes.

En la parte historiográfica recuperaré algunas aportaciones que se ha hecho desde la Microhistoria y la Historia Regional. Así como cuando Luis González y González (1984), incidía con su ligereza habilidad la necesidad de llevar a cabo estudios no sólo en el plano nacional, sino también local. No hay un solo México, decía, sino muchos Méxicos. Esta pluriculturalidad que tiene nuestro país es la que nos obliga muchas veces no sólo a estudiarlos pasionalmente, sino porque muchos de nosotros quienes efectuamos estos estudios, estamos

inmersos en *otros* Méxicos. El México olvidado, el México profundo, el México que aún no tiene Historia, parafraseando a Bonfil Batalla (1985).

Así pues, la historia de los conflictos agrarios entre dos comunidades del *Ñuu' savi*, es una historia *desde abajo*. Es una forma de resistencia ante los planes hegemónicos del Estado nacional y su Historia oficial y científica. Nuestra historia ha estado ahí, lo que se ha hecho es desterrarla, invisibilizarla y colocarla en el lado equivocado de la Historia. El exterminio y la desmemorización de los de abajo, es una tarea que empezó hace 525 años; el genocidio cultural, el despojo territorial, el epistemicidio y la explotación ambiental lleva siglos sin cesar. Por esta razón, realizar estudios regionales e históricos es un compromiso que debe existir con el presente, para dar nuevas alternativas a este pluriverso.

Las formas de dominación que se ha dado a los pueblos originarios históricamente tienen diversas facetas. Hace cinco centurias nos desplazaron de nuestros territorios originales y nos mandaron a las montañas; después siguieron con su plan liberal para incorporarnos como parte de la nación, sin consultarnos. Durante el proceso posrevolucionario, quisieron reeducarnos. Actualmente vienen con nuevos agentes para desplazar a nuestras comunidades, con su hambre desmedida y su sed mineral.

Así pues, la historia de la cultura popular, de los de abajo, de los indígenas ha sido de considerable atención en los últimos años (Sharpe, 1991); pero no sólo basta recuperar nuestra historia, sino reconstruirla y descolonizarla. Debemos romper con la colonización cultural e ideológica, y repensar nuestra historia con miras en el porvenir. Sabemos pues que la colonización política terminó hace doscientos años, pero siguió otro tipo de colonización bajo el nombre de modernidad. No sólo esto, los pueblos indígenas actualmente, apenas empiezan a recuperar una consciencia étnica a partir de las condiciones en que viven.

El abandono de la metodología rankeana, la objetividad y el cientificismo en la historia, ha enriquecido el proceso de la reconstrucción de un hecho histórico. La memoria colectiva, así como los testimonios de actores en un hecho determinado, son fuentes desestimables. Los estudios sociales, forzosamente nos han ubicado en una parte de la historia, sobre todo cuando se habla de la relación entre objetividad/subjetividad, o bien, entre objetos y sujetos de estudios. Queramos reconocerlo o no, se debe debatir sobre este punto, así como la relación entre el investigador/investigado.

Así pues, los nuevos estudios sobre los subalternos, tomando como préstamo conceptual a Gramsci (1971), en un plano amplio e interdisciplinario, han roto con las investigaciones convencionales. La reivindicación de los subalternos, como los pueblos interétnicos, ha permitido que no sólo sean objetos de estudios, sino que se han convertido a sí mismos como sujetos de estudios de sus propias culturas. Esto es dar voz a los la que carecen, pero también es, cambiar de postura desde dónde nos veían, y ahora, desde dónde nos vemos.

La adscripción cultural, así como el cobro de una consciencia de la condición en que viven, ha hecho que se abandone el lenguaje de los vencedores, y cada vez empiecen a llamarse a sí mismos, como son, en su propio lenguaje. En el caso del Ñuú savi, rechazar lenguajes despectivos hacia sí mismos, es el primer acto de que luchamos por una vida digna, como seres humanos.

Con todo esto, la decolonialidad como una categoría de análisis nos ha hecho ir recuperando poco a poco nuestros conocimientos y saberes originarios, Quijano (1992), Lander (2000), Mignolo (2010). La forma de concebir la realidad no es una, sino muchas, las formas de llegar al conocimiento también son múltiples. La educación científica nos ha impuesto un mundo basado en universalismo, relegando a la diversidad en un plano inferior.

El destierro de nuestros saberes ha hecho que quienes nos estudian, no entiendan o comprendan nuestra lógica cultural, tan sólo un ejemplo de ello es el referente territorial. Desde esta perspectiva, tratan de ver los problemas de los *otros* bajo los mismos lentes, este etnocentrismo occidental, es la que ha entrado en una profunda crisis como paradigma ideológico en las últimas décadas. La destrucción de todo comunalismo no occidental, es un epistemicidio que sigue en su ritmo lacerante. La proliferación y valoración de las memorias colectivas, así como la cosmovisión, los saberes, rituales y otras formas de acercar al conocimiento, es tan sólo una ventana que puede hacernos comprender de otra manera este pluriverso.

Acercar a otros tipos de conocimientos y saberes hará ofrecer otras alternativas ante la enorme crisis geopolítica actual. Lo subalterno, lo subyugado que ha sido silenciado, no solamente puede ser una cuestión de justicia, sino de humanidad.

Con toda esta premisa, si alguien preguntara porqué es importante reconstruir la historia de lo subalterno, de los de abajo, de una radiografía territorial, la cuestión es simple; y es que la

historia desde abajo nos ayuda a quienes no hemos nacido con una cuchara de plata en la boca a convencernos de que tenemos un pasado y, de que venimos de alguna parte (Sharpe, 1991).

Esta pues, es una modesta justificación teórica de este trabajo, a continuación desglosaremos las composiciones capitulares de esta tesis, así como una breve explicación de lo que trata.

En el primer capítulo, ofrezco un breve panorama sobre la ubicación geográfica de Atlamajalcingo del Monte, así como sus colindancias. Es de vital importancia señalar, que éste trabajo no aborda la problemática desde la Cabecera como sede del municipio, sino como localidad, como pueblo. En este sentido, hay un tratado sobre los antecedentes históricos de la comunidad, su origen, fundación, entre otros; basado a partir de algunas entrevistas, como de trabajos historiográficos que versan sobre el tema.

En el segundo capítulo, retomo la discusión sobre el concepto de territorio y territorialidad como categorías de análisis y, después estudiarla desde un enfoque etnolingüístico a partir, del Ñuú y Ñu´u en el pueblo de la lluvia. Esto da a entender la compleja relación que existe entre el territorio y el pueblo, así como las relaciones sociales que se ejerce sobre ella. En esta parte, hago tratado sobre el origen de los conflictos agrarios entre Quiahuitlitzala y Atlamajalcingo del Monte en la época colonial, y a finales del siglo XIX. Finalizo este capítulo tratando el carácter violento que adquirió este conflicto durante la Revolución mexicana.

En el tercer y último capítulo, se aborda la problemática desde un análisis sobre la política agraria nacional, así como la relación entre esta política con la destrucción de la propiedad comunal de los pueblos. No es casual que hayan aparecido figuras legales como la comunidad agraria, muy diferente a la propiedad comunal, también la aparición del ejido, como una vía lenta de desaparición de la propiedad comunal, todas orquestadas desde el plano estatal. Estas políticas indigenistas, se han llevado a cabo en las comunidades interétnicas socavando su identidad; la intención gubernamental también es, acabar con uno de los elementos nodales que conforman la identidad de los pueblos originarios, el territorio.

Al final de este apartado, se efectúa un análisis sobre las consecuencias que ha generado este conflicto agrario en estas comunidades, una de ellas, es la permanencia del encono entre las nuevas generaciones. Así como alteración a la libre y sana convivencia entre ellos, como en algún momento de la historia lo hicieron. Finalmente, de la deducción que he llegado a cuando a toda esta experiencia, y en base al análisis, hago una propuesta para estas comunidades, de cómo frenar este conflicto, y poner fin a este pleito inter y transgeneracional. Incluso haciendo

mención sobre una política autónoma de las comunidades como pueblos para que puedan encontrar una salida y experimentar con nuevas dinámicas de vivir.

CAPÍTULO I.
CONTEXTUALIZACION GEOHISTÓRICO DE
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE.

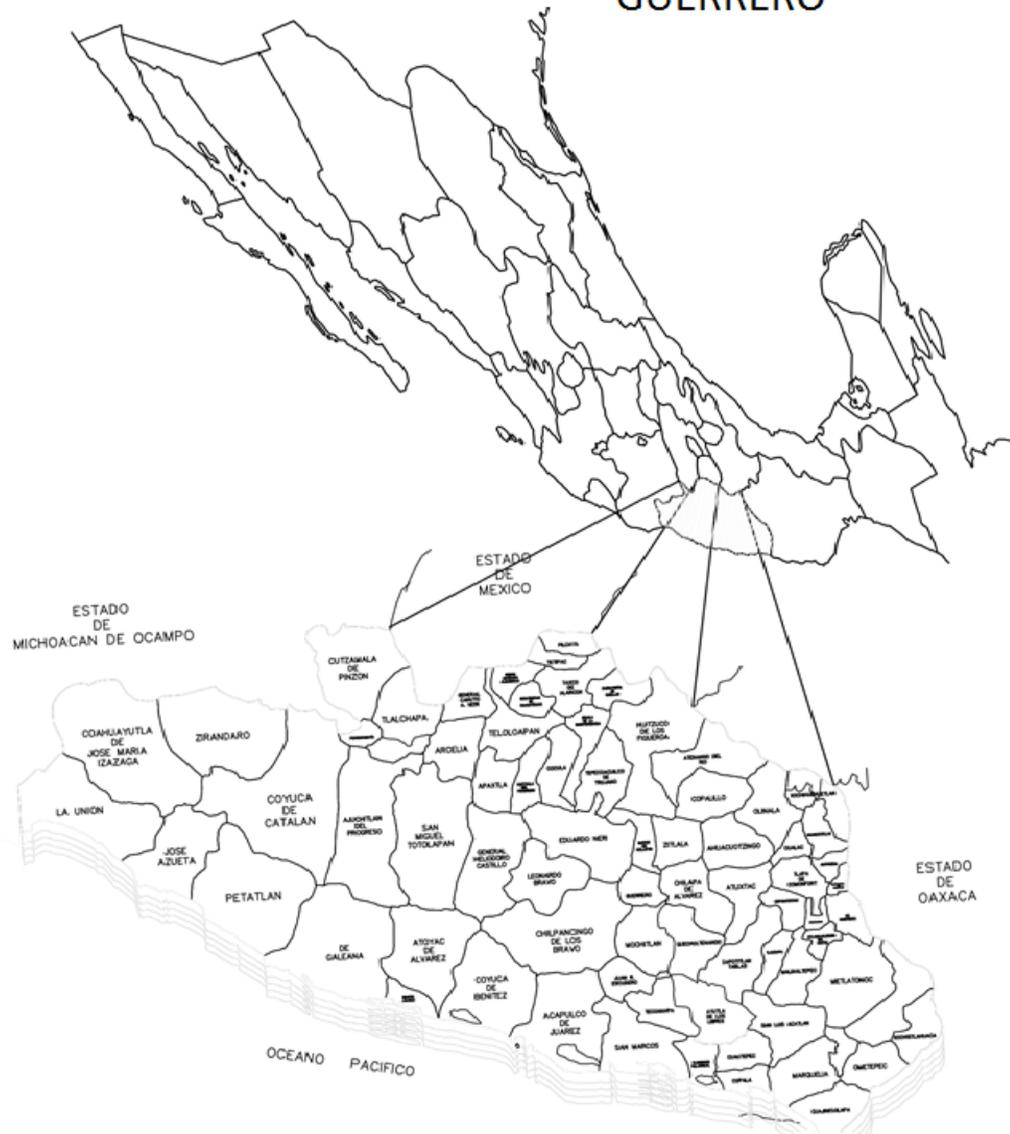
1.1- Ubicación geográfica y características naturales.

1.1.1 Espacio geográfico del estado de Guerrero.

El estado de Guerrero, junto con otras 31 entidades federativas forman los Estados Unidos Mexicanos o República Mexicana. Guerrero, geográficamente, se ubica al sur de la República Mexicana. Su nombre se le dio en honor y reconocimiento al General Vicente R. Guerrero Saldaña, líder insurgente y consumidor de la independencia nacional, según decreto del Congreso de la Unión celebrado el 27 de octubre de 1849, fecha en que se erige oficialmente como entidad federativa.

El estado de Guerrero tiene una superficie de 64, 246 km², que equivale al 3.2 por ciento del territorio nacional; ocupa el décimo cuarto lugar con respecto a la extensión de las demás entidades federativas; así mismo, tiene un litoral con el océano Pacífico de 500 kilómetros y una plataforma continental de más 5 000 km² (De la Peña, 1949: 124). Litoral que inicia en la desembocadura del Río Balsas en el noroeste y desciende al sureste donde colinda con el estado de Oaxaca. La entidad comparte vecindad con cinco estados de la República: al norte colinda con los estados de Michoacán, México, Morelos y Puebla; al oeste con Michoacán; al este con Puebla y Oaxaca y al sur con el océano Pacífico (De la Peña, 1949: 134).

GUERRERO



Mapa 1: Estado de Guerrero vista en el interior de la República mexicana. Elaboró: Omar Casiano.

Guerrero está dividido en siete regiones administrativas que son: Acapulco, Costa Chica, Costa Grande, Norte, Centro, Montaña y Tierra Caliente.

territorial de 8,619.4 kilómetros cuadrados y la integran 19 municipios: Alpoyecá, Acatepec, Atlixtaç, Atlamajalcingo del Monte, Alcozauca, Malinaltepec, Metlatónoc, Tlalixtaquilla, Cualác, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Iliatenco, Huamuxtitlán, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Olinalá, Zapotitlán Tablas, Tlacoapa y Tlapa de Comonfort.

Para fines de administración pública, la Región de la Montaña, según las altitudes y características geográficas comunes, se divide en las siguientes subregiones:

- Montaña alta, integrada por los municipios de Metlatónoc, Malinaltepec, Tlacoapa, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Zapotitlán Tablas, Acatepec y Atlixtaç.
- Montaña baja, la forman Tlalixtaquilla, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Olinalá y Cualac.
- La Cañada, se ubican ahí Copanatoyac, Tlapa, Alpoyecá y Huamuxtitlán.
- Costa Montaña, integrada por Iliatenco y Malinaltepec (García, 2009: 73).

Así mismo, en la Montaña existen tres regiones fisiográficas: la depresión del Río Balsas, la Sierra Madre del Sur y la Costa del Pacífico. Los municipios de mayor altitud son Metlatónoc, Cochoapa y Malinaltepec.

La Montaña, como su nombre lo indica, responde a su conformación geográfica de montañas, que dan lugar a cuencas que forman ríos, arroyos y diversas barrancas. Las corrientes más importantes son los de la cuenca del Balsas: los ríos tlapaneco, Atlamajalcingo, el salado, Metlatónoc; de la cuenca del Papagayo: así también existen arroyos que desembocan en el río Omitlán; de la cuenca del Pacífico, los ríos de Cochoapa, el de Metlatónoc, de Quetzala, entre otros.

Su orografía presenta altitudes que oscilan entre los 1000 y 3500 metros sobre el nivel del mar (msnm); con paisajes de cañadas, laderas, terrenos escabrosos, barrancas y pequeños valles. El 68 por ciento del territorio es de pendientes inclinadas que dificulta la agricultura a gran escala (Ramírez, citado por (García, 2009: 73).

La región de la Montaña es un territorio interétnico; ahí radican cuatro de los grupos etnolingüísticos más importantes del Estado: *nauas*, *na savi*, *me'phaa* y *ñomnda nan' ncue*. La población hablante de las cuatro lenguas originarias de la región es de 456,774 habitantes; de

los cuales 135 036 hablan el *naua*, 92 206 *me'phaa*, 494, 478 mil personas el *tu'ún savi* y 37 398 *ñoom ndaa* (INEGI, 2010).

La región de la Montaña, caracterizada por una población mayoritariamente indígena, también se caracteriza por fuertes problemas sociales de marginación, pobreza, desempleo, migración, analfabetismo y violencia. Esta problemática responde a diversos factores; destacan las políticas gubernamentales de abandono y corrupción; el asistencialismo enajenante; la difícil y compleja geografía y la propia cultura de los pueblos; así como la visión que tienen del vivir bien. El peso de la colonización sigue dejando huella en los pueblos originarios. La imposición liberal de formas de organización y gobierno ajenos a sus usos y costumbres, sigue siendo visto como un motivo de dominio e inconformidad social; siguen sintiendo el dominio colonial del Estado nacional frente a las comunidades indígenas, de no gobierno propio; sino que se sienten subordinados, sometidos y dominados por poderes ajenos aunque sea con gente de ellos. Ese dominio se ejerce por líderes o pequeños grupos de poder en las comunidades que se benefician de su relación con el sistema, a través de partidos políticos, a costa de las comunidades. Esos “representantes” sociales son quienes actúan como los instrumentos de control, colonización y dominio de los gobernantes en turno sobre los grupos etnolingüísticos de la región.

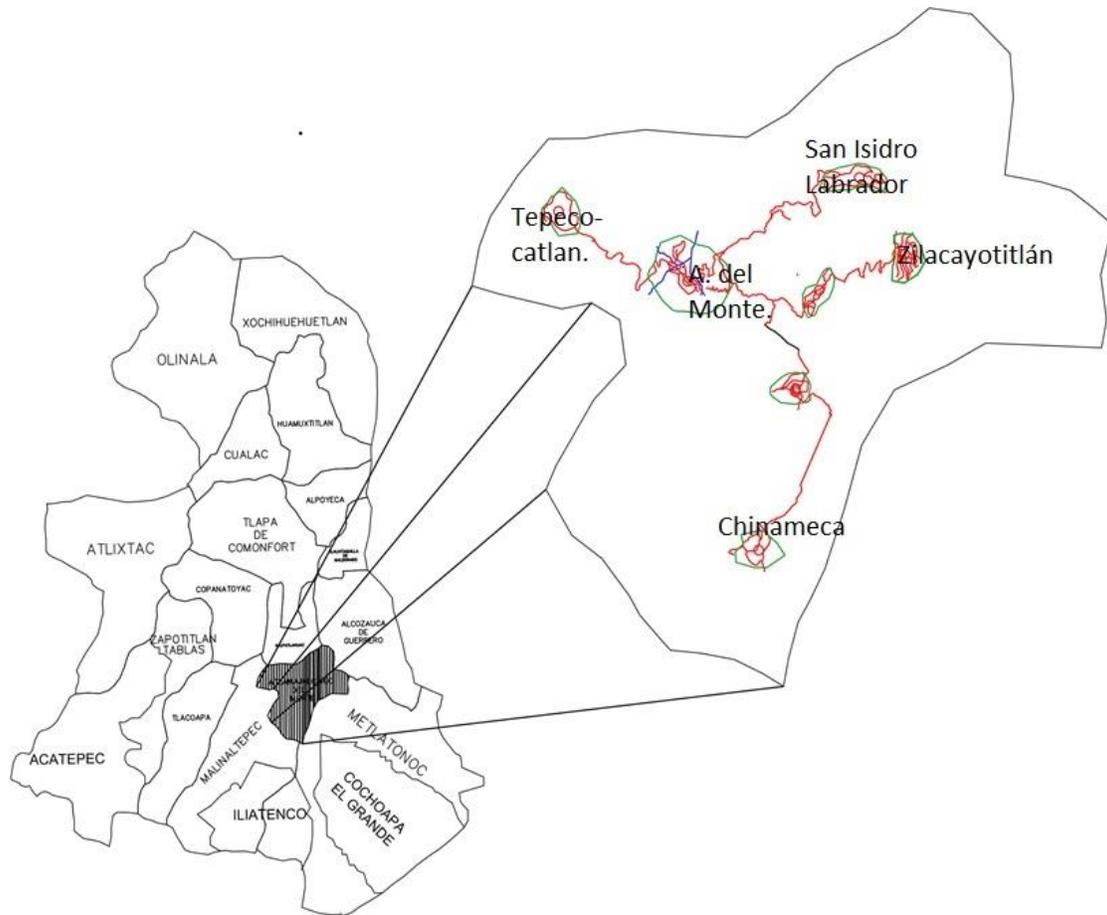
1.1.3. Atlamajalcingo del Monte y su geografía.

En estas ignotas tierras se encuentra enclavado el municipio de Atlamajalcingo del Monte (Ñuu ityi yu'ú ita), que es parte de la cultura Ñuu Savi (pueblo de la lluvia), aunque cohabita relativamente con la cultura Me'phaa a sus alrededores. Sus coordenadas geográficas son las siguientes: 17° 12' 33'' y 17° 20' 41'' de latitud norte y los 98° 29' 54'' y 98° 39' 07'' de longitud oeste (INEGI, 2001).

Su extensión territorial o ñu' u es de 199.40 km², que representa el 0.31 por ciento de la superficie territorial de todo el Estado¹. Sus colindancias son las siguientes: al norte colinda con Xalpatláhuac (Chii kóno) y Copanatoyac (Ita itií), al sur con Malinaltepec (Súta/síta o

¹ Enciclopedia Guerrerense. Guerrero Cultural Siglo XXI A.C. Pág. Web.

yoso ita ini) y Metlatónoc (Ita ta'nu), al este con Metlatónoc y al oeste con Malinaltepec (INEGI, 2011).



Mapa 5: El municipio de Atlamajalcingo del Monte. Elaboró: Omar Casiano.

En la división política regional, Atlamajalcingo del Monte es cabecera del municipio del mismo nombre, es la sede de las funciones administrativas y políticas del municipio. Se ubica a 221 km, al este de la capital del Estado y está a una altitud de 1760 msnm. Condición natural que hace tener un clima templado de montaña.



Figura 6: Vista panorámica de Atlamajalcingo del Monte. Archivo personal.

En términos edafológicos, son tierras negras que técnicamente se conocen como *chernozem*, que se encuentran a una profundidad aproximada de hasta 25 cm, son aptos para la agricultura y la ganadería, por su alto contenido de sales minerales y demás nutrientes que fijan el nitrógeno. Aunque también abundan las tierras amarillas lodosas que son aptas para la construcción de viviendas de adobe.

La orografía regional destaca su característica montañosa y accidentada en un 85 por ciento, mientras que las áreas semiplanas abarcan el 10 por ciento y solamente el 5 por ciento son cuantificadas como tierras planas. Las elevaciones que destacan son: el Cerro de Ixtle (úku ndaá), Lucerna (uku kihui), La Purísima (uku ka'nu), La Nube (uku vikó) y el Cerro del Gallo (uku kíma), cuyas altitudes varían entre los 2000 y 3000 msnm.

Los principales escurrimientos hidrológicos con que cuenta el municipio son: el río Cuautipan y Atlamajalcingo; en un segundo nivel, se encuentran los arroyos de Zilacayotitlán, El Rosario y Plan de Guadalupe.

El clima que predominan en estos lugares son: subhúmedo–semicálido y subhúmedo–templado, con temperatura media anual de 16 °C, Las lluvias se presentan durante los meses de mayo a octubre (verano), siendo los meses de agosto y septiembre los más lluviosos del año; la precipitación pluvial media anual es de 1300 mm.

La vegetación en estas partes altas de la Montaña es boscosa, donde encontramos corpulentos ocotes, encinos, madroños, casahuates, nogales, amates, fresnos, entre otros. Mientras en las partes bajas o llanuras, se registran grandes extensiones de pastizales, así también hallaremos encino blanco y chaparro, tepehuajes, palo dulce, nogal y espinos.

En cuanto a la fauna existen varias especies, entre ellas, algunas que están en peligros de extinción como: el puma, venado, jabalí, tejón, tigrillo, tuza, topos, cuiniques, zorrillos, armadillos, entre otros; en áreas templadas se encuentran también mapaches, conejos, coyotes, zorros, cacomixtles, liebres, martas, ardillas y tlacuaches (Cerón, 2008: 32).

La riqueza natural más significativa en el municipio son los bosques que aún existen. La agricultura que se practica es generalmente de subsistencia, debido a los espacios pequeños donde se puede practicar. Se utiliza generalmente sistema de tlacolole o tlacolole (*ndáxi*), que es conocida también como la técnica del *tumba, roza y quema*, donde además de la calidad de la tierra de estas laderas pedregosas e inclinadas que se expresa en lo frío y en lo caliente, se aprovecha la orientación con respecto a la órbita diaria del sol;² ésta técnica ancestral contribuye a desarrollar con mayor rapidez el cultivo, porque en gran medida retiene a grandes cantidades de sales y minerales que propician un rápido crecimiento de las plantas (Armillas, 1995:95).

El sistema agrícola del tlacolole, es la técnica que históricamente se ha practicado; a pesar de su fuerte impacto ambiental de deterioro de los suelos y la vegetación, funcionó durante siglos, mientras hubo cierto equilibrio con la cantidad de población. Con el crecimiento demográfico que existe, los campos no tienen el tiempo suficiente para recuperar sus condiciones naturales de producción, el resultado es el evidente deterioro de los suelos y en consecuencia de la flora y fauna que de ellos dependen. A lo anterior se agrega el impacto ambiental que ha tenido el pastoreo de ganado, particularmente el de cabras o chivos. Desde el siglo XVIII, pero más intensamente durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX, la región de La Montaña fue sometida a un sistemático e intensivo pastoreo con la

² Documentos inéditos. Guerrero. *Diagnóstico de los pueblos indígenas de Guerrero*; Chilpancingo, 2016.

producción de chivos, lo que deterioró fuertemente los sutiles ecosistemas montañosos. (Dehouve, 2004:).

1.2.- Antecedentes históricos.

Resulta incierto conocer sobre la fundación de Atlamajalcingo del Monte, por falta de documentos que lo atestigüen. En los últimos estudios realizados a través de documentos pictográficos, apoyados a veces por la memoria histórica y la historia oral arrojan nueva información para comprender el pasado antiguo de las comunidades de la Montaña.

En su extensión hacia el sur, el señorío de Tlappa–Tlachinollan sometió varios poblados que estuvieron bajo su dominio posteriormente. Esto lo registra el Códice Azoyú 1 y 2 a través de glifos que narran la expansión político territorial de ese señorío hacia las tierras del sur. Así mismo, tomando el término nahua de *áltepetl* o el tu'un savi *Ñuí*, como asentamiento político del tlatoani o líder, aparecen varias comunidades como centros de poder político, entre ellos Atlamaxactzinco (Gutiérrez & Brito, 2014: 29). Sin embargo, existen confusiones a cerca de los lugares que señalan estos glifos por su similitud y otras veces por lo que realmente significan, así a menudo se llega a confundir Atlamaxactzinco con Atlamaxac (actual Atlamajac), pueblo sujeto de Tlappa-Tlachinollan.

Así mismo, Atlamaxactzinco aparece como un posible *áltepetl* bajo la jurisdicción de Tlappa-Tlachinollan entre 1300 y 1521 (Guerrero & Brito, 2014:27), es decir en los últimos 221 años antes de la llegada de los españoles, lo que explica su origen prehispánico. Lo que no se sabe todavía es el papel que haya fungido en aquellos tiempos. Kevin Terraciano en su nuevo trabajo sobre los pueblos ñudzahui de Oaxaca en la época colonial, ha estudiado la división política de estos pueblos desde la propia lengua para una mejor comprensión de su significado. Así resulta que el pueblo que haya tenido asentamiento político en la época precolonial, es *áltepetl* en nahua; sin embargo, en la lengua que hablamos na savi, es necesario estudiarlo desde el termino *ñuí* o *yuhuitayu*, este último que es un par metafórico: *yuhui* es “petate” y *tayu* es “asiento”, que significa lugar de sientos o asiento de la pareja que gobierna (Terraciano, 2014:162). Esto con la finalidad de concretar el

conocimiento sobre los dominios tanto entre los señoríos mixtecos, como bajo el sometimiento de Tlappa-Tlachinollan. Lejos de los propósitos que aquí se indaga, esto podría ser una herramienta bastante útil para estudios posteriores, sobre todo para reconstruir la historia de aquellos centros políticos que estuvieron bajo el dominio de Tlachinollan.

Tras la llegada de los europeos, algunos de los antiguos señoríos y cacicazgos mixtecos, fueron reconocidos por la nueva administración española, sin embargo, no todos corrieron con el mismo destino, ya que otros fueron desconocidos y se convirtieron en pueblos sujetos dependientes de los nuevos centros políticos bajo la jurisdicción de leyes españolas, fragmentando su territorio para las nuevas administraciones coloniales. De esta manera, los primeros registros que tenemos sobre el antiguo Atlamaxactzinco se basan de fuentes españolas a través de misioneros y registros gubernamentales.

En la *Suma de visitas* aparece Atlamaxactzinco como un pueblo dependiente bajo la jurisdicción de Yoallan o Ygualan (actual Igualita), éste era el centro de recaudación de tributos. Así Iguala pueblo sujeto de Tlapa, tenía bajo su jurisdicción a seis estancias sujetos con un total de 113 tributarios;³ entre ellos, Atlamaxactzinco que ya aparece con 65 tributarios. Sin embargo, existen variaciones acerca de las posiciones de estas comunidades, porque parece que en el caso de Yoallan, así como de otras estancias, no ejercían otra función, excepto la de recaudación de tributos, esto podría explicar lo que otras fuentes de la época, ofrecen testimonios diferentes sobre estas comunidades, en unas aparecen como centros de recaudación, en otras como simples estancias sujetas.⁴ Lo que da a entender que son comunidades que ya existían en tiempos precoloniales.

Por otra parte, la historia basada en la oralidad donde no se puede precisar fechas, habla que la fundación de Atlamajalcingo, fue efectuada por dos tribus mixtecas que emigraron desde el oriente del actual estado de Oaxaca y se asentaron en el lugar donde se ubica actualmente⁵. La aportación que da esta versión, es que esas tribus provinieron de lugares y temporalidades diferentes,⁶ y que se encontraron en este lugar; uno de ellos, se cree que vinieron de Sia'a (actual estado de Oaxaca) y se estableció en la parte oriental de esta

³ Las otras estancias eran: Xuchuga, Tepecocatlán, Atlemaxactzingo, Alpoyecatzingo, Ahuexutla y Tututepec.

⁴ Sólo como ejemplo puede consultar a la *Suma de Visitas de Fray Alonso Delgado*.

⁵ Documentos inéditos. *Monografía Municipal. Cabecera y municipio de Atlamajalcingo del Monte, 1997*.

⁶ Información personal. Por don Jesús Velázquez Arias. Atlamajalcingo del Monte.

comunidad; es decir, en las faldas del cerro La Purísima, misma que está dividida por un río (Ita ka'nu). Tiempo después se cree que el otro grupo provenía de Alcozauca, quienes llegaron y se establecieron al otro lado de aquel primer asentamiento. Esta versión es la más aceptada entre los habitantes actualmente.

En suma, la toponimia del poblado de Atlamajalcingo corrobora sus raíces precoloniales, ya que su nombre se compone de dos vocablos nahuas, *Átl*=agua y *mexactli* o *majalcingo*=bifurcación o unión de dos ríos y Monte por la ubicación geográfica del pueblo; lo que significa, lugar donde se unen dos ríos. Sin embargo, al traducirse al Tu'ún Sávi, quiere decir, Ñuú Ita o Ñuú ichi yu'u ita, (Pueblo del río o Pueblo en la orilla del río). La razón por la que Atlamajalcingo del Monte y la mayoría de los pueblos de la Montaña tienen nombres provenientes del náhuatl, habla de una colonización interna antes de la llegada de los europeos. No nos queda claro aún, pero probablemente los primeros pobladores de este lugar fueron Me'phaa, posteriormente llegaron Na savi y últimamente los Nahuas (Martínez, 2002:34). Lo que es un hecho que a la llegada de los colonos europeos a esta región, el pueblo de Atlamajalcingo del Monte ya estaba conformado como asentamiento, con una organización política, social, religiosa y tributaba al señorío de Tlachinollan.⁷

1.2.1.- Atlamajalcingo del Monte durante la colonia.

Durante el periodo de colonización, lo que era la antigua provincia tributaria de Tlauhpa, ahora Tlappa sometida después de la caída de Tenochtitlán en 1522, pasó a ser la encomienda de Tlapa, bajo la dirección del propio Hernán Cortés, abarcando con ella todas las extensiones de tierras que comprende lo que hoy es la Montaña, aunque tal parece que nunca la usufructuó. De esa manera, el pueblo de Atlamaxatzinco, quedó subyugada en la provincia de Tlapa junto con otros pueblos.

Se podrá entender entonces que la jurisdicción de Tlapa sufrió cambios superficiales en cuando a divisiones territoriales y políticas administrativas en los primeros años de la colonia. Lo que era la antigua provincia de Tlapa, pasó a ser la encomienda del propio Cortés; ésta abarcó un territorio que comprende los actuales municipios de Tlapa, Atlaxtac,

⁷ Minuta del padre Delgado. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CLXXV. N.II, 1978.

Copanatoyac, Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, Malinaltepec, Xalpatláhuac, Atlamajalcingo del Monte, Metlatonoc, Alcozauca, Tlalixtaquilla, Alpoyeca, San Luis Acatlán y la parte norte del municipio de Azoyú. Es decir, casi todo el territorio de lo que hoy es la Montaña (Martínez, 2000:77).

A finales del Siglo XVI, entre los cacicazgos que formaban parte de la Jurisdicción de Tlapa, que fue convertida ésta en alcaldía mayor, se crearon tensiones y rivalidades relacionadas con el control y dominio del vasto territorio de la sierra. Problemas que tuvieron relación con las formas de distribución y dominio de tierras entre los pueblos. Hubo divisiones entre los poblados con las formas de las nuevas reparticiones que se hicieron. Esto influyó decisivamente en los futuros problemas de tierras que tendrán y tienen todavía estos pueblos.

En primer lugar, está la división administrativa en comunidades, que pasaron a ser pueblos cabeceras, donde el alcalde mayor designaba un gobernador indígena encargado de recoger tributos reales en su jurisdicción, la cual contaba con varios pueblos y estancias sujetos de él. En segundo lugar, está la jurisdicción eclesiástica donde se establecía la sede de la parroquia. La cual tenía también varios pueblos sujetos que adquirirían oficios sacramentales (Dehouve, 2006:122). En este caso, esos dos poderes, civiles y religiosos, se establecieron en Atlamajalcingo del Monte en el siglo XVI.

De esa manera empiezan a definirse las divisiones administrativas que darán categorías diferentes de algunos pueblos frente a otros, puesto que esos dos poderes adquirieron posteriormente mayor arraigo con el tiempo, a veces de acuerdo a las necesidades y exigencias de las comunidades. En La Montaña desde tiempos tempranos se creó un convento agustino en Totomixtlahuaca en 1603 en la parte sur, con el propósito de formar cuadros y evangelizar a los indígenas de estos lugares. La división política colonial tanto administrativa como eclesiástica iba parejo, por lo que en 1632, Atlamajalcingo del Monte ya era cabecera administrativa en la región, es decir, lugar donde cobraban tributos.⁸ La distancia contribuyó a que los fieles de las comunidades no acudieran a dicho convento, por lo que se quejaron ante el convento de Tlapa pidiendo solución a este problema. Ante dicha inconformidad en 1680, los agustinos construyen un último convento en Atlamajalcingo del Monte, para la evangelización de los pueblos tlapanecos y mixtecos (Dehouve, 2006:123).

⁸ Documentos inéditos. *Monografía Municipal. Cabecera y municipio de Atlamajalcingo del Monte*, 1997.

El convento de Atlamajalcingo del Monte, pronto comenzó a tener problemas con los pueblos que le correspondían; no estaban de acuerdo con la decisión de pertenecer a ese pueblo, que empezaba a concentrar poder tanto político como eclesiástico. En estas discrepancias y recelos pudo haber de fondo o historias de pugnas entre familias o caciques. Atlamajalcingo del Monte aprovechó esas ventajas que le daban ser pueblo cabecera o de administración regional para formalizar los límites de sus dominios territoriales; en un principio ante las autoridades coloniales, lo que desencadenó el comienzo de disputas entre los pueblos pertenecientes a esa cabecera regional.

Así, durante el resto del período colonial, Atlamajalcingo del Monte se desempeñó como pueblo cabecera, por un lado y por el otro, como sede de un convento religioso, que después será reconocido con la categoría de parroquia de San Juan Bautista, nombre que adopta en honor a su santo patrono. Esto le permitió adquirir mayor poder e influencia a diferencia de los pueblos circunvecinos, que comenzaron a depender de él (Martínez, 2001:34).



Figura 7. Iglesia de San Juan Bautista de Atlamajalcingo del Monte. Archivo personal.

Durante los tres siglos de dominación española, el régimen jurídico de la sociedad novohispana se dividió en dos: la *república de españoles* y la *república de indios*. Este sesgo justificaba la particularidad de los problemas de cada grupo, y por ello, se edificó este sistema para atenderlos. La *república de indios*, en realidad, era un marco jurídico legal que regía la vida de los indígenas, retomando la cultura y las costumbres prehispánicas como formas de vida. En cuanto a las divisiones geopolíticas de los pueblos indígenas, era el órgano que recurrían para atender los crecientes conflictos que acaecía en estos tiempos, aunque en realidad, las funciones que cumplía esta institución como centro jurídico era otra, era un instrumento de control y opresión para los pueblos indígenas y no como un sistema defensor de sus derechos.

Como se mencionó antes, la irrupción de poderes en Atlamajalcingo del Monte, se dio primero como pueblo cabecera en el plano regional, convirtiéndose en centro político administrativo y posteriormente, con la creación del convento en 1680, que se transforma en parroquia en 1720 (Dehouve, 2006:176). Esto vino a consolidar los poderes míticos en la localidad, lo que causó enormes recelos entre los pueblos dependientes, algunos de ellos con antiguos cacicazgos prehispánicos en pugna (Dehouve, 2006:187).

A lo anterior se sumó la presencia de misioneros en Atlamajalcingo del Monte, con su labor de convertir voluntaria o forzosamente a la población nativa en adeptos a su religión (García, 2009:76). Esto trajo también consecuencias y distanciamientos entre los pueblos circunvecinos, donde reside una población altamente originaria; adoptaron el catolicismo, pero no del todo, siguieron y siguen con sus creencias, creando, más bien, con el tiempo un sincretismo religioso. Sin embargo, lo que habrá que mencionar sobre la evangelización, que sin duda, fue un instrumento eficaz que utilizó la clase dominante para imponer sus ideologías sobre el dominado, el colonizado que traería funestas consecuencias hasta hoy día.

Atlamajalcingo del Monte en el siglo XVIII tuvo activa participación en las funciones de la administración eclesiástica. En 1742 “el pueblo de San Juan Bautista Atlamajalcingo era cabecera parroquial de la montaña y pertenecía a Iguala, jurisdicción de Tlapa”.⁹ “Tlapa

⁹ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Guerrero. *Atlamajalcingo del Monte*. Página Web.

perteneció al obispado de Tlaxcala, gran parte del siglo XVII y hacia el año de 1750 pertenecía ya al Obispado de Puebla” (Martínez, 2001: 211). Pero antes la jurisdicción de Tlapa, por algún tiempo, antes de 1750, perteneció a la Intendencia de México donde pertenecía Iguala, y luego se pasó a la Intendencia de Puebla, la parroquia de San Juan Bautista de Atlamajalcingo, a finales de la Colonia pertenecía al obispado de Puebla.

1.2.2.- Atlamajalcingo del Monte en el siglo XIX.

A principios del siglo XIX, en la Nueva España había descontentos generalizados en los diversos sectores de la sociedad, ocasionados en su mayoría por las reformas borbónicas que se aplicaron casi medio siglo antes, que pronto desencadenarán la Guerra de Independencia que se propagó originalmente en el suroeste del territorio novohispano y después se extendió al sur, principalmente en los actuales estados de Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Según (López, 2011:330), esto se debió a dos motivos principales: primero, la condición geográfica de estos espacios, y segundo por los apoyos de las masas indígenas a la causa independista. Como bien nos lo recuerdan los epílogos de la historia nacional, tras la muerte del cura Hidalgo le secunda Morelos, y uno de los lugartenientes de éste era Vicente Guerrero, quien conocía perfectamente los territorios del sur para utilizarlos y encubrirse en ellos frente a las amenazas del ejército virreinal.

El sur, en este caso la Montaña, fueron escenarios de diversas luchas insurgentes, donde lo accidentado del terreno fue un decisivo aliado para los éxitos que tuvo. Vicente Guerrero, el caudillo suriano, dejó huellas en estos pueblos de la Montaña, donde aunque no de manera generalizada recibió apoyos para reorganizarse y reabastecerse de pertrechos e insumos de guerra, hubo pueblos que hasta las campanas de las parroquias le dieron para fundirlas y hacer municiones.

Pero tras la captura de Morelos y su ejecución en 1815, el movimiento de la independencia, se fragmentó y se dividió por diferentes lugares de la Nueva España. Pese a las artimañas del Virrey Apodaca, quién ofreció indulto o amenazó a los jefes rebeldes, no consiguió sus objetivos. Después envió al capitán realista Agustín de Iturbide para combatirlos, para lo

cual contó con el consenso de conservadores y pro monárquicos de la capital del virreinato (Quirarte, 1986:53).

Sin embargo, la misión del jefe realista de sofocar al movimiento le resultó dificultosa, decide en especial perseguir y hostigar a Guerrero en los terrenos escabrosos del sur. Mientras que el dirigente se ocultaba en la Sierra Madre del Sur, buscando espacios estratégicos donde protegerse ante las huestes de Iturbide.

Las comunidades indígenas de la Montaña en general, no se sumaron en apoyo al jefe insurgente como se piensa, hubo grupos que apoyaron a los realistas, tal fue el caso de Malinaltepec, Tepecocatlán, Cuatzoquitengo, Alacatlazala, Quiahuitlaxala, Tlaxco¹⁰, entre otros, aprovechando seguramente las pugnas internas que existían entre ellos, para posicionarse políticamente y obtener algún beneficio.

Cuando el Gral. Guerrero arribó a tierras de los Na savi de Atlamajalcingo del Monte, sabían que no solo quería parapetarse ante el hostigamiento realista; más bien, la acogida que le dieron guarda una profunda relación con la cosmología que tienen como Ñuú Sávi, ya que fueron los Ná Sávi quienes fielmente abrazaron las causas que empuñaba el General. Por otra parte, existen rasgos sobre los cerros donde debía guarecerse el dirigente, y no podría ser cualquier cerro, sino un lugar sagrado, donde lo espiritual y lo terrenal confluyen y se conjugan en la cosmovisión de los Ná Sávi.

Los Na savi que se sumaron al movimiento independista, no le ofrecieron apoyos exclusivamente militares, sino en aspectos mucho más complejos, ligados fuertemente a su cosmovisión; su manera de defenderse, esa peculiar forma de permitir, cobijar y ungir a un ser que consideran sagrado, según su percepción cosmológica-filosófica. No cualquiera podría pisar su territorio, sino aquella persona con quien hallan plena identificación; es decir, una persona que desde la visión del Ñuú Sávi de Atlamajalcingo del Monte, deberá ser y pertenecer a lo sagrado. Lo que explica que el apoyo que le brindaron al líder insurgente, obedeció a su concepción de lo sagrado, ligada fuertemente con una visión casi religiosa y sacralizada de secundarlo.

El General Guerrero estableció su cuartel general en el Cerro de la Purísima, ubicado en el oriente del pueblo en 1814, se creó que llegó a través de un pueblo cabecera en aquel

¹⁰ Solo por mencionar las comunidades que comparten vecindad con la cabecera de Atlamajalcingo del Monte.

entonces, llamado San Vicente Zoyatlán,¹¹ donde estaba establecido en un lugar llamado, Cerro Quince, a unos kilómetros de Xonacatlán (actual municipio de Alcozauca), desde donde se trasladó para llegar al cerro de la Purísima en Atlamajalcingo (López, 2011:337). De 1814 a 1816 estuvo el General en este pueblo, donde le brindaron diversos apoyos para que pudiera defenderse frente a los españoles, quienes apoyados por los pueblos de Malinaltepec, se posicionaron del Cerro de la Lucerna para contrarrestar los avances de los insurgentes. Sin embargo, el pueblo de Atlamajalcingo del Monte le ofreció apoyos incondicionales al General Guerrero para lograr su causa, durante su estancia en el Cerro de la Purísima.¹²

Según testimonios de los habitantes, al llegar Guerrero al pueblo, envió a su lugarteniente, el jefe militar José María Sánchez para que entablara contacto con el Gobernador del pueblo, Don Cayetano Isidro. Este personaje, a pesar de las penurias, le facilitó todos los medios posibles al insurgente, pese a las dificultades económicas que el pueblo padecía, consecuencias naturales de la crisis política novohispana. Sin embargo, en los momentos más complicados del conflicto independista, los atlamajalcinguenses apoyaron a las causas insurgentes, prueba de ello, quedó establecida en el documento que se conserva hoy en la presidencia municipal, donde a través de un consenso celebrado por el alcalde y los señores principales del pueblo, y por las imposiciones de la extrema necesidad que afligía a las tropas insurgentes, *“el pueblo dona a la causa que dirige el General, dos campanas de su torre histórica, un órgano de sacristía, y las coronas de los santos de la iglesia de San Juan Bautista”* (AHADM).

Este suceso se debió a que días antes, el mencionado dirigente rebelde pidió al pueblo que lo auxiliaran con metales y fierros bajo la pena de fundirlos y producir municiones, ya que sus parques se habían agotados, para poder resistir a los enfrentamientos que le infligían los realistas, quienes desde las colinas del cerro de la Lucerna, atacaban a los insurgentes con la permisión y auspicio del pueblo de Malinaltepec y comunidades aledañas.

Posiblemente al llegar los insurgentes en al lugar donde se ubicaron en un principio, como guía y estandarte de la lucha que emprendieron, trajeron la Purísima virgen de la

¹¹ San Vicente Zoyatlán (actual Zoyatlán de Juárez) era cabecera municipal pero fue suprimido y, la cabecera fue trasladada a Alcozauca, cargo que actualmente ostenta. Véase a Mario Martínez Rescalvo en *La Guerra de la Independencia...*

¹² Entrevista realizada al Señor Arturo Arias Gálvez, 14 de junio de 2013.

Concepción como protectora y patrona, y se instalaron junto con ella en las cumbres del cerro de Atlamajalcingo, donde la acomodaron en un bordo, según estudios arqueológicos recientes (Gutiérrez, 2006: 37). Como se puede percibir, parece tener la forma de una cancha de juego de pelota, donde se podría convenir que estaba el altar en la cancha, donde los insurgentes instalaron la virgen. Al retirarse de ahí se le quedó el nombre del cerro de la Virgen, nombre que ostenta actualmente el Cerro de la Purísima, en honor a la virgen insurgente.¹³

La lucha por la independencia de México tuvo grandes apoyos por parte de los habitantes del pueblo Ná Sávi de Atlamajalcingo del Monte. Prueba de ello fue que cuando el líder insurgente abandonó el lugar, se adhirieron a su causa cien personas, posiblemente la mitad de ellos eran hombres y el resto mujeres.¹⁴ Después algunos de estos individuos, que fueron a prestar sus servicios a la causa nacional, se supieron que personas oriundas de Atlamajalcingo se quedaron a vivir en la Costa Chica y en otras partes del actual Estado por donde anduvo el General Vicente Guerrero.

En la época posterior a la consolidación de la nación mexicana, no existen datos precisos sobre los acontecimientos ocurridos en este pueblo. Con la creación de la República Mexicana y su división en estados, la mayoría de estos pueblos quedaron en la jurisdicción del nuevo estado de Puebla. Posteriormente pasaron a formar parte del nuevo estado de Guerrero.

Como reflexión de ese proceso que dio origen al México moderno, la guerra de independencia se forjó no solamente de bellos ideales de libertad, inspirados en el enciclopedismo francés y en el ejemplo de la América anglosajona, sino que se debe tanto a ello, como a sus propios y minúsculos pueblos que le secundaron hasta en los momentos más críticos, quizá creyendo que en un tiempo posterior la vida les mejoraría.

Durante las décadas de inestabilidad política que vivió México, entre la Independencia y la Reforma, es en el año de 1837 cuando se menciona a Atlamajalcingo del Monte como municipalidad del partido de Tlapa, perteneciente al Departamento de Puebla (Dehouve, 2001, 178). Bajo la categoría de cabecera aparece Atlamajalcingo del Monte. Finalmente con la erección del Estado de Guerrero, al llevar a cabo el Constituyente de Iguala en 1850,

¹³ Documentos inéditos. *Monografía de Atlamajalcingo del Monte. Cabecera municipal, 1997.*

¹⁴ Comentario personal por el Señor Jesús Velázquez Arias. Atlamajalcingo del Monte, 2016.

reconocen a 9 partidos, que a partir de ahí serán conocidos como Distritos. Todas las municipalidades pertenecientes al partido de Tlapa, pasaron a formar el Distrito de Morelos hasta 1872.

El 14 de julio de 1863, el municipio pierde una porción austral de su municipio. Varias localidades se separan de ella, alguno de esas comunidades pasan a pertenecer al municipio de Malinaltepec. Así mismo, en su lugar como municipio queda suprimido y desmembrado, la municipalidad pasa a Xalpatláhuac¹⁵.

El 31 de mayo de 1871 se erige nuevamente Atlamajalcingo del Monte como cabecera municipal, con ocho pueblos a su jurisdicción. Desde la constitución de 1824 de reconocen las municipalidades de algunos pueblos cabeceras, así mismo, en el caso Atlamajalcingo.

Con la creación del municipio de Atlamajalcingo del Monte los conflictos entre pueblos circunvecinos se agudizaron. Varios pueblos de la parte sur que habían quedado en esa jurisdicción municipal, pronto manifestaron su separación, incorporándose al de Malinaltepec. Sin embargo, Atlamajalcingo del Monte fue rehabilitado, el 10 de junio de 1870, con la parte que le había cedido a Malinaltepec y los pueblos mixtecos de Cuautipan y Cahuatache, (Dehouve, 2004: 36). Según las apreciaciones del cronista, fueron las gestiones de Don Antonio Vivar y Domingo Ramos, quienes lograron restablecer la jurisdicción municipal que tenía antes Atlamajalcingo del Monte.¹⁶

La aplicación de las Leyes de Desamortización durante el porfiriato, abonó a los conflictos agrarios de la región, dieron fuerza a caciques y debilitaron la tenencia comunal. Por eso cuando llegó la Revolución de 1910 y particularmente la influencia zapatista, estos pueblos se adhirieron a uno y a otro bando, donde creyeron tener ventajas para defender o conquistar las tierras en pugna.

1.2.3.- Atlamajalcingo del Monte y la Revolución mexicana

Así mismo, las circunstancias particulares de este municipio a principios del siglo XX, obedecieron a problemas históricos que se agudizaron en este periodo revolucionario. Por lo que podríamos clasificarlos en dos: las causas internas y las causas externas, dos

¹⁵ *Enciclopedia guerrerense*. Siglo XXI. A.C. Página web.

¹⁶ Documentos inéditos. *Monografía de Atlamajalcingo del Monte. Cabecera municipal, 1997.*

problemas que guardan relación, pero también diferencias, tratemos de esclarecer el primero.

En las vísperas de la Revolución de 1910, las familias de Atlamajalcingo del Monte estaban divididas en dos facciones antagónicas. Por un lado estaban los miembros que dirigían la política municipal; estos eran las familias que vivían en el centro del pueblo, los que detentaban el poder político de manera constante; entre estas familias se encontraban los Arias, Vivar, Espinobarros, entre otros. Por otro lado, estaban aquellas familias que se sentían excluidas por los primeros, que posteriormente se manifestaron en contra de los primeros. El reclamo de estos últimos, según ellos mismos, es que también tenían derecho a ocupar un cargo en el Ayuntamiento del cual eran marginados. Entre las familias que desatacaron en este bando estaban los Gálvez, Iturbide, Torralva, Blanco, entre otros.

Años previos a la Revolución estas familias se mostraban cada vez más antagónicas entre sí, por lo que cuando el movimiento revolucionario se manifestó, ambas familias se confrontaron: los primeros se alinearon al viejo régimen y los segundos a la No Reección. Con las recomposiciones que se fueron dando en el movimiento después, los primeros quedaron en las filas del carrancismo y los segundos a favor del zapatismo. Al final ambos bandos se creían revolucionarios, pero en realidad ambos defendían sus intereses bajo partidas diferentes y hacia donde arrastraban a los indígenas y campesinos más pobres. Lo que mostró la Revolución, fue la confrontación violenta de viejas discrepancias entre familias y pueblos. Ambos grupos al poseer el poder local o regional, arremetían por igual contra el adversario y el pueblo.

De los tiempos que vivió Atlamajalcingo del Monte durante el proceso revolucionario, se cuentan anécdotas. Se dice que en una fiesta de mayo, que anualmente se realiza en este pueblo, se encontraron dos hombres que por azares del destino eran amantes de la misma mujer. Discutieron y se enfrentaron uno al otro, hasta llegar a golpes que se calificaron de mortales. Lo trascendente de este hecho fue que estos dos hombres pertenecían a grupos sociales diferentes, uno pertenecía a la élite política del centro y el otro era de las afueras del pueblo. Lo que se dijo, que más que disputarse el amor de la mujer, fueron las diferencias sociales, las rivalidades que había de antaño entre la gente. Lo que dejó esa riña

de dos personas, fue la agudización y redefinición de las diferencias sociales internas y que se manifestaron durante y después de la Revolución.¹⁷

El segundo factor que padeció Atlamajalcingo del Monte en el proceso revolucionario, proviene de las pugnas políticas que ha tenido con las comunidades ubicadas en su alrededor, de donde algunos líderes de esos pueblos se adhirieron a las fuerzas zapatistas, como fue el caso de Crispín Galeana de Malinaltepec y José María Ávila de Cuatzoquitengo, por citar algunos (Martínez, 2001:28); quienes más que por convicción revolucionaria, lucharon para defender sus posesiones. Estas confrontaciones armadas, donde hubo intereses particulares de por medio, agudizó las contradicciones y rivalidades entre estas comunidades de la Montaña. Consecuencia de ello en 1914 las fuerzas zapatistas comandadas por Crispín Galeana, José María Ávila, entre otros líderes circunvecinos irrumpieron violentamente en Atlamajalcingo del Monte, lo saquearon y mataron cruelmente a muchos de sus habitantes.¹⁸

Esta agresión dejó ver las diferencias entre pueblos, aquí expresadas entre zapatistas y carrancistas. Las consecuencias que dejó esa invasión, a un siglo de distancia, aún perduran, es una herida que constantemente y por cualquier motivo supura sangre. La invasión sangrienta de los zapatistas respondió a la alianza que tejió Quiahuitlitzala con el líder tlapaneco de Malinaltepec, para despojar territorialmente a Atlamajalcingo del Monte; conflicto de tierras entre estos pueblos que venía desde mediados del siglo XVIII. Pueblos como Cuatzoquitengo, Tlaxco, Tepecocatlán, Malinaltepec y otros más que lideraba Galeana, también participaron en esa invasión a Atlamajalcingo del Monte. Así el papel que jugó Crispín Galeana, bajo la bandera zapatista, no fue de ninguna manera una actitud de “mediador de conflictos entre los pueblos indígenas de la Montaña”, como lo afirma un estudio (Herrera, 2009:76), fue un criminal y de venganza.

Podemos concluir, con la atención en los pueblos de la Montaña, que la Revolución no fue entre buenos y malos. Más bien fue la expresión de un descontento generalizado, cuya génesis se acumuló desde siglos pasados; fue la exigencia de justicia, libertad y de recuperar poderes sobre recursos en conflictos, así como el respeto a sus usos y costumbres

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ Información personal. Por el señor Sabino Pastrana Arias. Atlamajalcingo del Monte.

de vida. La Revolución fue y es un problema complejo de entender; no hubo principios lineales de principio a fin; los grupos que un día se enfrentaban al otro día eran aliados, se fueron aniquilando todos contra todos a nivel nacional, ese panorama de rivalidades, de alianzas y contra-alianzas se dio a nivel de la Montaña. Parafraseando a J. Womack, más que una lucha por un cambio, lucharon para no cambiar (Womack, 1969: 11). Se abusó del nombre de la Revolución.

El problema agrario de Atlamajalcingo del Monte con sus vecinos se agudizó con la revolución. Después terminó la guerra, pero los conflictos agrarios permanecen hasta la actualidad.

1.3.- Características económicas y sociales-generales de Atlamajalcingo del Monte

Atlamajalcingo del Monte, es cabecera del municipio del mismo nombre. Lo integran 17 comisarías, las cuales se dividen a su vez en delegaciones municipales.¹⁹ Se trata de un municipio que ha tenido una historia de movilidad de sus pueblos; ha perdido y ganado pueblos (Dehouve, 2006:74), pero en medio de conflictos se ha mantenido como cabecera municipal.

La estructura de gobierno como municipio es la común, la que dan las leyes federales y estatales: presidente municipal, cabildo con los diversos representantes sociales y las diversas comisiones operativas de programas.

En 1976 hubo una reorganización distrital judicial estatal, los municipios de Atlamajalcingo del Monte junto con Malinaltepec, Metlatónoc y Tlacoapa, pasaron a formar el Distrito Judicial de la Montaña, con cabecera en Malinaltepec (Martínez, 2006: 29). Atlamajalcingo del Monte y Malinaltepec forman el Distrito Local Electoral XXVII. En lo electoral federal es parte del Distrito Electoral 05. Ambos distritos tienen su sede en Tlapa de Comonfort (Dehouve, 2006: 87).

Los representantes municipales se eligen mediante el sistema de partidos políticos y los comisarios y delegados mediante asambleas comunitarias, ya como pueblos o colonias, según corresponda. Estos cargos se renuevan cada año y los del municipio cada tres años.

¹⁹ Dehouve clasifica estos poderes en dos: El municipio con su Ayuntamiento, y las unidades infra municipales (Comisarías y Delegaciones).

Otra institución de organización con sede en la cabecera municipal es la Comisaría de Bienes Comunales, organismo que se encarga exclusivamente de los asuntos territoriales. Las razones sociales de los miembros reconocidos por esta institución se clasifican en comuneros, ejidatarios y vecindados. Y los pueblos que conforman esta comisaría son tres: Atlamajalcingo del Monte, Plan de Guadalupe y San Isidro Labrador. La Parroquia de San Juan Bautista, es otra de las instituciones católica, no menos importante, que radica en esta población.

El partido con mayor antigüedad y peso político es el Revolucionario Institucional (PRI). Este partido desde que surgió hasta finalizar el siglo XX, fue el que gobernó hegemónicamente al municipio de Atlamajalcingo del Monte. Fue hasta comienzos de este siglo cuando comenzó la alternancia en el municipio, con el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Atlamajalcingo del Monte históricamente se ha caracterizado como un pueblo oficialista, disciplinado a los poderes dominantes desde la época colonial. Su condición de sede de poderes administrativos, civiles y religiosos, ha hecho sentir a sus habitantes poseedores de poder, pero más bien, mediante eso han sido dominados. Además que esa condición de centro regional de poder favoreció la formación de caciques y poder caciquil (Paúic citado por Dehouve, 2006:187). Este fenómeno es lo que explica también el origen de sus problema que enfrenta la cabecera municipal en relación con diversas localidades; residuos de un ejercicio del poder despótico caciquil históricamente heredado y que se ha concentrado en unas pocas familias beneficiadas a costa de la sumisión, engaño y obediencia del pueblo.

Atlamajalcingo del Monte vive principalmente de la agricultura y otras actividades agropecuarias. La agricultura es de subsistencia y de temporal mediante el sistema de *tlacolol*. Ahí se siguen practicando cultivos asociados al maíz, como la calabaza, el frijol, el chilacayote, tamalayotes y menor cantidad hortalizas como son rábanos, nabos, verdolagas, mostaza entre otros. Estas producciones, en temporadas de lluvias, son de consumo familiar, en pequeñas cantidades son para el mercado.

Existen pequeñas producciones de ganado mayor y menor (vacas, ovejas, cabras, porcinos, gallinas entre otros); algunas pequeñas industrias familiares a base de barro y palma, como la elaboración de ollas de barro y tinajas, comales, sopladores, petates, sombreros de palma

(tlapeño);²⁰ también se dedican a la elaboración de tablas, tejamanil, bateas, fustes, sillas y mesas, productos que venden en distintos lugares de la región; también se trabaja la lana de borregos con la elaboración de hilos para redes, zarapes y gabanes. Destaca la elaboración de sombreros de palma que venden dentro y fuera de la región. Aunque su precio es el mismo durante ya varios años, a falta de otras fuentes de empleo, lo siguen produciendo. Además las actividades a base de palma, no solo cumplen una función económica complementaria, es una actividad ancestral que les da identidad cultural también, que caracteriza a los Na savi.²¹

En suma Atlamajalcingo del Monte, es una comunidad interétnica, compuesta mayoritariamente de Na savi, pero también conviven con otros grupos étnicos regionales y pobladores procedentes de otros lugares de dentro y fuera de Guerrero. Como la mayoría de los pueblos de la Montaña se caracteriza por los altos índices de pobreza y marginación; tiene también altos índices de migración a diversas partes de la República y al extranjero.

La Montaña no es ajena al fenómeno generalizado de violencia que vive México. Ahí también los campesinos cultivan enervantes y son explotados víctimas de las redes del narcotráfico. A falta de políticas de apoyo a la producción campesina, la migración o los enervantes son las opciones que el neoliberalismo político da a los campesinos de la Montaña, Guerrero y México.

²⁰ En la región de la Montaña se elabora dos tipos de sombreros de palma: el *tlapeño* que se elabora en los municipios de Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac, Metlatonoc, Tlalixtaquilla, Tlapa, Xalpatláhuac y Zapotitlán Tablas; mientras que el sombrero *costeño* es elaborado en los municipios de Copanatoyac, Tlapa y Zapotitlán Tablas. Véase en Mixteca-Nahua-Tlapaneca de Maurilio Muñoz.

²¹ *Na savi* es el grupo cultural que tejen más sombrero de palma en la región, a diferencia de los *Me'phaa* y *Nauas*.

CAPÍTULO II.
GÉNESIS Y DESARROLLO DE LOS
CONFLICTOS AGRARIOS.

2.1.-Noción del territorio.

El territorio no es simplemente un espacio geográfico delimitado por el Convenio 169, el territorio es algo que se vive y permite la vida, en él se desenvuelven la memoria que nos cohesionan como unidad de diferencias.

Líder Páez de Colombia.

Los conflictos agrarios que existen actualmente en México, tienen sus orígenes en el proceso de colonización y choque de culturas en el siglo XVI. La relación y cosmovisión sobre el territorio en los diversos grupos etnolingüísticos que cohabitamos en México, no solamente es diferente en cuando a la concepción europea, sino contraria culturalmente.

La organización de la tenencia de la tierra entre las culturas mesoamericanas es predominante por su carácter comunal, donde se imponen los intereses de la colectividad, muy contrario al individualismo liberal capitalista.

Esta afirmación la han demostrado algunos estudiosos del tema, como Leticia Reina quien sostiene que el fondo del problema agrario mexicano radica principalmente en la diferencia entre la forma de organización de la propiedad comunal de los pueblos originarios frente al europeo (Reina, 1980:37) (Florescano, 1971:17) (Borah, 1983:90); no desechamos estas aportaciones, pero nos damos cuenta que la organización territorial es solo una manifestación de una relación mucho más compleja que está íntimamente relacionada con la cosmovisión de los pueblos mesoamericanos.

El hombre prehispánico estableció su relación con la naturaleza circundante y el cosmos, integrando una unidad circular sin fisuras. El sustento de esa unidad fue su relación con la tierra (Florescano, 1971:19). Así nos damos cuenta, que la relación con la tierra en Mesoamérica, era integral con la vida del hombre. Al perderse sus tierras y al modificarse radialmente el sentido de su uso y explotación, los indígenas perdieron también su lugar en el mundo, el sentido de su relación con los demás hombres, la naturaleza y el cosmos (Florescano, 1971: 22).

Para comprender la compleja y profunda relación entre el hombre y la tierra en Mesoamérica, no basta verlo desde un enfoque agrario, de hecho más que eso, es un problema territorial. Lo que escuchamos a menudo como conflictos agrarios se limita a veces en la forma de tenencia de la tierra, esto hace necesario tomar en cuenta la relación que se establece entre la tierra como un todo en la vida comunal. Lo agrario se limita en el uso y manejo de recursos, el problema de las comunidades indígenas históricamente, es su resistencia a aceptar una imposición y a ceder. Se puede afirmar pues, que tanto los conflictos agrarios como los territoriales son por límites, y esto implica necesariamente que es un problema sobre el territorio y hablando de éste, es una lucha de resistencia y de poder.

Durante la colonización, los territorios de los pueblos originarios fueron expropiados y sus dueños avasallados, desde aquel entonces les impusieron una modalidad ajena a su forma de vivir. Uno de los mecanismos que han ocupado para controlar estos problemas se da a través del derecho positivo, que concibe una realidad diferente a la de las comunidades indígenas; la otra, es la utilización de la palabra tierra cuando se refieren a los pueblos originarios, una categoría inexistente en el lenguaje cultural de los pueblos, e inaplicable jurídicamente para reconocer los territorios históricos de los pueblos hasta nuestros días.

Sin embargo, tanto en la época colonial, como en el periodo posindependiente, no hubo ningún interés de resolver estos problemas en otras vías, sabemos que cada pueblo o etnia obedecían a su lógica cultural, por lo tanto, se resistían a acatar los preceptos del derecho positivo colonial.

El sistema jurídico colonial administraba desde una lógica del opresor y, en contra de los vencidos; así que en lo que siguió de la colonia, las propiedades indígenas pasaron a ser propiedad de la Corona. Los grupos étnicos aquí convertidos y unificados bajo la figura legal de *indios*, delegaba en usufructo las tierras a las comunidades vasallas para que trabajaran y pagaran tributo al Rey, y para su propia sobrevivencia.

Así pues, en el lenguaje jurídico de la colonia, como después de ella, había trampas legales para no reconocer la existencia de los territorios históricos y culturales de los pueblos, y aparece una visión simplista del territorio, que no ayuda a legitimar, ni mucho menos reconocer los territorios históricamente ocupados por los pueblos. Esta historicidad del territorio, es la que no reconoce el Estado mexicano.

En las últimas décadas se han intensificado grandes debates sobre los territorios desde una lógica decolonial, estas discusiones retoman su análisis desde diversos enfoques, como el territorio cultural, social, económico y jurídico. Esto ha llevado a estudiarlo desde un parámetro inter, multi y trans disciplinario, lo que ha puesto a veces discordancia entre los estudiosos del tema.

Así mismo, los estudios efectuados desde la Arqueología, la Antropología y la Historia, han propuesto estudiarlo a partir del lenguaje sociocultural de los pueblos. No obstante, a veces resulta complicado desterrar conceptos que algunos investigadores han aplicado en un contexto donde no se aplica, es decir desde un carácter *etic*²², por ello, se cree que es necesario, efectuar estudios territoriales desde una postura etnolingüística, para comprender el significado y concepción del territorio para cada grupo cultural o *emic*.

Una preocupación que compartimos desde este ángulo investigativo, es cuando queremos reconstruir una historia precolonial en las sociedades ágrafas, donde la escritura no es la predominante, sino la oralidad, en este caso, el reto es todavía mayúsculo; y es aquí donde se echa mano de otras herramientas, como la historia oral y la memoria colectiva, para reconstruir un proceso histórico.

A grandes rasgos, podemos señalar que con la colonización la vida de los pueblos originarios se transformó, al igual que las formas de uso y reconocimiento de dominios territoriales. El despojo se dio en algunos casos, y en otras eran otorgadas como dotaciones reales, los que alimentaron y reavivaron conflictos en potencia.

2.2.- Territorio y territorialidad.

Actualmente existen intensos estudios sobre el territorio en las culturas mesoamericanas en un contexto interdisciplinario. Con ello, este concepto ha adquirido múltiples interpretaciones de acuerdo al área de estudios que se aplica, sin embargo, este ha sido una preocupación para los estudiosos del tema, sobre todo en la forma en que se aborda este concepto en cada disciplina específica.

²² Lo *etic*, se refiere a la imposición los valores y sus patrones culturales de un autor sobre un tema, quizá las aplica de manera involuntaria; en cambio, lo *emic*, se refiere apartar de estos valores, y escuchar desde la cultura del estudio su concepción, desde cómo entiende en éste caso, el territorio, cómo lo concibe, es decir, desde su realidad.

Las aportaciones que se ha hecho en torno al territorio en las ciencias sociales han sido valiosas, pero en el caso de la antropología, la arqueología y demás ciencias que estudian el territorio en los procesos precoloniales, parece que hay deficiencias en relación a una mayor profundización del territorio en las diversas culturas mesoamericanas. Así mismo, la falta de estudios en estas áreas hace que todavía exista un enorme desconocimiento sobre la relación, concepción y posesión del territorio en las culturas precoloniales, esto obedece a distintas razones, aunque quizá una de ellas provenga de la metodología que aplica el investigador en sus estudios, puesto que recurre a categorías inexistentes (etic) en el contexto de las culturas originarias y, no trata de encontrar una explicación a través de los elementos inmersos dentro de las mismas culturas (emic), es decir, desde una postura etnolingüística.

Así mismo, otro obstáculo que ha desafiado a los estudiosos en este campo es la confusión que se genera a cerca del concepto de territorio en las áreas de estudios, que por obvias razones son divergentes porque obedecen a objetivos y contextos específicos, lo que hace que adquieran nuevas connotaciones. Al respecto Alasdair Rogers expresa que:

Escamotear la historia, la antropología y la geografía, de la formación de los estados al cosificar los territorios como unidades fijas y absolutas del espacio soberano; [*así como*] disimular las relaciones sociales existentes entre la vida doméstica y el mundo externo al no concebir las interacciones entre ellas como determinantes en la construcción territorial creyéndolas separadas y autárquicas; y ocultar la dimensión política del territorio al considerarlo como preexistente a la sociedad en tanto espacio ocupado sin ninguna lucha de poder (López, 2004: 65).

En este mismo sentido, Alicia Barabas advertía sobre los obstáculos en el momento de realizar los estudios sobre los territorios y, proponía considerar las representaciones territoriales estructuradas a partir de la lógica interna de las culturas, de esta manera, propone que:

La noción del territorio como un espacio geográfico propio bordeado de fronteras, puede no existir en forma explícita en todos los grupos, en muchos de ellos las nociones etnoterritoriales han quedado confinadas a los espacios comunitarios y si algunos límites más amplios se reconocen todavía, estos son vagos y relacionados con circuitos de culto que articulan comunidades afines (Barabas, 2003: 19).

De igual manera, en estudios recientes se ha cometido el error de utilizar la concepción territorial del estado-nación moderno como analogía para entender la territorialidad de los estados históricos y arqueológicos y, pensar que las sociedades pretéritas no atribuían ningún valor al territorio y que este no se consideraba como una variable competencia política (Gutiérrez, 2014: 83).

El debate se torna cada vez más agudo acerca de la concepción y manejo de propiedad entre los grupos etnoculturales, por una parte, se encuentran los estudios realizados a fines del siglo pasado y que aportaron grandes avances para comprender a los procesos de vida de las culturas mesoamericanas. Estos estudios se realizaron desde la cosmovisión de algunas culturas buscando un acercamiento en relación al territorio. Por otro lado, tomando en cuenta las aportaciones de estos estudios, surge la crítica de algunos investigadores quienes sostienen que se está llevando al extremo de colocar lo simbólico sobre lo político, lo que obstaculiza atender el problema de fondo.

Al respecto, Gerardo Gutiérrez y Baltazar Brito, (2014: 85) desde la arqueología sostienen que los nuevos acercamientos están sustituyendo en sus análisis la territorialidad política por una territorialidad simbólica, donde únicamente lo religioso, lo mágico, lo cosmogónico y el “costumbre” resultan ser los factores más importantes en la percepción indígena, y añaden que, no se niega la importancia de estos análisis, pero la idea es que la percepción simbólica del espacio es solo una de las muchas maneras en que las sociedades indias justifican la apropiación de su territorio político.

Ante esta aseveración habrá que preguntar ¿qué tan ajeno podrá ser lo simbólico con lo político de la territorialidad en los pueblos originarios?, no negamos que haya habido disputas entre distintos pueblos precoloniales sobre el territorio, pero ¿acaso el territorio simbólico se opone al territorio político?, más bien creo que no se puede estudiar de manera aislada a los fenómenos que confluyen en un territorio, puesto que los elementos que se articulan en él tienen múltiples efectos; de ahí que la territorialidad se entiende como el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre una área geográfica (Sack, 2000: 36), o bien, la territorialidad es toda relación social y comunitaria que transcurre en un territorio (Berruecos, 2012:53).

En la Montaña de Guerrero, ha habido pocos avances en cuando a los estudios de territorios dentro de los tres grupos etnolingüísticos que perviven actualmente. Así se ha sugerido

efectuar estudios desde la lógica del concepto de territorio en la lengua de las propias culturas. Es evidente entender las categorías políticas de los estados nativos en sus propias lenguas (Gutiérrez & Brito, 2014: 86), en esta sintonía, Alicia Barabas nos dice a cerca de la necesidad de realizar estudios culturales o simbólicos desde la postura de los pueblos originarios, a partir de su espacio como grupos etnolingüísticos

De esta manera, surge el concepto etnoterritorio, que en el contexto de las comunidades indígenas da cuenta sobre la relación entre cultura, identidad e historia (Cruz, 2016: 25). Esta interrelación se manifiesta como proceso dialéctico que se construye a través del tiempo. Tomando en cuenta esta postura, entendemos el etnoterritorio como un territorio histórico-cultural e identitario, que cada grupo reconoce como propio, ya que en él no solo encuentran habitación, sino oportunidad de reproducir su cultura y prácticas sociales a través del tiempo (Barabas, 2003: 21). Pero también el etnoterritorio reúne las categorías de tiempo y espacio (historia en el lugar), es un soporte central de la identidad y la cultura porque integra concepciones, creencias y prácticas que vinculan a los actores sociales con los antepasados y con el territorio que estos les legaron.

El concepto de etnoterritorio ha adquirido mayor relevancia en los últimos estudios, pero también ha vuelto a indagar desde las concepciones de territorio en los grupos etnolingüísticos en la época precolonial. La carencia de estudios en culturas específicas, así como la falta de exploración en campos arqueológicos ha generado polémicas en torno a las conclusiones que han hecho algunos estudiosos sobre la forma de posesión en la época prehispánica. Tal es la afirmación que asume Woodrow Borah, quien primeramente, desde un punto de vista jurídico, propuso percepciones distintas y antagónicas, en la apreciación de la tierra, entre europeos e indígenas; pues consideró que la sociedad aborígen, previa al contacto, no tenía ningún concepto de posesión de la tierra y su tenencia condicionada a los requerimientos de uso (Gutiérrez & Brito, 2014: 85); es decir, que para los indígenas era únicamente un medio de producción, la cual les era asignada para cumplir solo ciertas funciones, especialmente tributarias.

En su investigación sobre la Montaña de Guerrero, Elizabeth Jiménez García nos dice que antes de la llegada de los españoles los indígenas no peleaban por el espacio; peleaban por la sujeción y el control de los hombres, que equivalía a la mano de obra y a los tributos; por eso vivían entreverados Jiménez, citada por (Gutiérrez & Brito, 2014: 85).

La polémica se centra principalmente en la forma de posesión entre los pueblos originarios antes de la invasión de los europeos, incluso hay estudios donde se niega que los grupos etnolingüísticos mesoamericanos hayan tenido una concepción territorial. La siguiente afirmación que sostiene la misma autora ha causado polémica, puesto que a menudo hay una generalización de culturas en ella, cuando quizá haga falta profundizar en elementos más sustanciales; y nos dice que, “*mientras los españoles tenían el concepto de la tierra como una superficie de bordes, con límites, con pertenencia, los indígenas se basaban en las estructuras políticas y económicas para gobernar poblaciones diseminadas, sin espacios definidos*”; los españoles debieron iniciar un proceso de adaptación para los naturales de la Nueva España, los indígenas al darle un nuevo valor a la tierra, cayeron en conflictos de posesión (Gutiérrez & Brito, 2014: 85).

Estas afirmaciones han causado controversias en relación a la posesión del territorio, podríamos estar de acuerdo en que la diferencia principal de la tenencia de tierras entre los europeos y las sociedades indoamericanas sean sustanciales, también estaríamos de acuerdo en que los límites territoriales no se basaban en bordes fijos y lineales, pero lo que no podríamos admitir es que en las sociedades americanas no hayan tenido una concepción territorial; ante ello, quizá haga falta estudiar de fondo a los diversos grupos etnoculturales en la época precolombina para no caer en prejuicios, en este sentido, Borah nos dice que tampoco debemos generalizar nuestros estudios a las sociedades prehispánicas, ya que quizá el *macehual* mesoamericano efectivamente no pudiera poseer en propiedad la tierra, pero ¿acaso es posible extender este precepto a los gobernantes indios con control sobre los bienes de la unidad política, de su linaje y caudal político? (Gutiérrez & Brito, 2014: 84).

En este sentido, Enrique Semo sostiene que en zonas de dominio Azteca, Tarasco e incluso Tlaxcalteca había procesos de transición entre el uso comunal de la tierra a propiedad privada, tales casos se expresaban entre sacerdotes, guerreros distinguidos, entre otros, quienes eran compensados por su servicios con dominios de tierras (Semo, 1974: 60). Esto da para pensar que la concepción territorial sobre la propiedad se manifiesta de diversas maneras entre las muchas culturas que cohabitan en Mesoamérica.

Esto evidencia la confusión que se ha generado sobre el manejo de metodologías, en el caso particular, los valores *emic* de las sociedades mesoamericanas y, que los investigadores no

quieren o no comprenden e imponen valores específicos de las instituciones europeas sobre las estructuras indígenas (Gutiérrez & Brito, 2014: 84).

Así pues, tratar a la territorialidad de los pueblos originarios no sólo es un asunto del pasado, sino también del presente, aunque en ello no desestimamos las más de cinco centurias que han estado bajo opresión colonial, esto no significa, que su concepción de territorio antes del Siglo XVI, sea la misma actualmente, lo que se hace aquí es tomar en cuenta sus referentes históricos, así como su resistencia para efectuar un análisis en el presente.

Con ésta premisa, los procesos históricos que han sobrevivido los pueblos originarios desde la colonia, el México independiente, hasta nuestros días, requiere atención específica que tiene que ver con sus estrategias de resistencia.

Entre otras características podemos afirmar que un territorio está conformado a partir del poder, el control, y el uso que se le da colectivamente; el territorio, entre otras cosas, es una porción de superficie terrestre sujeta a procesos de posesión, soberanía, gestión, dominio, administración, control, utilización, explotación, resistencia, aprovechamiento, apego, arraigo y apropiación (López, 2008: 41). Al mismo tiempo cuando el territorio es físico o material, también es inmaterial e intangible. Es una construcción mental, es una acción de poder, sus fronteras no solo son límites físicos concretos solamente, sino que pueden ser barrancas, ríos y montañas donde los habitantes se autorreconocen y tienden a identificar lo que es propio y lo que es ajeno. Por su parte Gilberto Giménez (2004: 315) afirma que el territorio es el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas. Es decir, se trata de la expresión de una identidad territorial y, por lo tanto, una experiencia de vida para aquellos que lo habitan o que guardan algún vínculo sentimental con éste.

Es cierto que con el tiempo, los habitantes de un lugar adquieren sentimientos hacia su territorio, es el caso de este estudio, podríamos indagar, ¿qué beneficios obtienen los habitantes de Quiahuitlatzala o Atlamajalcingo del Monte, de no poner fin a este conflicto, aprovechando o proponiendo otras alternativas fuera del Estado?, sabemos que no hay una respuesta fácil, y es que aquí se conjugan múltiples elementos emocionales de cada uno de estos pueblos, así como tampoco podemos dejar desapercibido, que aunque sea por invasión, los comuneros adquieren sentimientos y resignifican a un espacio con el tiempo. Otro factor que influye aquí es el sentimiento de superioridad que se expresa por los poseedores de un

espacio determinado frente al otro. Estas emociones no guardan mucha diferencia con el poder, de hecho, entre las emociones que se experimenta aquí, hay una dialéctica con el poder. Tomando en cuenta el debate que se ha dado en torno a los estudios territoriales de los pueblos originarios en la época prehispánica, colonial y actual, el territorio también es un espacio sociocultural construido a través del tiempo, con influencia y control político de un pueblo. En relación a ello, López Bárcenas (2004:64) nos muestra el territorio como un espacio de adscripción cultural, como marco o área de instituciones y prácticas culturales espacialmente localizadas, aunque no intrínsecamente ligadas a un determinado espacio y como objeto de representación y de apego afectivo y sobre todo como símbolo de pertenencia territorial. A su vez, García Leyva (2016:86), define el territorio como un espacio habitado, apropiado y resignificado, que abarca un área o definido por fronteras delimitadas por rocas, barrancas, ríos, señas o lugares que los habitantes han definido y que en diversos momentos han ocupado. Esta definición como las anteriores, hacen hincapié en que entre las comunidades indígenas las definiciones de fronteras no siempre son fijas, sino que pueden estar localizados en lugares accidentados, pero que tienen una fuerte presencia simbólica para los miembros de una comunidad.

Así también nos muestra, que con el tiempo tanto elementos endógenos como exógenos de una comunidad se va modificando, y la noción territorial con ella se va transformando de acuerdo a las circunstancias; sus resistencias, identidades y conflictos que han padecido, ha hecho incorporar, incluir y/o excluir y resignificar su concepción territorial.

Esto pues, nos ilustra que el territorio no solamente es un espacio de producción, sino que representa toda una relación simbólica del individuo con el espacio en que vive y, por lo tanto, más allá de la relación física con el territorio, es una representación de apego afectivo, pero sobre todo de pertenencia territorial. Así encontramos este análisis que hace Gilberto Giménez sobre el proceso del individuo o colectivo con su territorio:

En este caso los sujetos (individuales o colectivos) interiorizan el espacio integrándolo a su propio sistema cultural. Con esto hemos pasado de una realidad territorial “externa” culturalmente marcada a una territorialidad “interna” e invisible, resultante de la filtración subjetiva de la primera, con la cual coexiste. Esta dicotomía - que reproduce la distinción entre formas objetivadas y subjetivadas de la cultura - resulta capital para entender la “desterritorialización” en términos simbólicos y subjetivos (Giménez, 1996:7).

Esta afirmación nos ayuda a entender los flujos migratorios que sufren las comunidades indígenas actualmente. Se puede abandonar físicamente a un territorio, sin perder la referencia simbólica y subjetiva del mismo a través de la comunicación a distancia, la memoria, el recuerdo y la nostalgia. Esto nos indica que cuando se emigra, se lleva el pueblo adentro.

Por último, se aborda el concepto de tierra, esta categoría creemos que es un término que adquiere valor y uso en la época colonial, y que está asociada mucho más en cuestiones comerciales de la proporción territorial. Podemos entender por tierra, como una porción de un espacio geográfico con determinadas medidas, que pertenece a alguien por propiedad, sea particular o colectiva y que sirve para cultivarla y producir alimentos, para habitar o construir una zona urbana que da beneficios comunes a quienes de ella habitan (López, 2004: 62)

En la misma sintonía podemos asentar que el concepto de tierra ha ido adquiriendo significado durante diversos procesos históricos, por ello, la tierra está vinculada no con las comunidades indígenas, sino con otro conglomerado que son, *los campesinos*²³; como podemos percatar, esta categoría adquiere mayor significado durante la época colonial y en el México posindependiente, cuando surgen los grupos desamparados que convierten a la tierra como único medio de sobrevivencia, y que por tal motivo son designados como campesinos. Sin embargo, no podemos olvidar que durante la colonización, los pueblos originarios sufrieron abusos y despojos por parte de los invasores, lo que prácticamente los haya convertido en campesinos sin tierras, vaya paradoja.

Al respecto Luciano Concheiro nos dice que la tierra es para los campesinos un espacio múltiple, que utilizan para producir, recolectar y vivir. Pero es también tierra adjetivada, un territorio, base de las identidades agrarias, principio de organización social de las unidades familiares y de la comunidad rural, fundamento de la soberanía (Concheiro, 1996:240); bien encaja esta definición con el proyecto liberal decimonónico, que busca la unidad nacional ocupando como base el Estado-nación.

Podemos concluir con todo el análisis y recuperación de definiciones en torno al territorio en este apartado, que el territorio como unidad de análisis ha ido adquiriendo definiciones

²³ Leticia Reina nos dice que el término Campesino, es un concepto más amplio y puede incorporar a todos los diferentes sectores del campo, incluyendo a los trabajadores de las poblaciones indígenas. Dentro de éste grupo incluyen los peones acasillados, peones alquilados, medieros y aparceros, colonos, arrendatarios, enganchadores, comuneros y rancheros.

diversas dependiendo de las áreas de estudios. No obstante, el territorio como unidad de vida de los pueblos en las comunidades indígenas, no solamente es una concepción del espacio concreto, sino como una construcción sociocultural que se erige a través del tiempo, y que es eje principal de la identidad de resistencia de los pueblos originarios. Sin embargo, la falta de estudios no solamente en las ciencias sociales, sino también en la jurisprudencia o del derecho consuetudinario que busque el reconocimiento del territorio como unidad política identitaria de los pueblos originarios es el más grande reto que esperamos, sabemos que el Estado no aceptaría la existencia de los territorios como forma política administrativa de organización, empero, debe ser una prioridad que busque la garantía de los principios de la autonomía de los pueblos originarios de México y de América Latina, para la libre determinación de sus formas de vida.

2.3.- Cosmovisión na savi sobre el territorio o Ñu'ú.

El *Ñuú Savi* es un pueblo indígena que abarca una región cultural que comprende las entidades de Oaxaca, Puebla y Guerrero (García, 2016:13). Los habitantes del *Ñuú savi*²⁴ nos reconocemos como *na savi*, o gente de la lluvia. En relación a ello, quisiera retomar la designación que se ha hecho en torno a los habitantes del pueblo de la lluvia de designarlos como *mixtecos*, esta categoría no se encuentra en nuestra lengua, y por lo tanto, no nos aceptamos con dicho señalamiento, sino como Na savi.

La palabra “mixteca” es de origen nahua y se refiere a “la gente del lugar de las nubes”. Posiblemente se refería a las grandes alturas donde se establecieron los asentamientos Na savi cuando los nahuas tuvieron contacto con ellos, no obstante, puede que dicha designación obedezca a otras razones como a continuación se menciona:

La denominación de mixtecos fue impuesta por los aztecas que durante los siglos XIII y XIV invadieron al *Ñuú savi*, y colocaron guarniciones en diversos lugares del mismo para obligar a sus habitantes a pagar tributo al imperio azteca. Por lo tanto, se dice que tal denominación proviene de Mixtecal, quinto hijo de Iztac e Itlancue. El cambio era tan importante para los conquistadores que incluso inventaron un origen mítico de Mixtecal, quien según la leyenda, brotó las cuevas de Apoala y, como el

²⁴ Existen diversos términos para referirse al Ñuu savi, como son las siguientes: dzahui, dau, davi, savi, dahui o ñuu sau.

sol era fuerte, peleó contra él y al atardecer, cuando el crepúsculo dominaba el horizonte, el guerrero creyó que vencía al sol y entonces proclamó su reino (López, 2004:73).

Sea cualquiera de las razones mencionadas, el hecho es que en la época colonial se reprodujo este término de forma peyorativa hacia nosotros, y como una manera de reivindicar nuestra cultura, nos autodenominamos como Na Savi, la gente de la lluvia. El nombre se encuentra estrechamente relacionado con nuestra deidad Savi que significa “lluvia”, pero que en términos de sacralidad adquiere un sentido de “lluvia sagrada” (García, 2016:15). El amplio territorio histórico donde cohabitamos es Ñuú Savi, tierra o territorio de la lluvia, y actualmente comprende tres entidades federativas que son Oaxaca, (Ñuu Nduva), Puebla (Ñuu ita ndio’o) y Guerrero (Ñuu Koaty).

Algunos de los lugares donde habitan los integrantes del pueblo de la lluvia son en La Montaña (Kiu’un), Tierra Caliente (Ñuú Ni’ni), La costa (Ñuú Ndivi) y en la diversa geografía del amplio territorio que se cohabita y se comparte con otros pueblos indígenas como son los nahuas, los chochos, ñomnda nan’ncue, ixcatecos, me’phaa, triquis, mestizos y afrodescendientes (García, 2016:15).

El Ñuu Savi es un pueblo sociocultural e interétnico, por lo tanto, es menester subrayar sobre la delimitación territorial donde se desarrolla este estudio. Atlamajalcingo del Monte es un poblado ubicado en La Montaña (Kiu’un), es cabecera municipal del mismo nombre, sin embargo, el estudio no se centra su atención en el municipio como marco territorial, sino el pueblo de Atlamajalcingo del Monte (Ñuu ityi yu’u ita), con sus tres colonias y sus dos pueblos que son San Isidro Labrador (Uku Ndiva’yi) y Plan de Guadalupe (Yoso Yakuín).

En el Ñuú savi existen variantes lingüísticas regionales e incluso locales, sin embargo, el Tu’un savi, es una sola lengua a pesar de sus variantes se entiende y se comprende, y no solamente es una vía de comunicación, sino el medio más importante para nuestra identificación y que nos ha permitido transmitir la historia, costumbres, visión del mundo y reafirmar nuestra identidad en el México contemporáneo (García, 2016:45). Las variantes lingüísticas que se encuentran en el amplio Ñuú savi no es limitante para entender la sacralidad del ñuú. A continuación vamos a analizar la relación del territorio con los que cohabitamos sobre él.

En Atlamajalcingo del Monte conocemos la tierra como Ño'ó y no como Ñu'ú, sin embargo, esto no diferencia la concepción que tenemos sobre el mismo. La relación Na savi con su territorio es sagrada, puesto que no solamente ven al territorio como medio de subsistencia y explotación de recursos, sino existe toda una relación cosmogónica con él y la vida.

Así mismo, el ño'ó o ñu'ú es elemento base que conforma la identidad del Na savi, puesto que en ella se encuentra la reproducción de la vida; el principio y fin de todo lo que tiene vida, y esto solamente ocurre en el Ñu'ú. Pero aquí es importante señalar que así mismo aparecen palabras como (Si'í ñu'ú) o madre tierra.

El Ñu'ú así mismo, es eje de cultura e identidad para el na savi; “la tierra, lo que vemos en el horizonte, era el Ñu'ú, la divinidad en su sentido genérico. Pastor nos dice que al igual que otros mesoamericanos, el taá y ña savi (hombre y mujer de la lluvia) concebían a la diosa de la tierra como una madre monstruosa, híbrida de reptil y felino, de dimensión mitológica que engendraba a los dioses vegetales y minerales (Pastor, 1987: 22). Pero en el espectro cultural del pueblo concebimos al Ñu'ú como una diosa sagrada que da sustento a la vida en toda su extensión, por ello, es necesario agradecerles a través de actos ceremoniales.

De la misma manera, la unidad donde puede encontrarse una estructura organizativa propia es el ñuú: pueblo, aunque no con sentido étnico, así una comunidad se autonombra como pueblo. Es común entre el Na savi encontrar designaciones para su comunidad como pueblo, así mismo, la comunidad para nosotros es pueblo. De esta manera, Ñu'ú: que alude a la tierra, el espacio material en que nos encontramos y de acuerdo con esta raíz lingüística: *Ñuú yoo*, es nuestro pueblo, y que engloba a la tierra y los elementos materiales en que nos encontramos (Cruz, 2016:27).

El Ñuú y el Ñu'ú son dos elementos que conforman la identidad na savi; el Ñuú como pueblo o base de la sociedad, ejerce sus acciones en un espacio determinado, que es el Ñu'ú. Esto quiere decir, que así como no hay tierra sin pueblo, tampoco puede haber pueblo sin tierra; el ñuú y el ñu'ú son los ejes básicos de la identidad *na savi*.

La relación del hombre con el territorio es un proceso identitario que se manifiesta a través de evoluciones históricas. Así se llega a desarrollar sentimientos y afectos hacia el territorio habitado, lo que sin duda llega a conformar la identidad del individuo o comunidad. En el caso del Na savi y su Ñu'ú, la función y el significado que tiene para los que cohabitamos en ella, como su relación con el Ñuú o pueblo.

Pero el ñuú no es solo la gente que compone un núcleo social, menos un conglomerado de gentes o de casas. El Ñuú- el pueblo- tiene mucha relación con el Ñu'ú- tierra, pero tierra con vida y relaciones humanas, pues cuando no existe vida en ella, se denomina *yucu*, cerro o monte, que también puede tener vida, pero no relaciones humanas, o *yoso*, que se usa para denominar a los llanos. El Ñuú tiene sentido por el Ñu'ú, pero éste condiciona la existencia del primero (López, 2004:75).

El Ñu'ú es la base para entender nuestro territorio en la lengua materna, y lo entendemos a partir de su importancia y significado como proceso histórico; podemos retomar las palabras de López Bárcenas quien plantea que el territorio es una construcción social afectada por las dinámicas identitarias: y añade que, no son los territorios los que determinan las identidades, sino éstas las que coadyuvan a configurarlos históricamente (López, 2004: 27).

El territorio y la territorialidad intervienen en la construcción de las identidades socioculturales y la manera en cómo influye en los conflictos, no solo agrarios sino de cualquier otra índole (Zambrano, 2001:23). El territorio entonces resulta ser una construcción sociocultural a través del tiempo, es decir, manifiesta un proceso dialéctico con sus habitantes; por lo tanto, se construye sobre él una identidad territorial, una relación simbólica con la tierra.

2.4.- Origen de los problemas agrarios en Atlamajalcingo del monte.

El problema agrario entre Atlamajalcingo del Monte y Quiahuitlatzala tiene sus registros desde 1742 (ABCADM); no obstante, los orígenes de este problema pudieron haberse originado desde mucho antes de la dotación de los primeros títulos primordiales a los pueblos cabeceras a principios del siglo XVIII.

El reconocimiento de la Corona a los pueblos cabeceras como verdaderos dueños de porciones de tierras, se basaba en los títulos primordiales que expedían, así mismo, perjudicaba a los que no contaban con títulos que garantizara sus derechos de posesión aunque las trabajaran.

Como podemos dar cuenta, el uso y manejo de la tierra no siempre fue garantía para quien la trabajara, de esta manera, los orígenes de este conflicto se derivan desde años anteriores, incluso imaginando al escenario político precolonial; si tomamos en cuenta que Atlamajalcingo fungió como *Yuhuitayu* o *siqui* en estos tiempos, posiblemente sea aquí donde

surge el problema, ya que el simple hecho de que haya ostentado una categoría superior sobre Quiahuitlatzala y otras comunidades, haya adquirido una posición ventajosa en términos políticos territoriales.

Un caso particular que ha llamado la atención de los investigadores en La Montaña, es el fenómeno de, “entreveramiento de derechos a la tierra y a los tributos” llamado así por Pedro Carrasco, “estos dominios del tlatoani o cacique traspasaba y afectaba a las fronteras, además señala que los señoríos”, “no tenían términos señalados entre sí, porque sus sujetos o estancias estaban entremetidos”, y que en este fenómeno “se debía a distribuciones de tierras y migraciones de pueblos que tienen lugar en distintas ocasiones”, sin embargo, parece haber sido una política consciente, como manera de manejar alianzas y establecer el dominio en una región (Carrasco, 1996: 56). Las alianzas y estrategias que utilizaron los pueblos obedecen a sus concepciones culturales.

Éste fenómeno en la Montaña de Guerrero, haya hecho que en la época colonial, los pleitos por las fronteras se acrecentaron, pero también entre los propios pueblos y los descendientes de los tlatoque por el entreveramiento, quisieron seguir dominando territorios que no estaban dentro de su cabecera (Cerón, 2004: 25).

El rompimiento del tejido comunitario entre los pueblos que se mantenían dentro de un señorío o cacicazgo afectó seriamente su futuro político territorial, ya que se vieron confrontados por tierras que habían mantenido juntos durante años. El áltepetl y el yuhuitayu en la mayoría de las veces fueron las bases prehispánicas para instaurar las encomiendas, las iglesias, las municipalidades, factores que los transformaron (Lockhart, 1999: 124). Estas políticas coloniales abonaron para que se agudizaran estos conflictos entre los pueblos.

No hay que perder de vista que en toda la Nueva España, desde tiempos tempranos, tanto las instituciones coloniales como los descendientes de los caciques indígenas, con propósitos diferentes establecieron alianzas coyunturales. Mientras las instituciones coloniales reconocieron la existencia de los primeros, éstos aprovecharon para amparar sus propiedades. Así mismo, la institución colonial del fundo legal tuvo pocas repercusiones en los pueblos. En 1567, el virrey, Marqués de Falcés, dotó a los pueblos cabeceras de unas superficies de tierras llamadas sitios, que los españoles no tenían derecho de ocupar (Dehouve, 2002: 137).

En 1680, se establece un último convento agustino en La Montaña de Guerrero, y por su buena ubicación en la ribera del río, antiguo corredor de Tlapa a la Costa, vía Igualapa;

Atlamajalcingo del Monte fue elegida por los misioneros como sede del convento, de esta manera se convierte en pueblo cabecera, incorporando a varias estancias bajo su jurisdicción. Es necesario subrayar estas divisiones coloniales en La Montaña, ya que de estas divisiones políticas que se hicieron, es donde se originaron después los problemas agrarios.

Parte de esto se explica, de acuerdo a la información hallada en los archivos de bienes comunales de Atlamajalcingo del Monte, que desde el siete de abril de 1680, las autoridades de la cabecera de Atlamajalcingo ya reclamaban las producciones que se originaban en el *arrendamiento* de esta tierra a los de Quiahuitlatzala²⁵. El tributo que pagaban las estancias tanto a la Corona como a la iglesia era recaudada en las cabeceras, en otros lugares donde las estancias no tenían tierras para sembrar, los pueblos cabeceras arrendaban sus tierras a las estancias para que las trabajaran y pudieran pagar sus tributos.

El caso de estas comunidades es evidente, como queda asentado en la versión donde coinciden casi todos los testigos durante la comparecencia en el 17 de marzo de 1786, que las autoridades de Atlamajalcingo arrendaron las tierras de Tokixi a los de Quiahuitlatzala y, con el paso de los años, la fueron apropiando²⁶. En el otorgamiento de los primeros títulos primordiales a los pueblos, que el caso de Atlamajalcingo del Monte fue en 1744, aparecen las tierras de *Tokíxi* como parte de sus posesiones comunales.

Con este antecedente histórico, mencionaremos algunas características del terreno en disputa. Se encuentra ubicado en el norte de Atlamajalcingo del Monte, y al oriente de Quiahuitlatzala, le decimos en lengua materna *Tokíxi*²⁷, y tiene una medición de 949 hectáreas, el clima es templado semidesértico. De acuerdo a los datos oficiales, desde 1744 esta porción de tierra se encuentra en disputa entre ambos poblados, los parajes o puntos limítrofes que desde estos años se menciona, son los siguientes: Yuú xándii= piedra del ombligo, Si´va= Llano de la semilla, Yucu ndaá tión= Cerro donde subió el guajolote y Yuhuicana (Yivicana)= La cañada. Estos puntos limítrofes, no han variado desde esos años.

²⁵ Títulos primordiales de 1744, Atlamajalcingo del Monte. Foja No. 1. Nótese que la fecha que se menciona aquí coincide cuando Atlamajalcingo se convierte en pueblo cabecera.

²⁶ Oficio N. 9. Títulos primordiales de 1744. Archivo de Bienes Comunales de Atlamajalcingo del Monte.

²⁷ Posiblemente el origen de esta palabra sea ñu'u kíxi que quiere decir tierra de barro, pero con el paso de los años se resemantizó y, hoy simplemente es Tokíxi.

Por otra parte, en la memoria colectiva de la comunidad, permanece el recuerdo de cómo han trabajado estas tierras, pero también cómo ha sido difícil el proceso de llegar a un acuerdo de solución entre ambas partes. Algunos señores principales del pueblo de Atlamajalcingo del Monte, han mencionado que éste terreno siempre ha sido de este pueblo desde tiempos inmemoriales, como a continuación expresa uno de los comuneros y principales del pueblo.

Hemos tenido problemas por este pedazo de tierras (tokíxi), y no es de apenas, este problema tiene su historia desde tiempos muy atrás; pero hay algo que debemos saber, que este pedazo de tierras siempre ha sido de Atlamajalcingo del Monte, así lo han contado nuestros tatarabuelos, que son los que vivieron los momentos más difíciles, eso es algo que no debemos olvidar; ya que los hijos de Quiahui (en referencia a los habitantes de Quiahuitlatzala), han dicho también que es de ellos, pero no es así. Ñu'u Tokixi ha sido siempre de Atlamajalcingo del Monte.²⁸

Como respuesta a la invasión de Tokixi por Quiahuitlatzala, los habitantes de Atlamajalcingo del Monte manifestaron su inconformidad pidiéndole a los ocupantes que dejaran de ocupar estas tierras, no obstante, los naturales de Quiahuitlatzala rehusaron tal advertencia, y en tiempos posteriores ambos pueblos se enfrascaron en enfrentamientos que terminaron en escaramuzas comunitarias.

De acuerdo a las fuentes consultadas en los Bienes Comunales de Atlamajalcingo del Monte; Quiahuitlatzala obtuvo su Despacho incitativo el 23 de enero de 1784, es decir, el permiso colonial de poder usar recursos naturales en una proporción legal, habrá que recordar que este permiso, la obtuvo quejándose de los pleitos que le había inferido el vecino Alpoyecatzingo en un punto limítrofe llamado, barranca de zorra, empero, hay que recalcar, que aunque haya obtenido el Despacho incitativo, en ella, no incluyen las tierras de tokíxi como parte de su posesión. Por no incluir esta porción territorial en su posesión, se pide que presentara en 1785 en un primer careo con Atlamajalcingo del Monte.

A raíz de ello, el Teniente General Pedro Sabido de Córdoba previa citación de cinco pueblos, uno de ellos, el de San Juan Baptista de Atlamajalcingo del Monte, recibió a los de Quautlasala (Quiahuitlatzala) la información con nueve testigos:

²⁸ Entrevista realizada a Don Arturo Arias Gálvez. Ex comisariado de Bienes comunales. Atlamajalcingo del Monte, 13 de julio de 2013.

Todos los indios de esta jurisdicción mayores examinados por medio de interprete bajo de juramento al tenor de las preguntas de su interrogatorio, en vista de lo que resultó de ella y de las declaraciones de los testigos de identidad que se presentaron, dio comisión al Teniente Dn. José Antonio Martínez para que procediese a dar posesión a los de Quautlasala de los linderos que por una memoria que presentaron de ellos ser divisorios de los pueblos Ocoapan, Tecotepec (Tototepec) y Tepecocatlán como los ejecutó sin contradicción de estos, y solamente la hicieron los de Atlamajalcingo en los de Zaxacandilla (Xa'a yaka ndiya) o Coscomate del cacique (ABCADM).

Como se menciona en el anterior oficio, la posesión que se le otorga a Quiahuitlatzala se basa de una memoria que presentaron, así como los testigos de identidad. A partir de entonces, los conflictos sobre esta proporción de tierras se agudizaron jurídicamente, ya que su contraparte de Atlamajalcingo presentó documentos para defender sus tierras, como a continuación se muestra:

Los de Atlamajalcingo del Monte fundaron su contradicción así de palabra como por escrito que [en] aquel acto presentaron con la Real Provisión que exhibieron expedido por mi audiencia en ocho de junio de setecientos cuarenta y cuatro (1744), en la que consta haberse aprobado ciertas diligencias practicadas por el Alcalde Mayor Don Antonio Texedor y posesión dada a los de Atlamajalcingo que contra los de Cuautlasala se habían quejado despojado; pero ninguno de los linderos en que entonces se verificó la restitución, o amparo se comprende entre aquellos de que se trató (ABCADM).

Como queda mencionado en estas diligencias, Atlamajalcingo obtiene la posesión a su favor, puesto que presentaron la Real Provisión²⁹ (Provisiones reales) expedido mucho antes que Quiahuitlatzala, como se menciona a continuación que:

Al tiempo de ir contradiciendo los de Atlamajalcingo en los linderos de esta última posesión dada a los de Quautlasala, confesaron que aunque estos estaban, y habían estado poseyendo, era por introducción, y que aquellos no eran linderos. Contradijeron también los de Alpoyecatzingo en yutaziqui o coscatengo, que quiere decir cerro de la gargantilla

²⁹ Disposición jurídico-administrativa a medio camino entre la Ley y las Ordenanzas o Cédulas reales. Véase, García Gallo, A. Estudios de Historia del Derecho indiano, Madrid, 1972.

divisorio de las tierras de Dn Agustín Hurtado de Mendoza, cacique de Zitlaltepec, a quien reclamaron los de Atlamajalcingo no ser lindero aquel, sino sitio comprendido dentro de las tierras de su pueblo, y por último contradijeron el Yuthiatzi confesando que los de Quiahuitlitzala poseían aquellas tierras por introducción (ABCADM).

Sin embargo, en el tiempo de ir avanzando las diligencias ante la Alcaldía mayor en Tlapa, se le pide a ambos pueblos que prueben sus documentos que amparan sus derechos, Quiahuitlitzala no pudo presentar el Despacho incitativo que obrara en su poder, en ese momento justificó que sus documentos se habían perdido.

En este citado, los del pueblo de Quautlasala se presentaron ante mi audiencia, pidiendo que respecto a que se le habían perdido el Despacho que se le dio a fin de justificar cierto incendio que hubo en su pueblo, y en el que perecieron sus papeles y solo tenían una información dada ante el justicia sobre el mismo asunto que presentaban, pero con el defecto de haberse recibido citación de parte causa nulidad... (ABCADM).

Ante esta petición de Quiahuitlitzala, la Alcaldía mayor pidió que se investigue si dicho incendio consta que fue real o una justificación, así mismo, procedieron a investigarlo de diversos medios, incluyendo al párroco de la iglesia de San Juan Bautista de Atlamajalcingo, como nos dice a continuación, *“mando mi audiencia el 6 de octubre de 1787, libran despacho para que el padre cura de la doctrina de Atlamajalcingo del Monte, informara lo que le constara con arreglo a lo mandado (ABCADM)”*.

La respuesta del párroco fue que dijo desconocer sobre dicho incendio, ya que es muy común que haya incendio entre las comunidades, así también expresó que los miembros de la comunidad hacen poco aprecio sobre estos incendios, ya que lo único que puede incendiar son los jacales, y estos son fáciles de reparar, más adelante dijo que sí ha oído hablar de un incendio en la casa de Nicolás Tolentino, y de la demanda que puso contra quien se supone que incendió su morada, que es el señor Diego López, esto es lo único que pudo informar.

Esta misma versión se repite en las diligencias de ambos pueblos ante la Alcaldía mayor en el 21 de julio de 1788, cuando los representantes de Quiahuitlitzala no pudieron probar con el Despacho incitativo para amparar en el juicio sumario llevado a cabo, es más, como consta en las fojas que no solamente hubo modificaciones en sus pruebas, sino que el dueño de la casa

incendiada ya no era el anterior, sino que en ésta ocasión dijeron que se llama Lorenzo Martín, y no Nicolás Tolentino como dijeron hace cuarenta años (ABCADM).

En uno de los últimas comparecencias que se llevó a cabo en 1789, los testigos dijeron que no tenían papeles porque, estas hojas estaban en la Real Audiencia en México hace mucho tiempo, en esta ocasión, la Real audiencia dijo desconocer el paradero de estos documentos, y señaló que ya no creé la fiabilidad de los testigos que presenta Quiahuitlitzala, porque lo único que buscan es aumentar el proceso y no la solución (Foja.17, ABCADM).

Desde 1744 hasta 1785, según las diligencias que obran en el Archivo comunal, las tierras de Tokíxi estuvieron en manos de Quiahuitlitzala, aunque las pruebas que pidieron nunca fueron presentadas, por eso, las autoridades agrarias en aquellos tiempos ordenaron la restitución de esta tierra en manos de Atlamajalcingo, así como el pago al daño inferido, y mandamos que se restituyan los frutos que se hayan producido, desde el veinte y siete de abril de 1785, fecha en que se puso la demanda a la propiedad (Foja 18, ABCADM).

En la ciudad de México a tres de agosto de 1790 años. Yo el receptor, y presentes los procuradores, Manuel Domingo Chavero y Joaquín Joseph Guerrero, a unas personas que conozco les hice saber la sentencia que antecede, y entendidos dijeron, lo oyen y lo firmaron. Por haberse pasado el termino sin que los de Quautlasala, hubiesen hecho ocurso alguno, sin interpuesto suplicación de ella, pidieron se declarara la sentencia por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada, y hecho ocurriese despacho, mandó librar y traslado de este escrito a los naturales de Quautlasala, que se les notificó y pasando el término [...] (Foja.20, ABCADM).

Los miembros de la Real Audiencia que firmaron el 15 de septiembre de 1790, fueron Gaspar Rodríguez, José C. Oxco y Pedro Joseph Guerrero, así como el Teniente General y Alcalde mayor de Tlapa Fernando Bonavia y Zapata, entre otros. En este documento se menciona la debida restitución y posesión de los linderos a Atlamajalcingo del Monte, así mismo, se menciona las palabras de Gaspar Rodríguez, al final que reza de la siguiente manera, “procediendo ante las citaciones y demás diligencias que se prescriben en el auto acordado, y por este auto así lo provey, mandé y firmé con los de mi asistencia, con quienes actuó por receptoría a falta de escribano Real ni público que no hay en los términos de la ley, doy fe (Foja.22, ABCADM).

Así pues, a pesar de que estuvieron en careo estos pueblos a finales del siglo XVIII, y que supuestamente se había favorecido a Atlamajalcingo del Monte, este conflicto no se resolvió y al contrario entró en recesión. Después como sabemos vino la Guerra de la Independencia, lo que trajo consigo cambio de leyes y gobiernos, por lo que el proceso de conciliación entro el receso, que al final de cuentas, ayudó a quienes no tenían elementos suficientes para mostrar su legitimidad.

En relación a los movimientos campesinos en México a principios del siglo XIX, Leticia Reina (1980:16) nos dice que, a lo largo esta centuria, la tierra fue cobrando cada vez más importancia política, primero porque en ella se cimentaron o tuvieron origen los poderes locales; y segundo, porque fueron las contradicciones generadas por su posesión las que favorecieron las crisis periódicas del sistema.

En esta dinámica pues, entendemos que tanto los alzamientos campesinos, como los conflictos agrarios, si no es que no fueron los mismos, fueron a provechados para ir en las frentes, en los diversas confrontaciones entre los grupos políticos en estos tiempos. A pesar de todo el activismo de estos grupos indígenas y campesinos, en realidad nunca fueron beneficiados.

2.4.1.- La entrega de posesión de las tierras en conflicto a Atlamajalcingo Monte.

En la época colonial se hacía un viejísimo ritual durante la toma de posesión en las tierras, este ritual es posible que tenga su origen en la España medieval, en algunos trabajos se observa como un acto religioso, así mismo, Francisco de Solano, menciona que los habitantes de Mesoamérica al tomar posesión sobre una porción de tierra, ejecutaban este ritual. Es un ritual que afianzaba la posesión sobre una porción de tierra, sin embargo, esto sólo se lleva a cabo cuando los elementos legales así lo muestran, por lo que el verdadero dueño es el único que lo puede hacer.

Esta celebración cuasi religiosa se aprecia y reza de la manera siguiente, “*mando que no sea despojado sin ser primero oído, y por fuero y derecho vencido.*” Más adelante, hay un acto peculiar que resulta muy atractivo, ya que simboliza al propietario con su propiedad, es decir, una dialéctica entre el poseedor y la posesión, “*se paseó por dichas tierras y de ellas arrancó*

hierbas, tiró piedras e hizo otros actos de verdadera posesión. La que tomó quieta y pacíficamente (Documentos inéditos)³⁰.

En la toma de posesión de las tierras de Tokíxi, los habitantes de Atlamajalcingo del Monte hicieron este ritual; y es que como consta en los documentos, que con grandes voces, se pidió al Gobernador que, “*se paseó por dichas tierras y de ellas arrancó hierbas, tiró piedras e hizo otros actos de verdadera posesión. La que tomó quieta y pacíficamente.* Durante esta toma de posesión los habitantes de Quiahuitlitzala, trataron de interrumpir se llevara a cabo.

Así pues, acompañado por dos testigos de identidad, el teniente General de la Real Justicia, Manuel Guerrero, quien fue comisionado por el Alcalde Mayor de Tlapa, Don Gaspar Rodríguez para que procediera a dar posesión a la República de Atlamajalcingo del Monte, sobre los perjuicios que había sufrido de la hermana República de Quiahuitlitzala.

En cada uno de los parajes o mojoneras donde recorrieron los testigos con el Teniente Guerrero llevaron actos simbólicos de posesión, por ejemplo:

[]...procedí yo el nominado comisionado, aunque no estuvo presente la citada República de Quautlasala a dar posesión en nombre del Rey nuestro señor dios de este lindero, Yuú Xandií, tomando de la mano, al Gobernador de Atlamajalcingo, y le di tres vueltas en redondo de él expresado lindero, hizo que arrancaran hiervas, tiraran piedras y dieran voz en señal de legitima y verdadera posesión, lo cual presentaron muchos hijos del referido Atlamajalcingo, que se hallaron presentes, [...] (Foja.28, ABCADM).

Y continúan narrando este mismo procedimiento en cada uno de los parajes que fueron encontrando, y que son los puntos limítrofes entre Atlamajalcingo y Quiahuitlitzala, después de la mojonera llamada Yuú Xandií, pasaron a Yosohihua o Sí'va, de aquí a Yucu ndaá tión, y de éste a Yivicana o yuhuicana; terminando por recorrer los cuatro puntos limítrofes con sus respectivos actos simbólicos. Es importante señalar que casi todos los testigos de los colindantes de Atlamajalcingo asistieron en este día, Alpoyecatzingo, Huehuetepic, Tepecocatlán y Cuatzoquitengo, “*solamente Quiahuitlitzala rehusó presentarse, y cuando lo hizo, fueron sus mujeres las que llegaron a amedrentarnos, me vi con la pena de recurrir al uso de la fuerza para poner el orden*”, fueron las palabras del Teniente Manuel Guerrero.

³⁰ Francisco de Solano. Documentos inéditos.

A continuación se muestra la circular donde se les pide a los representantes de cada pueblo para que estén presente en el acto de restitución de tierras a Atlamajalcingo del Monte, éste oficio fue girada a todos los gobernadores de cada pueblo colindante.

Antes, se confirma de recibido esta notificación por el Gobernador de la República de Atlamajalcingo del Monte, Nicolás Santiago.

Por la presente hago saber a las Repúblicas de los pueblos del margen Cuautlazala, Tepecocatlán y Cuatzoquitengo, como en virtud del Real Provisión de S. A. los señores, presidente, regente y oidores de la Real Audiencia de esta Nueva España, que me han presentado los naturales del pueblo de Atlamajalcingo del Monte en su más debido y puntal obediencia; paso a restituir los de posesión de los linderos que se expresan en dicha Real Provisión, para el viernes veintitrés del corriente y cuyo efecto os cito y emplazo, para que como colindantes que sois, estéis en vuestros respectivos linderos, quedando por citados en virtud de esta mi orden, en inteligencia que no lo haciendo, procederé al amparo de posesión y os procederá el perjuicio, que en otro lugar halla, estando vuestro recibo, haréis que pase de uno en otro pueblo, para que el ultimo me la devuelva original para agregarla a las Diligencias de la materia, dada en Tlapa a los 16 de octubre de 1790 (Foja.32, ABCADM).

Este conflicto por las tierras de Tokíxi ya se había llegado a un acuerdo según como se menciona en estos documentos, sin embargo, como ya era en la etapa final de la colonia, unas dos décadas después, las instituciones que habían mediado estas posesiones entre Quiahuitlitzala y Atlamajalcingo del Monte ya estaban desaparecidas. En casi todo el siglo XIX no hay noticia sobre enfrentamiento entre estos pueblos, ya en el porfiriato, en 1874, parece que otra vez resurge este problema entre estos pueblos. No se sabe si es porque la contraparte que es Quiahuitlitzala, se inconformó, o es que, las condiciones en estos tiempos lo habían hecho reaparecer el problema nuevamente. Lo que sí se sabe, es que en los años venideros, estas diferencias agrarias se agudizaron, particularmente durante el proceso revolucionario, que en estos tiempos tomará otras características.

2.5.- Conflictos agrarios durante la Revolución mexicana.

Es importante resaltar que dentro de la historia de México, la lucha de los subalternos, siempre ha sido una lucha de resistencia. Por esta razón, encontramos diversas expresiones de luchas en los movimientos sociales mexicanos, lo que plantea un conjunto de objetivos diferentes y contrapuestos unos a otros, esto no hace más que evidenciar la diversidad cultural que prevalece en el México profundo.

Uno de los propósitos del proyecto “nacionalista” decimonónico era desindigenizar a los pueblos originarios e incorporarlos a la creciente nación, tan es así, que el siglo XIX es conocido como la segunda colonización de los pueblos originarios de México (Stavenhagen, 1990:15), sobre todo, cuando a las Leyes de Reforma se refiere, mismas que contribuyeron a la consolidación del Estado mexicano, ante ello, el mundo campesino indígena tradicional resistió largamente la ofensiva de los modernizadores liberales mediante dos vías fundamentales: el permanente pleito jurídico de sus derechos y la resistencia armada (Ferrer, 2012:15).

Para lograr estos propósitos, el Estado mexicano pretendía homogeneizar a la sociedad a través del nacionalismo de manera forzada. Es menester señalar que la idea misma de constituir el Estado-nación proviene del liberalismo como corriente dominante en aquel entonces, así tanto el liberalismo, como el nacionalismo tienden a la lógica capitalista, lo que explica que, la construcción del Estado-nación mexicano, obedecía desde un principio a los intereses capitalistas transnacionales, deseosos de encontrar lugares de inversión. Así pues, las reformas liberales del siglo XIX en el fondo, no eran más que la apertura que facilitaría a la introducción de los intereses capitalistas en México. Con esto en mente, nos da a entender que al desaparecer las estructuras de gobierno y la administración de recursos de los pueblos (cofradías), la modernización realizada por los liberales buscaba transferir la riqueza de la tierra de manos indias al mercado (Sánchez, 2015:132).

Más adelante, durante la Revolución mexicana, las diversas facciones revolucionarias en realidad expresaron su hartazgo no solo contra la tiranía porfirista, sino contra el liberalismo nacional que triunfaba a mediados del siglo XIX. Este sistema liberal excluyente, fue cuestionado por una de las facciones más radicales levantadas en el sur del país, los zapatistas; indígenas y campesinos sin tierras que se alzaron en contra de los hacendados, demandando

tierras para trabajar, sin embargo, no sólo querían un reparto agrario, sino que su objetivo iba más allá, de la tierra al territorio, y de este a la cosmovisión de sus pueblos.

John Womack al referirse a los alzamientos campesinos en Morelos menciona que se trata de unos campesinos que no querían cambiar y que, por eso mismo, hicieron una Revolución (Womack, 1969:11), es importante entender lo que se trata aquí, ya que estos campesinos no solo demandaban el reparto agrario, se levantaron también exigiendo un reparto territorial más apegado a su lógica sociocultural, querían poner un alto a las prácticas del Estado mexicano, proponiendo alternativas desde otro parámetro (Sánchez, 2015: 67). Se resistieron irse donde los estaban llevando. El descontento de los grupos subalternos, en este caso, indígenas y campesinos, no se debe comprender como un descontento general, sino un intento de rebelar contra el sistema que los ha oprimido durante siglos.

Pero el sometimiento de que fueron objetos los pueblos originarios durante siglos, los haya mantenido sumisos y obedientes a una lógica ajena a la suya, y que muchas veces son reproducidas de manera acrítica. Este desmantelamiento ideológico cultural de los pueblos, ha desarrollado una cultura dominante que los oprimidos a veces no cuestionan, porque el mismo opresor ha impuesto una cultura de subordinación que simula una identificación con sus verdugos, aunado a todo esto, la cooptación de líderes que carecen de compromisos con sus comunidades, así como la introducción de factores exógenos en las vidas comunitarias, ha hecho que los grupos socioculturales se mantengan siempre distanciados y en abiertas confrontaciones entre sí, reproduciendo una cultura de división, que en vez de dirimir sus diferencias, tiende a desunirlos.

De esta forma, los pueblos originarios están siendo dominados por grupos externos de su comunidad con culturas ajenas a las suyas; muchas veces los líderes de sus propias comunidades, en lugar de ayudarlos, los utilizan como instrumentos de beneficios. Un caso particular entre los pueblos de La Montaña, fue que se enfilaron a los dos bandos durante la Revolución mexicana: carrancistas y zapatistas, fue el caso de Atlamajalcingo del Monte y Quiahuitlitzala, donde lejos de unirse, aprovecharon esta coyuntura para ajustar enconos comunitarios.

No obstante, el zapatismo como movimiento campesino nacional, tuvo influencias y manifestaciones diferentes en los diversos contextos regionales. Más que como un movimiento diverso, lo evidente es que, múltiples grupos se expresaron de acuerdo a sus intereses

socioculturales, a veces un tanto distantes al zapatismo en sí. Pero en el fondo, el zapatismo fue la expresión más concentrada de la irrupción nacional de las masas campesinas (Gilly, 1971:49), compuesta generalmente de campesinos e indígenas desprotegidos.

Una vez que el régimen dictatorial había sucumbido, el gobierno interino de Francisco León de la Barra, ordenó la disolución de los ejércitos revolucionarios siempre cuando haya renunciado Don Porfirio Díaz, “intentando terminar el licenciamiento en el mes de junio, para lo cual publicó la orden que rebelaba los temores revolucionarios (De Jesús, 2001:70)”. Es bien sabido que el zapatismo como movimiento nacional se reorganiza por segunda vez cuando el gobierno de Francisco I. Madero, sin cumplir con los acuerdos expedidos por el Plan de San Luis, donde se pide “que una vez que se establezca el nuevo gobierno procederá a repartir las tierras entre los campesinos”, resista a llevarla a cabo, caso que desconcierta a Zapata y se pronuncia (Womack, 1969:387).

La desobediencia de Zapata a deponer las armas era porque en primer lugar, no veía una respuesta de Madero para sus peticiones, y segundo porque le dejaron intacto el ejército porfiriano a cargo de Victoriano Huerta, quien ya andaba amenazando con imponer el orden, si los ya denostados zapatistas no depusieran las armas, esto, en lugar de alentarlos, le causó desconfianza. Este es el primer rompimiento del líder del Ejército Libertador del Sur con el nuevo orden establecido por Madero, sobre todo cuando éste había prometido que una vez llegando al poder, resolvería el problema de la tierra entre los campesinos, ante la pasividad del apóstol, Zapata rompe con el (Womack, 1969:130).

Esto es en parte, la versión panorámica que podemos mencionar a cerca del zapatismo como movimiento revolucionario. Algo que no debemos pasar desapercibido es que, en cada región donde tuvo influencias, se expresó de diferentes maneras, en el caso de Guerrero, particularmente en La Montaña, podemos asegurar que no hubo una lealtad muy arraigada sobre dicho movimiento, ya que los diferentes líderes que se sumaron al maderismo y a su vez el zapatismo en 1911, se fueron cambiando de bando en el transcurso del proceso revolucionario; el caso de Juan Andrew Almazán más bien obedece a intereses personales, mientras que otros líderes como Crispín Galeana, quién lejos de seguir al zapatismo y sus aspiraciones, siguió los intereses de su comunidad.

En los primeros años de la Revolución en la Montaña no se manifestó este comportamiento abiertamente, pero a partir de 1914, las inclinaciones y los reacomodos políticos no se hicieron

esperar. Los conflictos inter, intra y trans comunitarios se expresaron de igual forma, las rencillas intergeneracionales entre pueblos étnicos vieron la oportunidad, y se sumaron a bandos rivales para resolver problemas históricos. Eso mismo habla pues que en el transcurso de la lucha revolucionaria los conflictos también se tradujeron en rencillas comunitarias (Guerrero, 1992: 280). Así mismo, Felipe Ávila menciona a cerca de la relación entre los pueblos que se sumaron al zapatismo y decía que, en varias comunidades que apoyaron de diversas formas la revuelta, los pleitos y disputas sobre pueblos, villas y rancherías por límites y utilización de tierras, aguas, montes y bosques no se vieron alterados por la guerra y, en ocasiones, produjeron en las filas rebeldes liderazgos encontrados que se valieron del clima anormal de enfrentamientos para ejercer venganzas y favorecer intereses (Ávila, 2001:280). Esto significa que un zapatismo *sui generis* permeó al impulso revolucionario guerrerense, aunque las particularidades locales afloraron a la menor provocación (Ferrer, 2012: 13).

Pero estos pleitos inter e intracomunitarios dan cuenta también no solo de la magnitud histórica del problema entre estos pueblos, sino que estos problemas dan muestra también del descontento en que viven, es decir, problemas silenciosos que no se manifiestan por miedo ante la represión. Una característica de estos conflictos agrarios y comunitarios es que se politizaron en este proceso revolucionario. La politización de estos problemas por tierras, tienen sus raíces en las políticas entre los pueblos cabeceras, que en el México posindependiente, éstas mismas se convirtieron en cabeceras municipales.

La relación entre estas cabeceras y los pueblos subalternos que conforman en el mismo municipio, se expresa también por los abusos de las autoridades municipales a los pueblos subalternos. El caso de Atlamajalcingo del Monte como municipio refleja muy bien estos problemas con las comunidades subordinadas. Como hemos observado, Atlamajalcingo siempre ha sido gobiernista, como todas las cabeceras municipales de la región, muy contrario a los pueblos subalternos quienes vieron y adhirieron al movimiento zapatista, quizá pensando que hallarían una vía para enmendar sus problemas.

Uno de los líderes revolucionarios en La Montaña fue Crispín Galeana originario del vecino Malinaltepec, se unió al zapatismo en los primeros años de 1911. Este dirigente intervino para apaciguar el problema entre Atlamajalcingo del Monte y Quiahuitlitzala en 1915. Donde acompañado de entre otras personas del comisario de Quiahuitlitzala le pidió que interviniera para solucionar este problema, así mismo, en las actas quedan plasmada la manera en cómo

dicho comisario le pide la injerencia al dirigente me'phaa: “señor General usted como hijo de pueblo desheredado, conoce hasta el fondo sus necesidades...Nuestros malos vecinos de Atlamajalcingo del Monte, nos usurparon a la sombra de la tiranía y la justicia venal una fracción de terreno”; y continúan en sus demandas que aunque habían ido a los tribunales, no se les oía porque opinaban que, como Atlamajalcingo del Monte es cabecera municipal, contaban con el apoyo dictatorial (Herrera, 2009:202).

Esta intervención que pide el comisario de Quiahuitlitzala al líder tlapaneco, lo hicieron también Cuatzoquitengo, Tepecocatlán y Zilacayotitlán para que los respaldara y diera anuencia no solamente para ocupar las tierras comunales de la cabecera municipal, como ya lo hacía el poblado de Cuatzoquitengo con el cerro de Ixtle (Xa'á ukú ndaá), sino que estas comunidades tenían planeado invadir Atlamajalcingo, y así ocupar sus tierras sin mayor problema, como lo hicieron un año después.

Como manera de solucionar los ánimos rebeldes, Crispín Galeana procedió a revisar y dar posesión a Quiahuitlitzala sobre éstas tierras en disputa. Para completar la diligencia solicitó al comisario y demás vecinos que lo acompañaran a hacer la inspección ocular de los linderos del terreno en conflicto. Terminado el recorrido, Galeana dictaminó lo siguiente:

En nombre de la Revolución triunfadora con fundamento del artículo sexto del Plan de Ayala de 28 de noviembre de 1911. Declaro que: desde la presente fecha los linderos que se habían usurpado los vecinos de Atlamajalcingo del Monte y que se denominan Yacandiyá, Ytuncaso cuin, Yosota ñuhum y Yutasí, entran en posesión y legítima propiedad de los vecinos del pueblo de Quiahuitlitzala, quedando la contraparte bien enterada de la parte final del artículo sexto del Plan de Ayala invocado. Lo que tendrán entendido todos los señores jefes, oficiales y soldados del “Ejército libertador”, así como todas las autoridades civiles del país. Con lo [que] termino la presente acta que fue firmada por los que [en] ella intervinieron y supieron hacerlo, acordándose sacar las correspondientes copias para remitirse a la superioridad para su superior aprobación (Herrera, 2009:203).

Esta solución que ofreció Galeana a este conflicto agrario entre dos pueblos Na savi, satisfizo en gran medida a Quiahuitlitzala, pero desfavoreció a Atlamajalcingo del Monte, ya que durante la toma de posesión que les dio a Quiahuitlitzala no estuvieron presentes la

contraparte que se menciona aquí y, por lo tanto, no estuvieron de acuerdo con dicha decisión, y más que solución al viejo conflicto, lo reactivó, lo actualizó y reavivó más el fuego.

Quiero resaltar a cerca de los linderos que se basaron los líderes zapatistas para darle posesión a Quiahuitlitzala, ya que no corresponden a los mismos linderos que aparecen en los documentos expedidos por los tribunales coloniales, por lo tanto, los linderos que se mencionan en el documento anterior los recorrieron aproximadamente unos tres kilómetros, favoreciendo a los nuevos posesionarios que se menciona aquí.

Así que la solución dada a estos problemas tiene referentes políticos, ya que esta primera comunidad abrazó las causas del zapatismo, en tanto que la mayoría de las familias principales de Atlamajalcingo del Monte se sumaron al huertismo y al carrancismo. A la enemistad por la tierra se sumaba ahora la rivalidad política; cada comunidad cuidaba sus intereses. Atlamajalcingo del Monte como todas las cabeceras municipales y distritales de la región, fue partidaria siempre de gobierno federal y enemigas de la revolución campesina, cosa que se explica porque ahí se asentaban normalmente las familias más poderosas en lo político y en lo económico: caciques, comerciantes, terratenientes, hacendados, en fin, los grupos sociales privilegiados (Herrera, 2009: 204).

2.5.1.- Invasión zapatista y problemas intracomunitarios en Atlamajalcingo del Monte.

Los problemas entre las cabeceras municipales y los pueblos subalternos de la región se agudizaron tanto durante la Revolución mexicana. En Atlamajalcingo del Monte, las diferencias entre las familias principales de la cabecera municipal tomaron partida durante este proceso. En este momento, la correlación de factores exógenos y endógenos fue crucial para determinar la historia local de este pueblo.

Hemos dicho que los problemas agrarios se tornaron políticos en estos tiempos, el conflicto con Quiahuitlitzala no hubiera sido mayor, si los habitantes de la Cabecera no estuviesen divididos por cuestiones políticas. La división entre las elites locales y la periferia permitiría a un escenario cada vez amenazante para la cabecera municipal. Las pugnas externas así como internas desarrollarían un ambiente hostil que llevaría al pueblo a vivir una de las catástrofes más dolorosas de su historia, y que tristemente hoy recuerdan sus descendientes.

Durante el breve periodo de dominio zapatista en la región, 1914-1915, las familias principales de la cabecera se dividieron. Las familias del centro de la población, entre las que

estaban los Vivar (que ocupaban una posición destacada en la élite local), tradicionalmente habían monopolizado el poder político del municipio, lo que no era muy del agrado de otras familias que vivían en la periferia y que también aspiraban a ocupar el poder en el Ayuntamiento municipal, entre quienes estaban los señores Mariano Candia y José María Ruíz (Herrera, 2009: 233). Estos últimos aprovecharon la coyuntura y se aliaron con el zapatismo y accedieron al poder local, lo que dio origen a una agudización de las contradicciones políticas internas en la cabecera municipal.

Las principales familias que abrazaron el zapatismo y se declararon enemigos de los carrancistas-huertistas fueron las siguientes: los Gálvez, Guerrero, Ruíz y Candia. En cambio, quienes se mantuvieron dentro del carrancismo están las que a continuación siguen: Vivar, Arias, Pastrana, Iturbide y Villegas. La familia Vivar al menos desde 1870, ya ejercía el poder municipal a través del señor Antonio Vivar³¹.

Estas divisiones internas permitieron a las facciones zapatistas a través del Capitán primero Mariano Candia a introducirse a la cabecera; quien se había sumado al zapatismo dominante en la región, y obtuvo el grado mencionado. Este señor era de la cabecera municipal de Atlamajalcingo del Monte y ahora, dentro del mismo partido zapatista, al parecer aprovechaba su grado militar para perjudicar a los pueblos con quienes tenían conflictos por terreno (Herrera, 2009: 332), esto sucedió toda vez cuando hayan accedido al poder político desplazando a las familias principales de la cabecera, junto con José María Ruíz quien fungía como Presidente municipal, y Mariano Candia como Secretario General del Ayuntamiento, ambos de facción zapatista.³²

Una vez desplazadas las familias principales se emigraron a las comunidades circunvecinas, entre ellos, los Vivar y los Arias quienes se establecieron en Cuatzoquitengo, mientras que otros en Alcatlatzala, Tepecocatlán, Zitlaltepec, Ocuapa e Iliatenco³³. Sin embargo, no se sabe a ciencia cierta cuál fue la relación que implementaron con estas comunidades donde encontraron refugio.

La actitud final que asumieron los zapatistas al acceder al poder en la cabecera, es que defendieron con mayor tenacidad a las tierras comunales de su pueblo. Esta defensa de las tierras comunales desconcertó a las facciones zapatistas, que en el fondo lo que querían era el

³¹ Documentos inéditos. Monografía Municipal. Cabecera y municipio de Atlamajalcingo del Monte.

³² Información personal. Maximiliano Díaz Pastrana.

³³ Documentos inéditos. Monografía municipal. Cabecera y Municipio de Atlamajalcingo del Monte.

reparto de tierras comunales; y así empezaron a contratacar los grupos zapatistas de Atlamajalcingo del Monte. Al haber distanciamientos internos entre las facciones zapatistas en la región, la violencia se manifestó en su máxima expresión.

Así mismo, Atlamajalcingo fue blanco de ataques antigubernamentales: el poblado fue tomado por asalto, el 1914, por “una gavilla de zapatistas encabezada por Chon Miranda, asesinaron a uno y saquearon al pueblo llevándose ganados” (APG). El 12 enero de 1915, en la mañana, Atlamajalcingo del Monte fue atacado nuevamente por gente armada muriendo siete personas: Mariano F. Candia, Pedro Gálvez, Juan Ortega, Bacilio Catalán, Primo Feliciano, José Espinobarros y Francisco Melitón Guerrero. El cadáver de este señor Mariano Candia estuvo por tres días en la intemperie, fue hasta después cuando vino a sepultarlo su suegro Juan Estevan, nativo de Ocoapa. Los otros difuntos fueron levantados y sepultados en el cementerio de Atlamajalcingo del Monte, por una comisión enviada por el Ayuntamiento de Malinaltepec, ya que el pueblo había quedado desierto; todos sus habitantes huyeron. Se pregunta sobre quienes los atacaron, unos vecinos opinaban que fueron gente de Quiahuitlitzala, Cuatzoquitengo, Tlaxco y Tepecocatlán, y otros que fueron “los pronunciados (AHMG)”. Danielle Dehouve (2002:287) nos dice que hubo un nuevo asalto que se produjo el 14 de mayo de 1916, bajo el mando de Crispín Galeana. Durante varios meses, Atlamajalcingo del Monte fue abandonado por sus habitantes.

Con esto pues, nos queda duda si Crispín Galeana realmente trató de apaciguar el conflicto como tal, pero como sabemos que se unió a las fuerzas zapatistas desde 1914, es obvio que haya tomado partido por ellos, y no tanto, como un mediador del asunto.

La agresión de estos pueblos a Atlamajalcingo del Monte, le causó pánico a la población, así que no le quedó otra opción que abandonarlo y huir. A. del Monte quedó desierto, deshabitado, como un pueblo fantasma durante varios meses o aproximadamente un año. Todas las familias emigraron en busca de protección (Herrera, 2009: 339). En Moyotepec fueron recibidas 24 personas, entre hombres y mujeres, adultos, jóvenes y niños; en Cuatzoquitengo 133; en Tepecocatlán 98 y en Huehuetepic 15. Algunas de estas familias pidieron avocindar en las localidades donde fueron a vivir, otros, no lo hicieron así, y esperaron para agruparse.

Como era de esperarse, después de la invasión que hicieron estos pueblos a su antigua cabecera municipal, puesto que ya se habían separado de ella e incorporando a otras cabeceras,

principalmente el de Malinaltepec. Lo que hicieron era apropiar y repartir las tierras comunales de Atlamajalcingo del Monte, un ejemplo de ello es Cuatzoquitengo, quien avanzó en las inmediaciones del sur, apropiándose de grandes proporciones de fértiles tierras ubicadas en el cerro de Ixtle. La justificación de esta comunidad tras el ataque perpetrado en contra de A. del Monte, es que dijeron que fue por *defensa personal*, ya que según dijeron que los habitantes de ésta última destruyeron las mojoneras de Barranca del Gachupin, Piedra Blanca y Cerro de Ixtle. Sin embargo, estas ocupaciones que hicieron estos habitantes de Cuatzoquitengo a estas tierras comunales fue apenas unos años atrás bajo el cobijo de los zapatistas. La respuesta de los señores Mariano Candia y compañía fue destruir estos linderos, en señal de que estas tierras seguían siendo de Atlamajalcingo del Monte.³⁴

Posterior a este incidente, se llegó a escuchar según el Comisario de Cuatzoquitengo, que los señores de Atlamajalcingo Felipe Neri, Victoriano Gálvez, José María Ruíz y Paulino Gálvez, andaban en Tlapa buscando apoyo para volver en cualquier momento a su comunidad, pero esto fue sólo alarma (Herrera, 2009: 339).

Mientras unos buscaban cómo regresar a su pueblo después de esta invasión, los habitantes que se refugiaron en Cuatzoquitengo pedían asilo allá, principalmente los hermanos Valente, Pioquinto, Francisco y Nazario Vivar, éste último era teniente en el ejército carrancista, en este mismo grupo también estaban los señores Marcelino Arias, Eleuterio Arias, Toribio M. Pastrana y Teófilo Vivar. Así mismo, tanto la familia zapatista que se quedó en la cabecera, como los desplazados, repartían culpas entre sí.

En el contexto político, después de la invasión que sufrió Atlamajalcingo del Monte, sus habitantes dispersos, las familias avecindadas en Cuatzoquitengo, pedían convertirse en una Comisaría Mayor bajo la jurisdicción de este pueblo, perteneciente a Malinaltepec.³⁵ No obstante a mediados de 1915, la guerra en su curso había dado un nuevo giro. El control zapatista en La Montaña se debilitaba ante el empuje de los carrancistas, fortalecidos por el triunfo sobre la División del Norte de Pancho Villa y el reconocimiento de los Estados Unidos. En septiembre de ese año desalojaron a los zapatistas en Tlapa y dio inicio un periodo de reacomodo político, en que se alternaban la posesión de la ciudad, pero con tendencia a favorecer más al constitucionalismo.

³⁴ Documentos inéditos. Monografía Municipal. Cabecera y municipio de Atlamajalcingo del Monte.

³⁵ AHADM. Comisión de principales pide autorización al presidente de Malinaltepec, Cerro de Ixtle, junio de 1915.

Ante todo panorama, el Teniente Coronel Rafael Mendoza, gobiernista, ordenaba al presidente de Malinaltepec, el 1 de noviembre de 1915, que:

De orden Superior y en virtud de que Congreso del Estado no decretó el desmembramiento de los pueblos de Quiahuitlitzala, Tlaxco, Tepecocatlán, Cuatzoquitengo, Huehuetepic, Mixtecapa y Cahuatache del municipio de Atlamajalcingo del Monte, para anexarlos al de Malinaltepec, hago saber que a ese Ayuntamiento que dichos pueblos continuarán perteneciendo al mismo municipio siendo cabecera Atlamajalcingo del Monte; y procurará UD. Que a dichos pueblos se les haga saber esta disposición, procurando interponer autoridad a fin de que sea un hecho el reconocimiento de la cabecera por dichos pueblos. Le hago saber que dichos pueblos cedieron la mitad de las siembras para el auxilio de las fuerzas de mi mando, pero esta Comandancia deseando aliviar en algo a los de Atlamajalcingo a este pueblo ordenará Usted que le sea entregada la mitad de la cosecha expresada. Acúseme de recibido y dígame haber cumplido con esta orden (AHMG).

Así pues, los pleitos por tierras se habían politizado, los carrancistas y los zapatistas no sólo favorecían a quienes les eran fieles, sino que los fortalecían. En el interior del municipio, sus habitantes empezaban a aglutinarse para regresar a sus pueblos, ahora los Vivar andaban propalando amenaza que atacarían a Quiahuitlitzala, lo que causaba zozobra entre sus habitantes (Herrera, 2009: 345). Tiempo después la familia Vivar (Pioquinto, Valente y Francisco) llegó bien armados a la cabecera, y el 14 de julio de 1916 en la madrugada, los de Atlamajalcingo del Monte atacaron a Quiahuitlitzala.

Fueron la gente armada del mencionado A. del Monte, lo mismo que la de los pueblos de Ocoapa y Zapotitlán Tablas, y desde luego al amanecer, citaron nuestro pueblo matando injusta y cobardemente como es público y notorio, a cincuenta hombres cuyos nombres constan en la lista que nos permitimos adjuntar para conocimiento de esa Superioridad, habiendo hecho además un saqueo general y espantoso, pues entre otras cosas se llevaron todo el instrumental de música que importa la cantidad de ochocientos diecinueve pesos y cuyos delitos quedaron impunes; y hubieran acabado con todos nosotros si no corremos por los montes en donde permanecemos más de veinte días dispersos, hasta que como nos fue posible salimos uno por uno nuestras familias, de los lugares donde estábamos escondidos, a refugiarnos en distintos pueblos, y aun a esta Ciudad (Tlapa), hasta que conseguimos volver a nuestros hogares a ver

nuestros sembrados y lo poco que nos quedó porque nos dejaron en la espantosa misa (miseria). Este hecho ocurrió en la fecha que hemos indicado y aquella época el Jefe de la Plaza era el Coronel Rafael Mendoza³⁶.

Esta fue la respuesta de Atlamajalcingo a Quiahuitlatzala, esperaron a que llegara el tiempo y no fue para menos, sin embargo, lamentamos que de esta manera sucedieron las cosas. En relación a esto, la versión siguiente confirma los mismos hechos.

El individuo José Braulio, vecino de nuestro pueblo, que resultó lesionado en el pabellón de la oreja izquierda, y en el hombro del mismo lado, dice que fue conducido con otros, al panteón de nuestro propio pueblo, y formados, fueron fusilados por gente armada de A. del Monte; y como se hizo un solo fuego a todo el grupo, éste – Braulio – sintiéndose levemente lesionado, cayó adrede junto con los muertos; y al retirarse la jente ejecutora, procuró escapar.

Los individuos Zeferino Hernández y José Eleuterio Espinobarros, vecinos nuestros, dicen y afirman también, el primero: que estando preso en la cárcel de Quiahuitlatzala, fue su esposa y pagó al coronel Pedro Navez de Zapotitlán Tablas, por recobrar su libertad, algo en dinero, una carga de maíz y una yunta de bueyes; el segundo afirma: que su señora madre María Petra pagó al mismo coronel, cincuenta pesos en efectivo, de cuya entrega conserva el recibo que le fue otorgado por el mismo coronel Navez³⁷.

Los conflictos por tierras comunales entre Atlamajalcingo del Monte y Quiahuitlatzala, así como entre otros pueblos, no trajeron un resultado favorable para las comunidades. Al contrario, una consecuencia directa de este conflicto, ha sido el abandono comunitario y la migración de los habitantes a otros lugares. Tan es así que resultan paradójicos estos conflictos, puesto que al mismo tiempo hay una lucha por el territorio, cuando en el fondo, las familias emigran y dejan al territorio sin poder sacarle ningún provecho.

Estos conflictos durante el proceso revolucionario, tomaron partidas, unas por conveniencias y otras por posiciones políticas. Este divisionismo de los pueblos, en el fondo no beneficia a nadie, sino que perjudica grandemente a los que viven aquí de manera diaria. Después de la Revolución, los pleitos continuaron, la segregación de los pueblos subalternos a la cabecera de Atlamajalcingo continuó de igual forma. Así mismo, debemos pensar que históricamente en

³⁶ Véase a Francisco Herrera Sipriano en La Revolución en la Montaña de Guerrero: lucha zapatista 1910-1918.

³⁷ *Ídem.*

estos conflictos, aparecen diversos agentes que coadyuvan no para solucionar este problema, sino para profundizarlo.

CAPÍTULO III.
CONSECUENCIAS DE LOS CONFLICTOS AGRARIOS.

3.1.- Antecedentes históricos e ideológicos de la política agraria en México.

Creo que vivimos una era apasionante e el mundo del saber, precisamente porque estamos viviendo una crisis sistémica que nos obliga a reabrir las cuestiones epistemológicas básicas y observar las reorganizaciones estructurales del mundo del saber. Es incierto si seremos capaces de enfrentarnos adecuadamente al reto intelectual, pero está ahí para que lo intentemos.

Immanuel Wallerstein
El fin de las incertidumbres en las ciencias Sociales.

Antes que todo, quisiera recalcar un punto relevante para entender por qué la intención del Estado mexicano de llevarse a cabo la Reforma agraria en México. Esta política surge desde tiempos tempranos, pero en realidad, lleva el mismo tiempo de lo que lleva México como nación independiente. El origen de una política como tal, surge desde la colonia, empezando con los repartimientos para dotar territorialmente a los pueblos no indígenas. Esta política agraria colonial enfrentó a las propiedades comunales de los pueblos originarios, lo que obstaculizó que se llevara a cabo de manera pertinente.

Las mercedes reales, las encomiendas, los repartimientos, así como la apropiación de tierras realengas, fueron las bases coloniales para que surgieran los futuros latifundios en México (Semo, 1974:83). Los grandes acaparadores de tierras, eran funcionarios reales y compañías eclesiásticas (principalmente jesuitas), que en el México independiente pasarían a conformarse el grupo de los conservadores. Este grupo políticamente definido como una clase social, reaccionó ante cualquier cambio que pudiera dañar sus intereses. Contrario a ellos, estaban los liberales, grupo que pugnaba cambiar el orden político imperante en aquel entonces, es decir, incorporar a México a la vanguardia capitalista (Villoro, 1996: 213), y eliminar cualquier rasgo colonial que obstaculizara al país entrar en la senda del progreso y la modernización. No obstante, esto no significa que los liberales no hayan sido grandes propietarios, de hecho muchos de ellos lo fueron. Las leyes liberales de la desamortización, particularmente la Ley Lerdo, fue la culminación liberal del despojo agrario a las comunidades indígenas; así pues, tanto liberales como conservadores eran grandes latifundistas, que en cuestiones agrarias, los

dos grupos coincidían en el despojo agrario para modernizar a México y, que los dos vieron a los pueblos indígenas como lastre para sus propósitos.

Sabemos que los orígenes del liberalismo como ideología surgen en Europa con el Iluminismo a mediados del siglo XVII y XVIII, pero unida con la Revolución francesa (Wallerstein, 2005:95). Posteriormente, la burguesía como grupo social pugnaba no solo por un control mercantil, sino por espacios en los diversos sectores tanto políticos, como ideológicos y culturales en las sociedades europeas para afianzar e imponer una justificación de sí misma, como ideología (Guardino, 2001:28), esta justificación filosófica del liberalismo, impone una creencia de que representa una opción única e irremplazable en el porvenir. La revolución francesa, así como la separación de las colonias inglesas en Norteamérica al imperio colonial, representan el avance del liberalismo como ideología dominante. Es necesario señalar que la Independencia de los asentamientos anglosajones en Norteamérica se convirtió en un prototipo para los movimientos independentistas América Latina en el cono sur americano, incluyendo a México en las postrimerías del imperio colonial.

Pero en el fondo, el liberalismo arrojaba a estas naciones recién independizadas a las garras del capitalismo económico. La Doctrina Monroe es un ejemplo emblemático del expansionismo capitalista norteamericano hacia los países del sur. El nacimiento de México como una nación independiente encaja perfectamente a la insaciable hambre del capitalismo en las primeras décadas, sin embargo, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX con las Leyes de Reforma cuando hay una apertura para las participaciones extranjeras de manera directa.

El liberalismo pues, nunca fue una doctrina de la izquierda, siempre fue la quintaesencia de la doctrina del centro (Wallerstein, 2005:3). La penetración del capitalismo a las naciones latinoamericanas, atrajo necesidades propiamente capitalistas, los obstáculos que hallase en su senda, los modificaba para su libre funcionamiento, si no los eliminaba. En el caso de los pueblos originarios, se basaron en múltiples estrategias no para incorporarlos, sino para desaparecerlos como grupos etnolingüísticos. La aculturación nacionalista encontró obstáculos a partir de la cosmovisión no occidental con su territorio, esto hacía necesario desaparecer la tenencia comunal de la tierra para romper con uno de los elementos que compone su identidad; y de esta manera, proceder por una parte, a flexibilizar el acceso del capital a la

tierra, que sin duda los convertiría en un objeto mercantil; y por otra, desaparecer a uno de los elementos que conforman la identidad de los diversos grupos interétnicos que en ella habitan. Esa transformación según Francisco Pimentel, deberá acompañarse con un requisito: el abandono de sus sistemas de propiedad comunal y la adquisición de otro, de propiedad privada, para ello, dice que no hay que exponer a las comunidades indígenas a unas radicales medidas agrarias, y pide que hay que convertir a los indios en pequeños propietarios rurales, vendiendo los terrenos que no puedan cultivar los hacendados por falta de medios (Villoro, 1996:220).

De esta manera, sabemos pues, que las *Leyes de Reforma* no fueron contra las grandes propiedades, sino que fueron contra los grandes dominios corporativos que no podían que no podían ser comercializados, como las cofradías, las propiedades eclesiásticas y los dominios de las comunidades indígenas.

Las propiedades comunales siempre fueron vistas como un obstáculo para los españoles, al igual que sus descendientes, los liberales y conservadores. Para ellos, los bienes colectivos eran algo que debía transformarse o bien desaparecer. Las tierras comunales al igual que sus dueños, los cohabitantes etnolingüísticos, por lógica cultural nunca encajaron con los propósitos mercantiles mestizos, por esta razón, la única salida que quedaba, era su desaparición. La retórica del gobierno porfiriano, con el *Orden y Progreso*, apoyados en su versión más nefasta y racista, fueron las claves del liberalismo, en una etapa refinada conocida como el positivismo.

Es por ello, que hacia el fin del régimen de Díaz, aquellos pueblos que aun conservaban su vida comunal, fueron despojados de sus tierras y confinados dentro de los límites de las grandes haciendas, de cuya buena voluntad dependía la existencia de ellos (Tannenbaum, 1930:88). Es así que en el terreno de las ideas comenzó siendo, de ese modo, una lucha contra la gran propiedad agraria y un rescate de sus principales víctimas, los campesinos y los indígenas, los peones, el pueblo (Córdova, 1973: 114).

Una de las razones es que, la Revolución mexicana en su versión plural, significó el rompimiento del orden instaurado por el régimen porfiriano. El zapatismo como un ala popular y radical que deseaba un cambio profundo en el uso de la tierra, recibió golpes en casi todos los frentes, principalmente por la clase política reaccionaria, es decir, los constitucionalistas.

En el escenario político del México posrevolucionario, sabemos que hubo aportaciones muy valiosas, en torno a la relación y avances jurídicos, principalmente, en las propuestas del Plan de Ayala, que presumiblemente, se asume como uno de los más avanzados de su época (Salmerón, 2015:39). El principal obstáculo que encontró estas propuestas, es que no pudieron ser aplicadas a ciencia cierta, porque fueron otras facciones las que resultaron victoriosas e impusieron su modelo ideológico en el devenir político, es decir, la facción burguesa reaccionaria, con Venustiano Carranza a la cabeza. Contrario a estos propósitos, el zapatismo fue una expresión más concentrada de la irrupción nacional de las masas campesinas (Gilly, 1971:49).

El movimiento zapatista con su reforma agraria fue sepultado tras el asesinato de Emiliano Zapata en 1919, no obstante, años antes de su muerte, algunas de sus propuestas fueron acaparadas con cierto pragmatismo y escaso compromiso, a través de la Ley Agraria promulgada por Venustiano Carranza en febrero de 1916, para arrebatarse la bandera agraria al zapatismo nacional. Es necesario también resaltar que los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, realizaron parcialmente el reparto agrario, y esto explica en gran medida por sus orígenes personales, ya que ellos, no vieron al reparto agrario indígena como una opción viable para el desarrollo del país, sino que encaminaron proyectos para que consolidara la pequeña propiedad.

Fue a partir del periodo de 1934-1940, tiempo en el que el General Lázaro Cárdenas estuvo como Presidente de México, cuando empezó a llevarse a cabo un reparto agrario a una escala mayor, hacer cumplir los principios de la Revolución mexicana era esencial, ya que sin ello, haberse llevado no hubiera tenido ningún sentido (Tannenbaum, 1930:90). Es por ello, que bajo el régimen cardenista se llevó a cabo una de las más grandes reparticiones de tierras a los campesinos; sin embargo, en el caso de las comunidades indígenas, esta política agraria también estuvo marcada por el indigenismo revolucionario de aquellos años, que en el fondo el objetivo era desindigenizar a los indígenas, e incorporarlos como campesinos rurales a la nación.

Sin duda, esto afectó a los pueblos originarios en atentar contra su identidad, empero, no podemos olvidar que la política agraria de por sí en el fondo tiende a cumplir con uno de las premisas de la modernización del campo, lo que finalmente significa la desaparición de las propiedades comunales. La parcelación de la propiedad comunal en ejidos es una muestra de

la apertura hacia el capital, es decir, destruir el comunalismo y convertir a la tierra en un objeto mercantil (Flores, 2011:153).

Es digno reconocer pues, que el reparto agrario llevado a cabo durante el régimen del presidente Cárdenas, tuvo repercusiones favorables para aquellas comunidades donde carecían totalmente de tierras, pero esto no lo exenta de la política indigenista que lo acompañó.

3.2.- La etapa posrevolucionaria y la Resolución presidencial para Atlamajalcingo del Monte.

El reparto agrario a las comunidades indígenas durante el cardenismo, como ya lo habíamos mencionado, benefició a los pueblos que definitivamente carecían de tierras donde obtener recursos para sobrevivir. Esta política agraria, no benefició a las comunidades donde había problemas comunales; un ejemplo de ello, es que el pleito entre Quiahuitlitzala y Atlamajalcingo del Monte, siguieron un curso de confrontación. La secuelas que dejaron los ataques mutuos entre ambos pueblos durante la Revolución mexicana no permitieron que solucionara sus diferencias, al contrario, a partir de 1919, la segregación de pueblos al municipio de Atlamajalcingo del Monte fue en aumento; Quiahuitlitzala y Tlaxco pidieron separarse del municipio de A. del Monte para pasar a pertenecer a otra cabecera municipal (Herrera, 2009:349). Lejos de llegar a una conciliación tanto Atlamajalcingo del Monte como los pobladores de Quiahuitlitzala y Tlaxco, permaneció el encono en ambas partes.

Posteriormente cuando la Revolución se había institucionalizado, los pleitos entre los pueblos por sus tierras comunales, se habían de solucionar a través del Departamento Agrario, órgano gubernamental encargado de atender los conflictos agrarios, no obstante, para el caso de estos pueblos, llegar a una conciliación entre ambas partes no fue tarea fácil. Así mismo, las autoridades agrarias pidieron a los representantes comunales de los pueblos que desahogaran las pruebas históricas que obraban en su poder.

Con esto pues, el 8 de noviembre de 1929, Quiahuitlitzala presenta solicitud de restitución de tierras ante el Gobernador, iniciándose el expediente agrario el 10 de diciembre de ese mismo año con el número 638. El 21 de noviembre de 1931, las autoridades agrarias envían un oficio a los representantes de Quiahuitlitzala donde se les informa que han revisado su expediente agrario y les señalan que mientras tengan el conflicto con Atlamajalcingo del Monte no podrán

resolver el expediente que por vía de restitución se encuentra en trámite. Por tanto, les proponen que nombre como árbitro al Gobernador del estado para que dicte un fallo definitivo y conciliativo (RAN).

En este pleito agrario, es importante señalar que tanto Atlamajalcingo del Monte como Quiahuitlitzala se han quejado mutuamente de invasión de tierras. En 1941, cuando se iban a ejecutar los trabajos necesarios para la integración y resolución en primera instancia del expediente, vecinos de Atlamajalcingo del Monte, impidieron por la fuerza que se llevara a cabo, “razón por la cual, no fue posible conocer la localización y superficie de los terrenos en motivo de disputa” (RAN).

En escrito fechado el 6 de junio de 1945, el jefe del Departamento Agrario pide a los de Quiahuitlitzala que no invadan parte de los terrenos comunales de Atlamajalcingo del Monte, y que se esperen a que se resuelva sus expedientes. En su respuesta los de Quiahuitlitzala señalan que no están invadiendo y “haciendo una debida aclaración”, manifiestan que

...existe una faja de terreno denominada San Lucas Toquixi, el que venimos sembrando desde el año de 1934 por disposición del C. Gobernador Constitucional del Estado, según oficio número 2944 de fecha 11 de junio de 1934, mientras tanto las autoridades de respectivas dictaban su fallo sobre el deslinde de nuestros terrenos de conformidad con los títulos primordiales que tanto uno como otro pueblo hemos presentado al Departamento Agrario, Sección de Tierras y Aguas en la ciudad de México (Martínez, 2008, 46).

De esta forma, concluyen pidiendo que les deje con tranquilidad “*seguir los trabajos de cultivo, mientras tanto el Presidente de la Republica resuelva este viejo conflicto*” (RAN. N° 638).

Hay un segundo intento en 1952, serían los de Quiahuitlitzala los que se opusieron a que dichos trabajos se llevaran a cabo (Martínez, 2008:46).

Pasando algunos meses después, en el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta el 13 de agosto de 1952, se indica que se llegó a la conclusión de resolver el expediente en sentido negativo “por haber quedado comprobado que los problemas planteados [...] tienen como origen mutuas invasiones de terrenos comunales con los poblados circunvecinos desde épocas que se remontan antes de 1800” y como la Comisión “carece de facultades para resolver sobre problemas relacionados con tierras comunales”(RAN, N° 638), dejan que sea el Departamento

Agrario quien dicte el acuerdo que proceda. En su resolución agregan que en este caso, “*se llegó a la conclusión de resolver este expediente en sentido negativo*” por las razones señaladas (Martínez, 2008:47).

Así mismo, como habíamos mencionado en el capítulo anterior que, tanto Atlamajalcingo del Monte, como Quiahuitlatzala, poseen documentos que acreditan su propiedad desde a finales del siglo XVIII. Los documentos de Quiahuitlatzala con los que se acreditan la propiedad de sus terrenos, datan del año de 1785; son relativos a las diligencias de posesión concedidas a este poblado. Sobre ellos solicitaban su reconocimiento y titulación. Varias cuadrillas o anexos han surgido para proteger sus fronteras, hay que decir que, Atlamajalcingo también ha hecho lo mismo, con la fundación de colonias que resguarden su frontera. El conflicto continua a pesar de que el 7 de enero de 1953, los de Atlamajalcingo obtuvieron la Resolución Presidencial de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales que les fue favorable (Martínez, 2008:47).

Sin embargo, a pesar del resultado jurídico que se llegó para solucionar este conflicto intergeneracional, y que precisamente pone fin al problema no solamente con Quiahuitlatzala, sino también con Cuatzoquitengo, las inconformidades por parte de los pueblos que fueron desfavorecidos siguen presentes.

Podemos señalar pues, que este conflicto desde la perspectiva de los comuneros de Atlamajalcingo del Monte y la autoridad agraria es una situación jurídica solucionada, pero no admite más recurso legal y porque se entiende que es un caso resuelto. No así para el caso de Quiahuitlatzala que a través de uno de sus representantes el profesor Fermín Arriaga, quien en ocasiones ha representado a la comunidad en los diversos litigios, nos dice a cerca de este problema que

...en el marco estricto de la ley no lo está, porque los órganos que participaron en el proceso de la ejecución de la resolución, violentaron la imparcialidad, fue una resolución de gabinete no se hizo conforme un trabajo serio de campo, donde participaran las partes hoy en conflictos para reconocer sus mojoneras; con ello queda demostrado que las propias autoridades gubernamentales propician la inseguridad jurídica y la inestabilidad política. El problema agrario que persiste entre los comuneros de Quiahuitlatzala y Atlamajalcingo del Monte, es un conflicto añejo con siglos de existencia, derivados de causas sociales, pero también por causas culturales ligadas a la relación simbólica entre la

tierra y los pueblos no se tomaron en cuenta a la hora de titulación (Arriaga, 2005:64).

Las diversas soluciones que se les ha dado a este conflicto no ha sido suficiente para ponerle fin, al contrario, este problema padece efectos camaleónicos que se manifiestan en los diversos procesos intergeneracionales. Así mismo, es necesario no perder de vista la responsabilidad jurídica que tiene el Estado para que haya paz entre sus gobernados, pero si bien es cierto que en realidad la función del Estado no es tanto la de garantizar una solución al problema sobre todo cuando sus intereses se ven amenazados. Es por ello que en lugar de ofrecer una solución que finalmente ponga fin a este conflicto, lo que hace es mantenerlo activo para beneficiarse de ella cuando las oportunidades así la ameriten.

Al respecto, según testimonios de algunos comuneros de Quiahuitlitzala recuperados por Arriaga, en mayo de 1967 justo cuando la mayoría de los vecinos se encontraban trabajando fuera de la comunidad, los de Atlamajcingo intentaron entrar al pueblo con el plan de acabar a los pocos que se encontraban en esa fecha, en su mayoría eran puras mujeres, pero no pasó a mayores porque los pocos hombres que se encontraban tuvieron la capacidad de detener y hacer retroceder a los atacantes en su lugar de origen (Arriaga, 2005: 65).

Sobre estos mismos hechos, los principales de Atlamajcingo del Monte recuerdan cómo se originó este enfrentamiento; cuentan pues, que algunos señores se habían ido a Tlapa a dejar un muchacho que se había accidentado, y que de camino a casa, en un tramo de la actual carretera Tlapa-Marquelia donde está el cruce de Atlamajcingo del Monte, fueron sorprendidos por algunos comuneros de Quiahuitlitzala, quienes dispararon con rifles e hirieron a los caminantes hasta dispersarlos y hacerlos huir.³⁸ Con ellos, iba un hombre de Cuatzoquitengo avecindado en la cabecera que se llamaba Casimiro De Jesús, quien huyó de los agresores y, en el camino pregonaba con altas voces pidiendo socorro a sus paisanos para que fueran a auxiliarlo. Al menos así lo recuerda uno de los que vivieron este episodio en aquel día, el señor Maximiliano Díaz.

Éramos cuatro los que fuimos a dejar a mi sobrino Patricio en la desviación a Tototepec, porque sólo allá llegan [llegaban] las pasajeras, y en el camino nos habían dicho unos señores que venían de los pueblos Me'phaa [tlapanecos], que tuviéramos cuidado porque había hombres

³⁸ Información personal. Sr. Maximiliano Díaz Pastrana. Atlamajcingo del Monte, 2017.

resguardando en el camino, no me acuerdo bien a dónde nos dijo, nos venimos recio, porque también ya quería llover. Nunca pensé que estaban [nos] esperando para atacarnos, llegando allá arriba (en el crucero), simplemente mis compañeros gritaron que vieron venir muchos hombres, y cuando me volteé a ver, lo único que vi eran balas que y disparos; empezamos a correr.³⁹

En este mismo día, la mayoría de los señores del pueblo, estaban ensayando en La danza de los doce pares junto con la Banda filarmónica de San Juan Bautista como anualmente se hace, en el momento que escucharon al señor De Jesús chiflando, interrumpieron sus actividades y se apresuraron ir a su encuentro.⁴⁰

El ataque que fueron objeto los habitantes de A. del Monte condujo que en forma de represalia quisieran entrar a Quiahuitlitzala, aun cuando fueron rechazados. Este día fue asesinado el señor Mauricio Comonfort Vivar, señor principal de San Isidro Labrador. Este es el último hecho violento que se tiene recuerdo en la segunda mitad del siglo pasado.

Tiempos después, preocupado e interesado por contribuir para restablecer la paz entre estos pueblos, el párroco Juan González, originario del pueblo de Metlatónoc, a mediados de los años 70s asumió el papel de conciliador entre los dos pueblos, hasta que logró estabilizar los ánimos violentos de los comuneros de ambos lugares. Al respecto no hay nada resuelto pero cuando menos desde 1968 a la fecha ya no ha habido enfrentamientos.

La Resolución Presidencial de Quiahuitlitzala llega 33 años después de haberse otorgado al de Atlamajalcingo, el 24 de agosto de 1987 y en ella se establece que *“en realidad no existe conflictos entre el poblado gestor y el de Atlamajalcingo del Monte [...] pues la superficie que reclama Quiahuitlitzala se encuentra dentro de los terrenos reconocidos al poblado de Atlamajalcingo⁴¹”*. Por lo que de acuerdo a la Resolución presidencial, la superficie comunal libre de conflicto abarca una extensión total de 4,067-53-18 hectáreas de agostadero cerril con porciones laborables, excluyéndose la zona urbana del poblado y la zona urbana de Tlaxco, anexo de Quiahuitlitzala, y es ésta precisamente la que fue reconocida y titulada (Martínez, 2008:47).

³⁹ Entrevista realizada al Sr. Maximiliano Díaz Pastrana. Atlamajalcingo del Monte, 2016.

⁴⁰ Información personal. Sr. Ponciano Gálvez Oropeza. Atlamajalcingo del Monte, 2017.

⁴¹ Diario Oficial de la Federación, 26 de agosto de 1987, pp. 87-92.

De esta manera, es pertinente analizar este trabajo desde la óptica de los habitantes de Quiahuitlatzala, ya que como se puede apreciar, que a pesar de todos los mecanismos que se ha recurrido para llegar a un acuerdo y solucionar a este problema, parece que no se conforman con la solución que se les está dando, por ello, ha escrito Arriaga, representante del pueblo en los diversos litigios en las últimas décadas; que estas 949 hectáreas de la comunidad mixteca de Quiahuitlatzala, mismas que las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, les atribuyeron a los comuneros de Atlamajalcingo del Monte, en 1953 sin considerar los linderos que señalan los títulos primordiales de 1785 del poblado de Quiahuitlatzala (Arriaga, 2005:64). Sobre esto nuestro autor comenta que

[...] los argumentos que utilizaron en este encuentro fue que a partir de la independencia de México, las leyes y todo lo concerniente al gobierno de la colonia quedan invalidadas para el nuevo gobierno mexicano y entonces se impone de todas maneras la visión y cultura occidental en la nueva y supuesta justicia mexicana, sin tomar en cuenta en lo más mínimo lo grave que esto significa culturalmente para los pueblos indios (Arriaga, 2005:64).

Estamos de acuerdo que las instituciones coloniales mantuvieron sujetos a los pueblos indígenas durante trescientos años y, supuestamente para solucionar estos tipos de problemas, las autoridades del México posindependiente se basaron justamente en aquellos documentos coloniales para legitimar a los posesionarios en ocasiones; así pues, los títulos primordiales fueron las bases para garantizar la legitimidad de un pueblo sobre una porción de tierra en disputa, en este caso, la comunidad de Quiahuitlatzala posee documentos que acreditan su posesión desde 1785, mientras que las de Atlamajalcingo a partir de 1742, cómo ya lo habíamos explicado en el capítulo anterior.

En este mismo sentido, sabemos que el origen de este conflicto agrario se remonta desde la colonia, y que han contribuido diversos agentes externos para agudizarlos en los diversos momentos históricos. La resolución presidencial otorgado a los de Atlamajalcingo en 1953, no satisfizo a los de Quiahuitlatzala, por eso siguen sosteniendo que fue ilegal, aunque en su ejecución no solamente fue un trabajo de gabinete, sino que se citó ambas partes para que acudieran a presentar sus pruebas, ya que se emitió un comunicado a los comisariados de los

tres pueblos colindantes para que guardaran con su presencia el 7 de enero de 1953, donde el representante agrario va a verificar las mojoneras (RAN, N°44).

Sobre este punto, Fermín Arriaga sostiene que la Resolución presidencial que obtiene el poblado de Atlamajalcingo del Monte, en 1953, por parte de las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, que de manera infundada otorgaron 949 hectáreas propiedad de Quiahuitlitzala, a los bienes comunales de Atlamajalcingo del Monte, sólo le reconocieron a Quiahuitlitzala 4,212 hectáreas (Arriaga, 2005:65).

Más adelante el mismo autor matiza que al parecer Quiahuitlitzala ya cuenta con la documentación de la superficie de 4067-53 hectáreas reconocida y titulada según la resolución presidencial de 24 de agosto de 1987, quedando pendiente el asunto de las 949 hectáreas que se adjudica Atlamajalcingo del Monte.

En el nuevo milenio que estamos viviendo actualmente, ya no ha habido enfrentamientos armados entre estos pueblos. El 12 de agosto de 2002, se llevó a cabo la ejecución mediante acta de posesión y deslinde; al final del recorrido con las autoridades agrarias federales, estatales y locales, los comuneros de Quiahuitlitzala manifestaron que se reservaban el derecho para promover ante la autoridad jurisdiccional que corresponda, la acción agraria para que a su comunidad le sea devuelta la superficie de 949 hectáreas que de acuerdo a sus títulos les corresponde y que indebidamente les fue reconocida y titulada como bien comunal al poblado de Atlamajalcingo del Monte. El conflicto está latente (Martínez, 2008:48).

3.3.- Consecuencias de los conflictos agrarios.

El conflicto agrario entre Atlamajalcingo del Monte, Quiahuitlitzala y Cuatzoquitengo ha ocasionado pérdidas lamentables a las familias de estos tres pueblos.

Una de las consecuencias que ha dejado este conflicto, es la migración que han sufrido sus habitantes, sobre todo de Quiahuitlitzala y Cuatzoquitengo quienes a causa de este problema dejaron su lugar de origen y emigraron hacia ciudades como Tlapa, Chilpancingo y Acapulco en el interior del estado, también en Cuautla, Tlayacapan y Cuernavaca en Morelos, así mismo, un importante número se ha establecido en la zona conurbada de la Ciudad de México, en lugares como Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y el Valle de Chalco. Eran diversas las formas en cómo afectó la conflictividad agraria a los comuneros, algunas veces era

directamente por la violencia intracomunitaria, otras eran derivaciones como cuando las autoridades exigían a los comuneros que montaran guardias nocturnas en caso de invasión enemiga, y también por las consecutivas cuotas que se les pedía a los miembros de la comunidad para llevar el caso ante las instancias gubernamentales, lo que a veces representaba enormes gastos para las familias.

Aunado a estos problemas, se han sumado otros más que han hecho que las familias busquen otros lugares donde establecerse para poder llevar una vida diferente. No obstante, ello no representa un abandono total de las familias a su pueblo, sino que anualmente vienen a los festejos del santo patrón o algún otro evento que se realiza, así mismo, en cuestiones de cuotas comunitarias destinadas a cubrir alguna necesidad del pueblo no se niegan a cooperarse, ya que a través de estas aportaciones es donde también se reconoce a los individuos como parte del pueblo, es decir, hacer comunidad no se requiere solamente la presencia física de los individuos, cuando muchos de ellos se encuentran lejos de ella, sino cumpliendo con los sistemas de cargos que se les pide a la comunidad. Las participaciones individuales y colectivas, son las que hace que la persona adquiera legitimidad y reconocimiento por parte de los demás miembros del pueblo.

En este sentido, la conflictividad agraria ha hecho aparecer en el individuo un proceso de territorio-desterritorialización-retirritorialización, es decir, la territorialidad se manifiesta aquí en forma mental y subjetiva dentro de cada persona, que a pesar de no encontrarse en su lugar de origen, sienten el territorio dentro de sí, para trabajar y poder contribuir al tequio parroquial.

El conflicto agrario entre las comunidades del *Ñuú savi* en La Montaña, es un proceso transgeneracional e histórico que entre muchas razones ha estado presente en los últimos años. Los daños que ha causado a los habitantes han sido cuantiosos, pérdidas tanto materiales, como económicas y humanas. Así como daños cultural, como rompimiento de los lazos étnicos, de convivencias, interfamiliares, inseguridad, rencores, odios generacionales, entre otros.

El conflicto agrario entre otras razones es un factor que origina mayor pobreza para sus habitantes, se sabe que el nivel de vida en La Montaña es limitado; si se cree que estas

diferencias inter comunitarias en lugar de generar un ambiente sano de convivencia, lo que hace es que haya distanciamiento y rivalidad entre los comuneros de ambos lados, quizá no con el ánimo de llegar a una conciliación.

CONCLUSIONES.

Los conflictos agrarios y territoriales han sido una constante en la sobrevivencia histórica de los pueblos originarios de México y de América Latina en las últimas centurias. Una de las causas de este problema radica en el choque de culturas que se dio desde la invasión de los pueblos mesoamericanos por los colonos europeos a principios del siglo XVI, lo que originó visiones contrapuestas sobre el territorio. Estas relaciones dicotómicas entre dos filosofías de ser y de estar en el mundo, pondera en el fondo, *la modernidad*, génesis del concepto de *desarrollo*, que sentó en su base la secularización del hombre y de la naturaleza como motor de la libertad y pensamiento de acción; para legitimar después a través del derecho positivo la posterior explotación de la tierra y de la naturaleza.

Estas ideas provenientes desde el renacimiento europeo se consolidaron con el dominio social del capitalismo a través del reino de la razón, es decir, un sistema filosófico que sostiene que la explotación y la utilidad es el fin de la evolución progresista del pensamiento (Lafargue, 1973:61).

Esta ideología se impuso en gran medida sobre los pueblos de *Abya Yala* posterior a la conquista, aunque tiempos después se fue perfeccionando con el liberalismo, y más tarde, el positivismo. El sometimiento y la subyugación de los pueblos americanos trajeron como consecuencia una política colonial que intentó acabar con su cultura, lengua e identidad. La imposición de códigos lingüísticos ajenos a los pueblos indígenas es un primer acto de la conflictividad agro-territorial.

Pero los conflictos sobre tierras siempre se han abordado desde un parámetro agrario, es decir, desde una concepción del territorio en una sola dimensión, como espacio físico, material, la tierra como bien productivo, despersonalizada de los pueblos que habitan en ella (Flores, 2011:149), y no desde la visión del territorio que es un espacio de cultura, socialidad, identidad y poder. Esta manera en que se aborda dicha problemática no es casual, obedece desde la academia una línea de subestimación y menosprecio hacia los pueblos originarios, hasta la desatención y exterminio de los mismos por parte del Estado.

En México el reclamo del control territorial por los pueblos indígenas, como dice López Bárcenas, ha puesto al descubierto un sinnúmero de conflictos territoriales a lo largo del territorio nacional. Se trata de conflictos cuya explicación no puede darse de manera aislada ni

circunscribirse a uno o algunos de sus rasgos porque entonces el análisis se parcializa y empobrece. Se requiere explicarlos en su contexto y complejidad, tomando en cuenta la naturaleza de los actores que en él intervienen, sus intereses y su visión de las cosas.

En el caso del *Ñuú savi*, continúan atrapados entre las relaciones étnicas y capitalistas (López, 2004:217). Estas políticas fueron estructuradas desde la colonia, aunque después de la independencia política, el Estado nacional continuó con un colonialismo interno hacia los pueblos indígenas. Las políticas coloniales impulsadas por el Estado nacional, fueron orquestadas bajo los paradigmas del *progreso* y la *modernidad*, que reprodujeron condiciones de explotación de recursos humanos y naturales por el capital, esto llevó a México a una dependencia política y económica hacia los países imperialistas.

Así pues, en el fondo de los conflictos agrarios yacen dos formas de estar en el mundo, la imposición del eurocentrismo con su modelo liberal capitalista, puso su esperanza de mejorar las condiciones de vida a través del *progreso*, traducándose en una ortodoxia monetarista que trajo graves consecuencias al campo mexicano y a las formas de socialidad practicada por los pueblos originarios como garante de la conservación de un orden social basado en la comunalidad.

La permanencia de los conflictos agrarios como lo demuestra este estudio pone en evidencia que tanto el Estado mexicano, como las organizaciones populares que han intervenido en este proceso, tienden a manejar este conflicto en lugar de solucionarlo, porque en el fondo hay intereses muy fuertes de diversas índoles. El primero, porque es una manera de ejercer el control sobre las comunidades; y las segundas, porque les conviene que no se solucionen ya que de esta manera cuentan con clientela política para presionar al gobierno.

Una lógica que no podemos dejar de lado en este caso, es que en realidad, el Estado no apuesta solamente a la permanencia de estos conflictos como tales, sino que su intención obedece a la política mestiza de la aculturación y desaparición de los grupos socioculturales en México; de esta manera sigue con los preceptos de la unificación cultural y la conversión de los indígenas como parte de los estratos de una nueva nación, en otros términos sería, que dejen de ser lo que son.

La pugna entre el liberalismo (Iluminismo, universalismo, científicismo) contra el comunalismo de los pueblos de *Abya Yala* tiene muchas facetas. Para la destrucción y apropiación de su territorio comunal se creó el ejido como una vía de lenta desaparición.

Para la destrucción del territorio comunal también es importante resaltar que se han implementado varias figuras legales, una de ellas es la creación de las comunidades agrarias. El carácter de una comunidad agraria es compleja, porque ni todas las comunidades agrarias son indígenas, ni todas las comunidades indígenas tienen como forma de tenencia de la tierra la comunidad agraria, la cual se encontraba entre mestizos, del mismo que entre indígenas se encuentra junto a la comunidad agraria, la propiedad ejidal y la privada. En sus orígenes la comunidad agraria no pasaba de ser una figura legal para la tenencia de tierra, principalmente en el medio rural. A diferencia de que, los

Así pues, la diferencia entre el ejido y la comunidad agraria se referían sólo al procedimiento para obtener la tierra y a la forma de administrarla; el ejido se obtenía por dotación, mientras el establecimiento legal de una comunidad agraria podía originarse por confirmación (López, 2004:88). Así pues, la diferencia entre las dos figuras legales que se mencionó ahorita y los bienes comunales es que éstos, son bienes libres pero dentro de la comunidad, que han sido re significados y transformados por los valores comunes, mientras que en los primeros, entra ya la figura de la individualidad, es decir, la vía privada.

La creación del ejido, visto como una forma de tenencia de tierra y como estrategia nacional de producción agrícola, más que como espacio vivido y organizado culturalmente por los pueblos a quienes se les otorgó. Esto dio origen a la conformación de comunidades agrarias impulsadas por el Estado, y sus normas de regulación jurídica, esto a veces crea problemas porque estas normas no siempre corresponden con los acuerdos consensuados y negociados por los pueblos indígenas (Flores, 2011:150).

Los conflictos agrarios pues, a veces se tornan culturales cuando sus mecanismos de resistencia o solución al problema a menudo es la violencia,, estas expresiones violentas se manifiestan de múltiples maneras, tanto es como violencia intercomunitaria, como el caso de Atlamajalcingo del Monte con Quiahuitlatzala, o bien intracomunitaria, como el de las familias en el interior de una comunidad; pero no sólo eso, la violencia institucional por parte del Estado, es de las que mayor incidencia tiene en estos conflictos, ya por acción u omisión.

El Estado en su responsabilidad para con su pueblo ha buscado dar salida de estos conflictos jurídicamente, pero es tiempo de preguntarnos ¿por qué no resulta eficiente esa solución para poner fin a este problema?, es a partir de aquí donde debe de prevalecer múltiples opciones

para ofrecer una conciliación a estos pueblos, que con su visión de territorio, las instituciones en lugar de solucionar el problema, muchas veces las provocan.

Es lamentable ver a dos pueblos vecinos en plena crisis y enemistados por no sé cuándo tiempo por un conflicto que nos tiende a desunir. La violencia jurídica e institucional por parte del Estado, ha resultado ser una trampa que han caído todos los actores de este conflicto. El camino de la violencia no genera armonía, sino sesgo y encono, es un camino hacia la autodestrucción mutua. Si bien es cierto que la violencia entre otras razones, es un síntoma de resistencia, debemos preguntarnos a quienes beneficiamos cuando nos vemos enfrascados en un conflicto ininterrumpido.

Es cierto que entender los conflictos agrarios en el *Ñuú savi* es complejo, ya que como en otras sociedades, sus composiciones son diversas. Los tres elementos que conjugan para la integración del *ñuú*: *ñu'ú*, *Chún ñuú* y *na to'ó- territorio*, sistemas de cargos y autoridad son intrínsecas. Estos tres elementos resultan sustanciales para el equilibrio del *ñuú savi*. Cuando uno de estos elementos es trastocado, todas las relaciones con el pueblo se desestabilizan. Este es el caso de nuestras comunidades en estudio.

Por esta razón se debe de entender que las disputas territoriales, no solamente son riñas por una porción de simple espacio para cultivar o edificar una casa, sino que se trata de disputas donde se entretengan elementos culturales, míticos, históricos y rituales que cada pueblo viene cargando de su historia y que permanecerá en el futuro, traspasando generaciones; son pues, elementos que conforman la identidad y eso es lo que cohesiona en el interior del individuo de ser lo que es.

Estos elementos también crean conexiones con las relaciones políticas y sociales de los pueblos, sobre todo con las sociedades mestizas quienes a su vez los condicionan en el desarrollo rural de las comunidades, incorporando elementos que quizá no forman parte de su identidad. En este caso, nos dice López Bárcenas, que la tierra es el referente del pueblo y cuando se territorializa se convierte en espacio de poder y de reproducción social y cultural al grado que se condicionan mutuamente. Tan es así que no se concibe un pueblo sin territorio, pero tampoco un territorio sin pueblo, es la relación *ñuú – ñu'ú*, por eso cuando estos se ven amenazados los pueblos sienten que se les amenazan a ellos y reaccionan a la defensiva. La tierra pues, es el ente que nos da vida, sin ella, simplemente es imposible hablar de existencia, la lucha por ella, lo es todo, cuando sin ella quizá nada pueda tener sentido.

La lucha territorial entre Quiahuitlatzala y Atlamajalcingo del Monte, es una lucha intergeneracional. Es un conflicto que ha durado cerca de doscientos cincuenta años aproximadamente, como descendiente de uno de estos pueblos, cuestiono la pertinencia de continuar o no con este problema. Los efectos de corta y larga duración que ha padecido este conflicto también deben ponerse en duda, no se puede adormecer el problema, cuando se sabe que décadas después seguirá su curso violento. La solución que merece este conflicto quizá debe plantearse en los mismos pueblos en disputa, porque las soluciones que ha propuesto el gobierno mexicano para ello, hasta ahorita no han resultado eficientes.

Por ejemplo, una solución que procuró el gobierno de la alternancia encabezada por Vicente Fox, fue que en lugares donde había los llamados *focos rojos*, que se detectaron con los estudios y que no pudieron conciliar con el PROCEDE (*Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos*), ofreció compensaciones económicas para solucionar los conflictos y de esa manera no afectara ambas partes. Esta propuesta no surtió resultados positivos y, no nos resulta descabellado pensar que el gobierno de la ultraderecha en este sexenio haya puesto un indicador monetario a los territorios étnicos en las comunidades y buscar salida.

Así mismo, se debe de replantear el compromiso de diversos actores políticos y comunitarios que han participado en este conflicto, muchas veces vienen ayudar, como es el caso de las organizaciones populares, no obstante, en lugar de ayudar a restablecer la paz, provocan desestabilización.

La reconstrucción de la historia de los conflictos agrarios entre Quiahuitlatzala y Atlamajalcingo del Monte, es la reconstrucción de la historia de los agravios. Hoy más que nunca, es necesario reconstruir y recuperar la historia étnica de los pueblos; visibilizar su participación política en los procesos históricos es reconocer que existen y que aquí y allá están presentes.

Por eso, la reconstrucción de esta historia agraria, es una clara manifestación de la lucha por el control del territorio, como espacio heredado y como espacio violentado por sus vecinos. Es pertinente hacer hincapié que la historia de los pueblos indígenas, en este caso el *Ñuú savi*, que cuando las comunidades luchan por sus espacios territoriales están defendiendo su derecho a ser, a vivir como colectivo humano, a mantener el control sobre su vida comunitaria, a decidir su futuro. Sí, significa que están luchando por su autonomía.

Esto implica una transformación profunda del Estado mexicano para dar cabida a nuevas expresiones culturales. Reconocer a México como una nación plurinacional, y hacer posible el reconocimiento de nuevas formas de vivir. Aceptar que este mundo no solo es universal, sino un pluriverso que enriquece de las diferentes culturas.



Foto: Pueblos Cabecera en la Montaña durante la colonia. Archivo Paúic.



Foto: Atlamajalcingo del Monte, el Cerro de Ixtle al fondo. Archivo personal.



Foto: El Cerro de La Purísima. Archivo personal.



Foto: Antiguo mojonera entre Atlamajalcingo, Tepecocatlán y Cuatzoquitengo. Archivo personal.



Foto: Yuú ndoó (piedra de canoa). Archivo personal.



Foto: Mojonera actual. Archivo personal.

BIBLIOGRAFÍA.

Antonio de Jesús, Salvador. 2002. *Disputa política en La Montaña de Guerrero, 1898-1920*, México: Tesis de Licenciatura, BUAP.

Arriaga González, Fermín. 2005. *La relación maestro alumno en la Escuela Primaria Federal ubicada en un contexto de alta vitalidad lingüística del Mixteco*, México: Tesis de Licenciatura.

Armillas, Pedro. 1995. *El paisaje agrario indígena*, México: CIESAS.

Ávila Espinoza, Felipe Arturo. 2001. *Los orígenes del zapatismo*, México: COLMEX, UNAM.

Barabas, Alicia. 2004. *Diálogos con el Territorio*, México: INAH.

Barrett M., Elinore. 1975. *La cuenca del Tepalcatepec. Su colonización y tenencia de la tierra*, México: Sepsetentas.

Benjamín, Walter. 1973. *Discursos interrumpidos I*, Madrid: Taurus.

Berruecos, Luis. 2012. *Una aproximación interdisciplinaria a los conceptos de espacio y territorio, en Territorios: una visión desde las ciencias sociales*, México: UAM.

Beaucage, Pierre. 2014. *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*, México: IIH-UNAM.

Bonfil Batalla, Guillermo. 1985. *Historias que no son historias todavía en, Historia ¿Para qué?*, México: Siglo Veintiuno editores.

Brom, Juan. 2003. *Para comprender la historia*, México: Grijalbo.

Bustamante, Tomás. 2014. *Educación para la sustentabilidad*. México: EÓN-UAGro.

Camarena, Mario. 1993. *Memoria y Comunidad en, Cuéntame tu vida. Historia oral: Historias de vida*, México: Instituto Mora.

Canabal Cristiani, Beatriz & Flores Félix, José Joaquín. 2004. *Montañeros: actores sociales en La Montaña del estado de Guerrero*, México: UAM.

Carrasco, Pedro. 1996. *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La triple alianza de Tenochtitlán, Tetzaco y Tlacopan*, México: Fondo de la Cultura Económica.

Cerón Rojas, Flor Yenín. 2008. *Práctica políticas y apropiación del territorio en los pueblos de La Montaña de Guerrero, siglo XV-XVI: Estudio etnohistórico de los Lienzos de*

Totomixtlahuaca, Aztacteppec y Palimsesto de veinte mazorcas, México: Tesis de Licenciatura, ENAH.

Córdova, Arnaldo. 1973. *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México: Ediciones Era.

Cruz Morales, Pablo Alberto. 2015. *La lucha por el Territorio. El caso de Santa Catarina Yosonotú, Mixteca Alta, Oaxaca*, México: Tesis de Maestría, UAM.

Domínguez Ruvalcaba, Héctor. 2015. *Nación criminal*, México: Ariel.

Dehouve, Daniele. 2002. *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*, México: CIESAS, CFEMC.

De Saussure, Ferdinand. 2012. *Curso de Lingüística general*, Argentina: Losada.

Dehouve, Daniele, Pelotier Víctor Franco y Hémond Aline (Coord.). 2006. *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, México: CIESAS.

_____. 2002. *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*, México: CIESAS.

_____. Hvilshoj, Ulrik y Cervantes Delgado, Roberto. 2004. *La vida volante. Pastoreo trashumante en la sierra madre del sur, ayer y hoy*, México: Jorale Editores, UAGro.

_____. 1995. *Hacia una historia del espacio en La Montaña de Guerrero*, México: CIESAS, EMCCF.

García Pimentel, Luis. 1904. *Carta de Fray Alonso Delgado, 26 de marzo de 1571*, México: FGO.

Escobar, Arturo. 2014. *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y deferencia*, Colombia: UNAULA.

Fals Borda, Orlando. 2009. *Una sociología sentipensante para América Latina*, Argentina: CLACSO.

Ferrer Vicario, Gil Arturo. 2012. *Guerrero: La disputa por la tierra 1856-1933. Testimonios de una persistencia campesina*, México: Talleres de impresos y Gráficos.

Foladori, Guillermo. 2002. *Avances y límites de la sustentabilidad social*. México: Colegio mexiquense.

Flores Villeda, Pilar. 2011. *Los conflictos agrarios desde los estudios territoriales. Pueblos nahuas del Alto Balsas*, México: Tesis de Maestría, UAM.

Florescano, Enrique. 1998. *Memoria indígena*, México: Taurus.

- _____. 2000. *La visión del cosmos de los indígenas actuales*, México: Revista Desacatos.
- García Leyva, Jaime y Martínez Rescalvo, Mario Octaviano (Coord.). 2008. *Los surcos y senderos de la historia: Cultura y sociedad en el municipio de Xalpatláhuac*, México: UAGro.
- _____. 2016. *Na Savi*, México: PACMyC.
- _____. 2003. *Ritual y Oralidad en la fiesta de los muertos en Tepecocatlán, Guerrero*, México: Tesis de Maestría, CIESAS.
- _____. 2010. *Indígenas, Disidencia y lucha social en La Montaña de Guerrero, México: 1950-2000*, España: Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Geertz, Clifford. 1973. *La interpretación de las culturas*, México: Gedisa.
- Gilly, Adolfo. 1971. *La Revolución interrumpida*, México: Ediciones el Caballito.
- _____. 2006. *Historia a contrapelo*, México: Era.
- Giménez, Gilberto. 2000. *Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural*, México: UAM.
- _____. 1996. *Territorio y cultura*, México: UAC.
- González Roa, Fernando. 1981. *Aspecto agrario de la Revolución mexicana*, México: SRA.
- González y González, Luis. 1984. *Terruño, microhistoria y ciencias sociales*, México: FCE.
- _____. 1996. *Territorio y cultura*, México: UAC.
- Guardino, Peter. 2001. *Campeños y Política en la formación del Estado Nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, México: IPEN.
- Guardino, Peter. 2009. *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, México: COLMICH, UAM.
- Gutiérrez Mendoza, Gerardo. 2010. *Arqueología de la antigua provincia de Tlapa*, México: Letra Antigua.
- _____. Brito Guadarrama, Baltazar. 2014. *El Códice Azoyú 2. Política y territorio en el señorío de Tlapa-Tlachinollan*, México: Raíz Sol.
- Guerrero Gómez, Gerardo & González Villalobos, Santano. 1991. *Diagnóstico sociocultural de Zapotitlán Tablas, Gro.*, México: CONACULTA.
- _____. 2010. *La Revolución mexicana y los indígenas Tlapanecos de la Montaña de Guerrero 1910-1917*, México: Dirección General de Culturas Populares.
- Herrera Sipriano, Francisco. 2009. *La Revolución en La Montaña de Guerrero. La lucha zapatista 1910-1918*, México: INAH.

- _____. 2010. *La Revolución mexicana en Tlapa*, México: UAG-UAAS.
- Hobsbawm, Eric. 2011. *Bandidos*, Barcelona: Crítica.
- Jacobs, Ian. 1990. *La Revolución Mexicana en Guerrero. Una revuelta de rancheros*, México: Ediciones Era.
- Lafargue, Paul. 1973. *El método histórico*, México: Roca.
- Lévi-Strauss, Claude. 2013. *Antropología estructural*, México: Paidós.
- Leff, Enrique. 2000. *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo veintiuno editores.
- _____. 2002. Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad. Colombia: PNUMA/PNUD/CEPAL.
- Lockhart, James. 1999. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, México: FCE.
- López Bárcenas, Francisco Javier. 2011. *Los inicios del Revolución mexicana entre los pueblos mixtecos*, México: Fuentes inéditas.
- _____. 2002. *Los derechos indígenas y la reforma constitucional en México*, México: Casa Vieja.
- _____. 2004. *Yosotatu: La lucha por la tierra y la autonomía*, México: Tesis de Maestría, UAM.
- _____. 2011. *El Fuego y las Cenizas*, México: INALI.
- López Liliana & Ramírez Blanca. 2012. *Pensar el espacio. Región, paisaje, territorio y lugar en las ciencias sociales en Territorios. Una visión desde las ciencias sociales*, México: UAM.
- López Austin, Alfredo. 1998. *Los mitos del Tlacuache*, México: UNAM.
- Luis Cano, Benjamín. 2000. *Alacatzala: un pueblo mixteco entre cerros y conflictos comunales*, México: Tesis de Licenciatura, UAGro.
- Martín Gabaldón, Marta. 2011. *Congregaciones en La Mixteca Alta: el cas de Nochixtlán, 1599-1603*, México: Tesis de Maestría, CIESAS.
- Martínez Rescalvo, Mario y García Leyva Jaime (Coord.). 2008. *Los surcos y senderos de la historia. Cultura y sociedad del municipio de Xalpatláhuac*, México: UAG - SAI.
- _____. 2000. *Tlapa: origen y memoria histórica*, México: UAG.
- _____. 2010. *La Guerra de la independencia en la provincia de Tlapa: Historia, memoria y tradición oral*, México: UAGro.

_____. (Coord.). 2006. *Veredas, barrancas, pueblos y sucesos de Tlapa, Guerrero*, México: UAGro.

Meyer Cossío, Lorenzo. 2010. *La segunda muerte de la Revolución mexicana*, México: Cal y Arena.

Minuta del padre Delgado. 1978. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CLXXV, México: N.II.

Montemayor, Carlos. 2000. *He venido a contradecir. La cosmovisión de los pueblos indígenas actuales*, México: Revista Desacatos.

Mora Duro, Carlos Nazario. *Mito e interpretación de la Revolución mexicana en Mariátegui y Haya de la Torre*, México: FLACSO.

Morín, Edgar. 2011. *La vía para el futuro de la humanidad*. Barcelona: Paidós.

Molina Enríquez, Andrés. 1909. *Los grandes problemas nacionales*. México. CEMCA.

Muñoz Basilio, Maurilio. 1963. *Mixteca Nahua Tlapaneca*, Memorias del Instituto Nacional Indigenista, Vol. IX, México: INI.

O'Connor, James. 2001. *Causas naturales: ensayos de marxismo ecológico*. México: Siglo veintiuno editores.

Franco Pellotier, Víctor M. 1997. *Simbolismo y oralidad*, México: Revista Alteridades.

Pastor, Rodolfo. 1987. *Campesinos y reformas: la mixteca, 1700-1856*, México: COLMEX.

Quirarte, Martin. 1986. *Visión Panorámica de la Historia de México*, México: Editorial Libres.

Quijano, Aníbal. 1991. *Colonialidad, modernidad/racionalidad*, Perú: Perú indígena.

Rangel Lozano, Claudia E. G. 2011. *En nuestro pueblo no mandan ustedes, manda el pueblo. Disidencia, cambio religioso y conflicto en la Montaña de Guerrero*, México: Plaza y Valdés.

Reyna, Leticia. 1980. *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906*, México: Siglo XXI, América Nuestra.

Reyes Ramos, María Eugenia. 2002. *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*, México: Casa abierta al Tiempo.

Rosaldo, Renato. 2000. *Cultura y verdad. La reconstrucción del análisis social*, Ecuador: Abya Yala.

Sack, Robert. 1988. *El lugar y su relación con los recientes debates interdisciplinarios*, Barcelona: Documentos de análisis geográfico.

- Salmerón Sanginés, Pedro Agustín. 2015. *1915 México en guerra: el año clave de la Revolución mexicana*, México: Planeta.
- Semo, Enrique. 1974. *El origen del capitalismo en México*. México: Siglo XXI.
- Stavenhagen, Rodolfo. 1974. *Problemas étnicos y campesinos*, México: CONACULTA.
- Sharpe, Jim. 1992. *Historia desde abajo, en Formas de hacer historia*, Barcelona: Alianza universidad.
- Tamames, Ramón. 2010. *El grito de la tierra*. Barcelona: RBA.
- Tapia Gómez, José C. 2006. “Episodio almazanista en Tlapa: elecciones presidenciales 1939 - 1940”, en Dehouve, Danièle (Coord.), *Multipartidismo y Poder en Municipios Indígenas de Guerrero, México*: UAG, CIESAS.
- Tannenbaum, Frank. 1930. *La Revolución agraria mexicana*, México: Senderos.
- Tarrío, María y Luciano Concheiro. 1998. *La sociedad frente al mercado*, México: Ediciones UAM.
- Terraciano, Kevin. 2013. *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*, México: Fondo de la Cultura Económica.
- Traverso, Enzo. 2012. *La historia como campo de batalla*. México: FCE.
- Todorov, Tzvetan. 2013. *Colección de signos de memoria*. Chile: Museo de la memoria y los derechos humanos.
- T. De la Peña, Moisés. 1949. *Guerrero Económico*. Tomo I, México: MXMXIL.
- Van Young, Eric. 1987. *Haciendo historia regional: Consideraciones metodológicas y teóricas*, México: UABJO.
- Villoro, Luis. 1987. *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México: Colegio de México.
- Vega Sosa, Constanza y Oudijk, Michel R. 2012. *Códice Azoyú 2. El señorío de Tlapa-Tlachinollan*, México: INAH, CONACULTA.
- Vivar Cano, Isaías. 1997. *Monografía municipal. Cabecera y Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Estado de Guerrero. Periodo constitucional, 1997-1999*, Mecnografiado, edición del autor.
- Vladimir Zambrano, Carlos. 2001. *Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural, Territorio y Cultura: Territorios en conflicto y cambio sociocultural*, Colombia: Universidad de Caldas.
- Wallerstein, Immanuel. 2005. *Después del liberalismo*, México: Siglo XXI, UNAM.
- Womack Jr. John. 1969. *Zapata y la Revolución*, México: Siglo XXI, América Nuestra.

OTRAS FUENTES.

DOCUMENTOS.

1. Enciclopedia guerrerense. Guerrero cultural siglo XXI A.C.
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo ejidal, 2001.
3. Ley orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, 2009.

ENTREVISTAS Y COMUNICACIONES PERSONALES.

Ponciano Gálvez Oropeza. Atlamajalcingo del Monte.
Maximiliano Díaz Pastrana. Atlamajalcingo del Monte.
Jesús Velázquez Arias. Atlamajalcingo del Monte.
Sabino Pastrana Arias. Atlamajalcingo del Monte.

ARCHIVOS.

AP: Archivo Paútic.
APADM: Archivo Parroquial de Atlamajalcingo del Monte.
ABCADM: Archivo de Bienes Comunales de Atlamajalcingo del Monte.
AHADM: Archivo Histórico del Municipio de Atlamajalcingo del Monte.
AHMG: Archivo Histórico de Malinaltepec Guerrero.
RAN: Registro Agrario Nacional.